

**Informe
de Gestión 2024**

INFORME DE GESTIÓN Y ESTADOS FINANCIEROS 2024
UNA PUBLICACIÓN DE CORFECALI
MARZO 2025

FABIO ALBERTO BOTERO MORALES
GERENTE DE CORFECALI

DIANA CAROLINA PABÓN MONTILLA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DAVID LERMA HINCAPIÉ
DIRECTOR OPERATIVO

MILLAN & ASOCIADOS
REVISOR FISCAL

FOTOGRAFÍA
ARCHIVO CORFECALI



Corfecali
Corporación de Eventos Ferias y Espectáculos de Cali

**Nos divertimos
haciendo feliz
a la gente**



CONTENIDO

CARTA DEL GERENTE A LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA.	4
INFORMACIÓN CORPORATIVA	7
2.1 Asamblea de miembros fundadores	8
2.2 Junta Directiva	9
2.3 Revisoría Fiscal	
2.4 Organigrama- equipo de trabajo	11
2.5 Plan estratégico	13
2.6 Mapa de procesos	14
GESTIÓN DIRECTIVA	15
3.1 Aportes Extraordinarios	16
3.2 Gestión de Comercialización	19
GESTIÓN DE OPERACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS	23
4.1 Feria de Cali No.67.	24
4.2 Convenio de Apoyo al Salsódromo - Ministerio de Cultura	43
4.3 Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana- Congreso de Ediles	44
4.4 Secretaria de Cultura - XIX Festival Mundial de Salsa	45
4.5 Secretaría de Cultura - Tarima de la Biodiversidad COP 16	46
4.6 Secretaría de Deportes - Desarrollo de Eventos Deportivos	47
4.7 Secretaría de Desarrollo Económico- Eventos de Centro de Ciencia y Tecnología y Fortalecimiento de Capacidades Empresariales	48
4.8 Secretaría de Deportes - Desarrollo de Eventos Deportivos y Académicos- Bomberos.	50
4.9 Secretaria de Gobierno- Oficina de Comunicaciones Premios ABA	51
4.10 Secretaría de Deportes - Desarrollo de Eventos Deportivos Temporada Fin de Año	52
4.11 Recreavalle- Desfile Fiestas de mi Pueblo	55
4.12 Secretaría de Turismo- Posicionamiento de Cali como destino nacional e internacional, cultural, artístico y turístico en el marco de la 67ª Feria de Cali.	56
GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	58
5.1 Gestión Contractual	59
5.2 Gestión de Recursos Físicos y Operacionales	74
5.3 Gestión de Recurso Humano	80
5.4 Gestión Documental	82
5.5 Buen Gobierno Corporativo	84
GESTIÓN DE LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LA ENTIDAD	87
ESTADOS FINANCIEROS	96
Estados individuales Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros	



Santiago de Cali, 28 de Marzo del 2025.

CARTA DEL GERENTE A LA ASAMBLEA Y JUNTA DIRECTIVA



El 2024 fue un año estratégico para la recuperación de la Corporación, tanto a nivel económico como de credibilidad ante la ciudadanía, proveedores, clientes, entes gubernamentales y otros grupos de interés, en el entendido que la credibilidad es fundamental para el manejo de las finanzas públicas y la confianza es la creencia de que alguien es capaz de actuar correctamente.

Los resultados que verán a lo largo del informe de gestión, dan cuenta de la ardua gestión y el cumplimiento de nuestras obligaciones, derivado de lo proyectado para la Corporación desde la administración municipal y de los acuerdos pactados en años anteriores hasta los más recientes, acompañadas de los altos estándares de calidad y rigurosidad, cumpliendo la norma y la ley que les fuera aplicable, además del cumplimiento de las normas que rigen a la Corporación y los principios de la función administrativa y de gestión de que trata el artículo 206 de la Constitución Nacional.

Los principales resultados del año 2024 gestionados por la Administración y las dos Gerencias a cargo de María Ximena Román y Fabio Alberto Botero, a partir de las estrategias para fortalecer las diferentes áreas de la Corporación, se resumen así

- Aumentó en un 50% la suscripción de convenios y/o contratos interadministrativos pasando de 8 a 12, y aumentó la totalidad de ingresos en un 34% pasando de \$24.524.899.508 a 32.788.150.464. Estos contratos/convenios ejecutados y los ingresos gestionados no solo representaron una oportunidad de negocio, sino también una muestra de la confianza depositada en la Corporación tanto por entidades públicas como privadas.

Los resultados se dan gracias al trabajo articulado de la entidad, la Junta Directiva, colaboradores, clientes, institucionales y privados y comunidad en general, logrando avanzar de manera comprometida y responsable en pro del funcionamiento de la entidad.



Información Corporativa

La Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali “CORFECALI”, nace en 1990 por medio de acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Cali N°41 del 20 Noviembre. Es creada como una entidad sin ánimo de lucro con participación mixta, regida por el derecho privado con personería jurídica reconocida por medio de Resolución N° 000147 de 28 de enero de 1992 y en virtud del Decreto 2150 de 1995 con registro en la Cámara de Comercio de Cali.

Corfecali está constituida como una entidad que diseña, planea, opera y produce eventos, ferias y espectáculos para entidades del sector público y privado. Fue concebida especialmente para el desarrollo de la producción de La Feria de Cali, uno de los eventos emblemáticos del municipio. A lo largo de sus diferentes ediciones, el evento ferial se ha consolidado dentro de la agenda nacional e internacional, posicionando al municipio como un epicentro de actividades artísticas, culturales y sociales.

La Corporación durante años ha operado de forma consecutiva diferentes eventos de ciudad, derivado de las capacidades obtenidas por la producción de la Feria de Cali, como los eventos estratégicos de la Alcaldía de Santiago de Cali, el Festival de Macetas, el Festival Petronio Álvarez, el Festival Mundial de Salsa, los premios de Periodismo y Reportería Gráfica Alfonso Bonilla Aragón, además de los recientes eventos culturales con la Secretaría de Cultura-COP16 y con la Secretaría de Turismo en el marco de la Feria de Cali.

La historia económica de Corfecali ha tenido un recorrido inestable, debido a periodos de pérdidas que han amenazado la estabilidad de la entidad, ya que los costos operativos son cubiertos al límite con el presupuesto derivado de la operación de los contratos, lo que ha dificultado el crecimiento económico para la Corporación. El resultado de esta situación se tradujo en problemas de liquidez al interior de la Corporación para cumplir con los pagos de los diferentes compromisos, lo que ha generado una pérdida de credibilidad ante los proveedores y clientes, lo cual ha impactado directamente de forma negativa.

Este Informe de Gestión por lo tanto, evidencia las acciones adelantadas en el año 2024, por las recientes gerencias, en la búsqueda de subsanar la situación de iliquidez a través de la operación de más contratos y estrategias específicas, la asignación de colaboradores con el cumplimiento de perfiles y la tarea de la recuperación de la credibilidad ante los proveedores y clientes.



Nuestras redes sociales

Corfecali

Instagram: corfecali.of

Facebook: Corfecali

X: @Corfecali

YouTube: Corfecali

Página web: www.corfecali.com.co

Feria de Cali

Instagram: feriadecali.of

Facebook: Feria de Cali

X: @feriadecaliof

TikTok: Feriadecali.of

YouTube: Feria de Cali

Página web: www.feriadecali.com.co

2.1 Asamblea de Miembros fundadores 2024

En la conformación de CORFECALI intervinieron varias entidades, algunas del sector privado y otras del ámbito público, a los cuales se les denomina FUNDADORES y hacen parte de la ASAMBLEA GENERAL; los cuales figuran con igualdad de derechos, independientemente de su porcentaje de participación o aporte inicial en la fundación de la Corporación:

MIEMBROS DE ASAMBLEA 2024

MIEMBRO FUNDADOR NOMBRE

Municipio de Santiago de Cali Álvaro Alejandro Eder Garcés

Fundación Sarmiento Palau María Clara Naranjo

Plaza de Toros de Cali S.A Miguel Yusti Márquez

Corporación para la Recreación Popular Fernando Marín Escobar

Cali Valle del Cauca Convention and Visitors Bureau Catalina García Sterling

Asociación para la promoción de las Artes -Proartes Mariana Garcés Córdoba

Fundación Grupo Ochenta en liquidación Jorge Alberto Críales

Cámara de Comercio Cali Luis Fernando Pérez / Clara Inés Cabal

Fondo Promoción de la Cultura del Banco Popular

Escuela de Tauromaquia de Santiago de Cali Antonio José González Rincón

Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca-INDERVALLE Ana Milena Orozco Cañas

Asociación Hotelera y Turística de Colombia -Cotelco-Capítulo Valle del Cauca Oscar Hernán Guzmán Moreno

2.2 Junta Directiva 2024

Principales

Álvaro Alejandro Eder Garcés
Alcalde de Santiago de Cali

Jaime Andrés Tenorio Tascón
1er miembro Alcalde Principal

Alfonso Otoyá Mejía
2do miembro Alcalde Principal

Luz Adriana Latorre Quintero
3er miembro Alcalde Principal

Renglón Vacante
4to miembro Alcalde Principal

Fernando Marín Escobar
Corporación para la Recreación
Popular

Renglón Vacante

Catalina García Sterling
Cali Valle del Cauca Convention
and Visitors Bureau

Renglón Vacante

Suplentes

Leydi Yojanna Higidio Henao
Suplente Alcalde

María Puyo Suárez
1er miembro Alcalde Suplente

Mabel Lorena Lara Dinas
2do miembro Alcalde Suplente

Melissa María Vergara Botero
3er miembro Alcalde Suplente

Diego Fernando Hau Caicedo
4to miembro Alcalde Suplente

Jorge Alberto Criaes Caicedo
Fundación Grupo Ochenta en
Liquidación

Oscar Hernán Guzmán Moreno
Asociación Hotelera y Turística
de Colombia - Cotelco - Capítulo
Valle del Cauca

Juan Manuel Sanclemente
Comité Intergremial del Valle

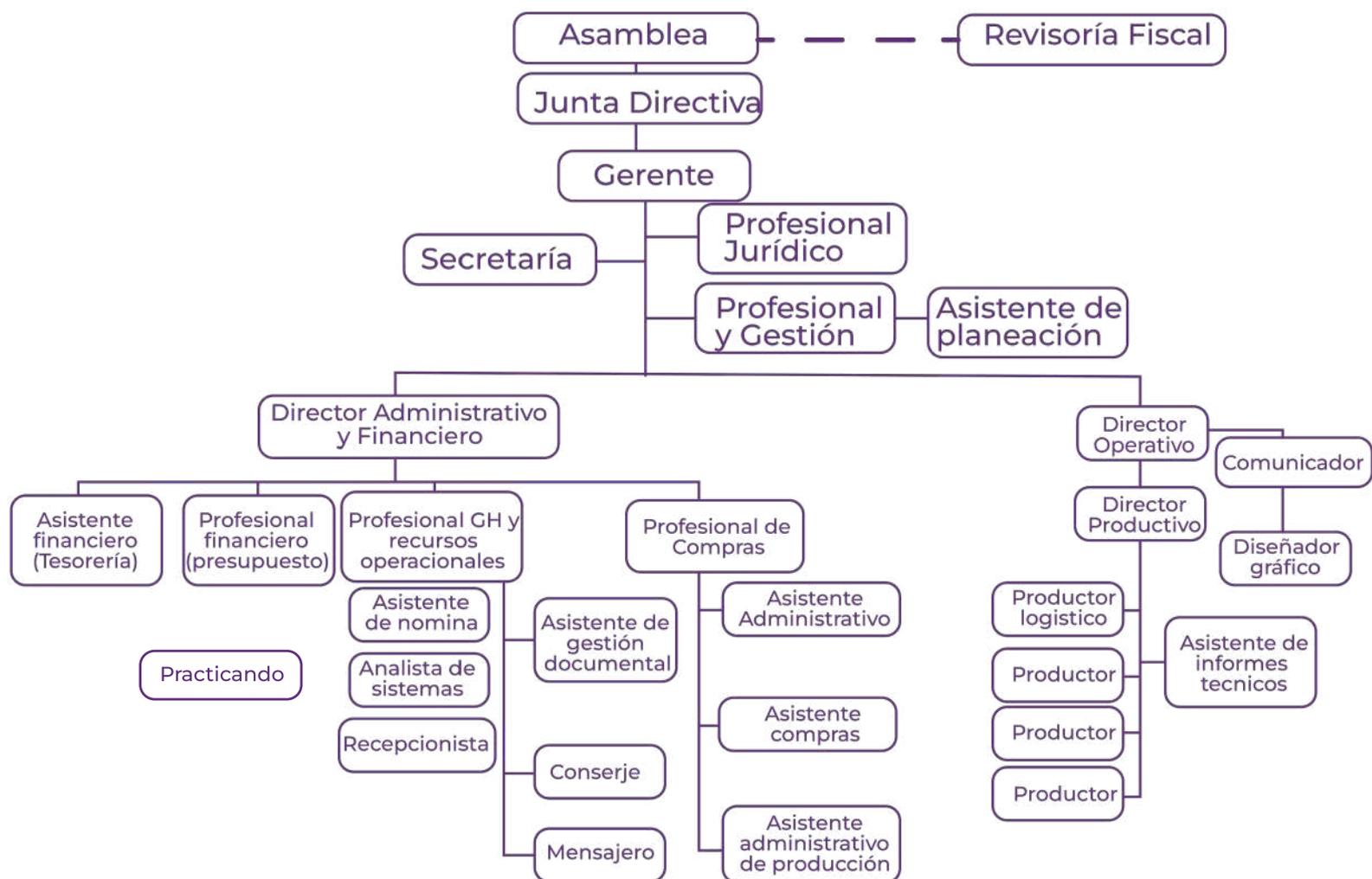
Antonio José González Rincón
Luis Fernando Estela Marchant
Escuela de Tauromaquía de Cali

2.3. Revisoría Fiscal

Gonzalo Millán C. Asociados, Auditores y Consultores de Negocios S.A.

Revisor Fiscal Principal: Constantino Castro Cataño

2.3. Organigrama Equipo de trabajo



Con relación al organigrama del personal de planta es importante mencionar que desde enero a diciembre del 2024 la Corporación tuvo personal por planta entre 13 a 15 personas, con variaciones en la gerencia con el siguiente comportamiento.

- Argemiro Cortés Buitrago, Gerente de la Corporación hasta el 28 de febrero del 2024
- Maria Ximena Román García, Gerente Transitoria sin efectos fiscales, desde el 01 de marzo con Decreto de encargo No. 4112.010.20.0112 e inscrita en el Certificado de Existencia el 18 de marzo de 2024, con funciones hasta el 30 de julio de 2024.
- Fabio Alberto Botero Morales, Gerente de la Corporación elegido por la Asamblea el 30 de julio del 2024, con registro en el Certificado de Existencia desde el 13 de agosto de 2024 a la fecha.

2.5 Plan estratégico

Filosofía

Somos una Institución comprometida con la administración eficiente de sus recursos; con los mecanismos de comunicación y planeación participativa, con la mejora continua de los procesos, y el logro de una mayor efectividad en el cumplimiento de los objetivos de calidad. Nuestra filosofía está centrada en llevar a cabo una eficiente administración de recursos de la Corporación, sustentada en la claridad y transparencia.

Misión

Diseñar, planear, operar y producir eventos, ferias y espectáculos para entidades del sector público y privado; de carácter cultural, artístico, institucional, cívico, deportivo, religioso, entre otros. Así mismo, diseñar producir y comercializar la tradicional FERIA DE CALI, buscando mejorar continuamente la gestión de la Corporación y aportar al posicionamiento de la ciudad.

Visión

Para el 2026 consolidarnos como la Corporación líder en la región en el diseño, planeación, operación, promoción y comercialización de eventos con altos estándares de calidad desarrollando eventos de ciudad, privados, culturales, corporativos, publicitarios, entre otros y posicionando la identidad caleña a través de la Feria de Cali a nivel internacional.

PRINCIPIOS Y VALORES

Mejoramiento continuo

Nuestra Institución aplica y busca permanentemente la mejora de todos los procesos que le permitan responder a los cambios del entorno, contando con un personal comprometido en la búsqueda de resultados excelentes en su gestión, mediante la mejora.

Eficiencia

Es la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles para que los beneficios a los cuales da derecho la seguridad social sean prestados en forma adecuada, oportuna y suficiente.

Innovación

Crear nuevas estrategias y métodos de trabajo.

Respeto

Aceptar la diferencia del otro brindando un trato humano y digno.

Tolerancia: Manejo de las situaciones adversas con cordura y estabilidad emocional.

Lealtad

Hacer aquello con lo que uno se ha comprometido aunque existan circunstancias cambiantes, es una virtud que desarrolla nuestra conciencia.

Política integral

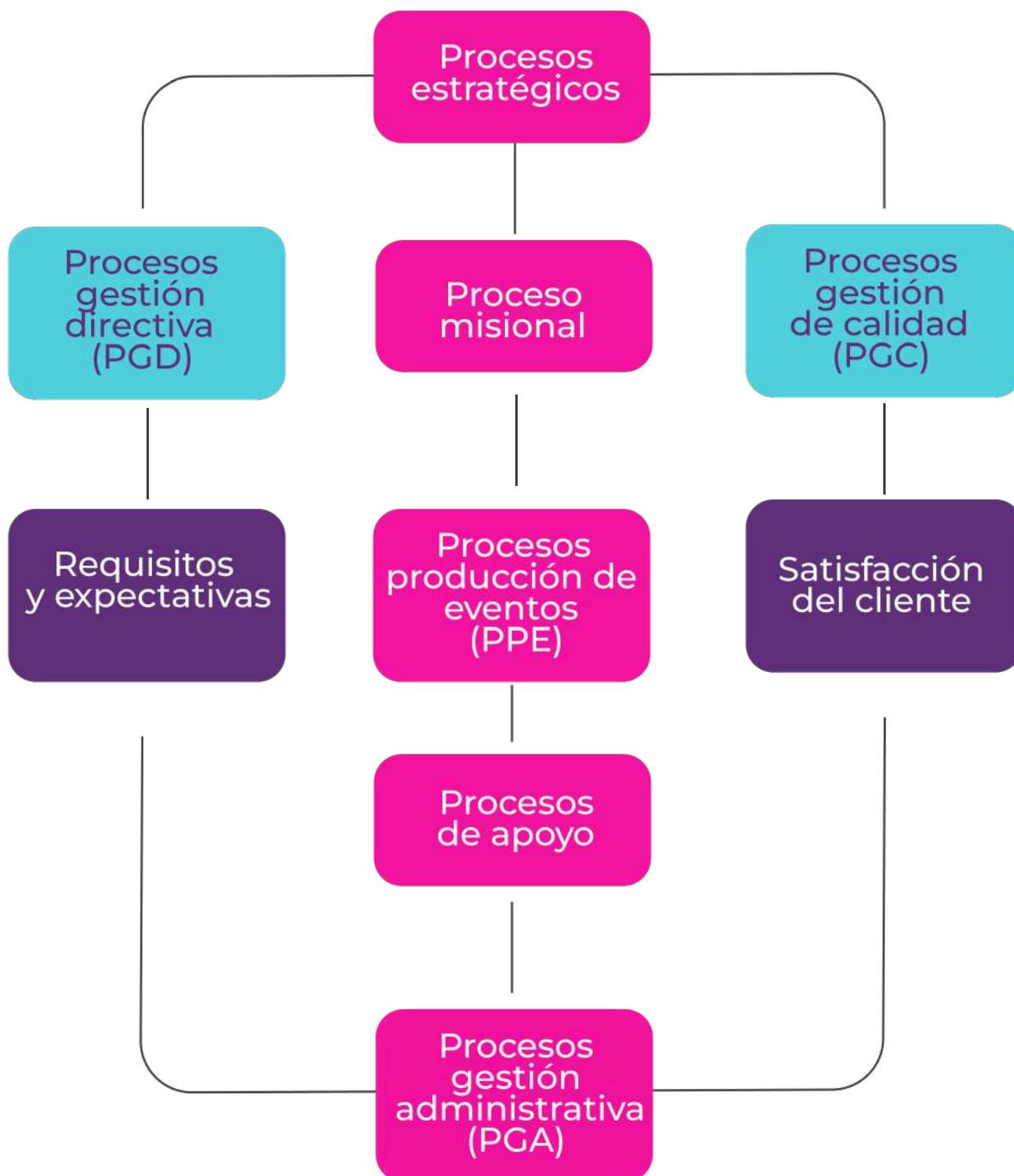
Corfecali se compromete a operar y producir eventos de alto nivel que satisfagan las expectativas y necesidades del público, los clientes, proveedores, patrocinadores y demás partes interesadas; buscando minimizar los impactos negativos y potenciar los impactos positivos en todos los ámbitos de la sostenibilidad: sociocultural, económico y ambiental.

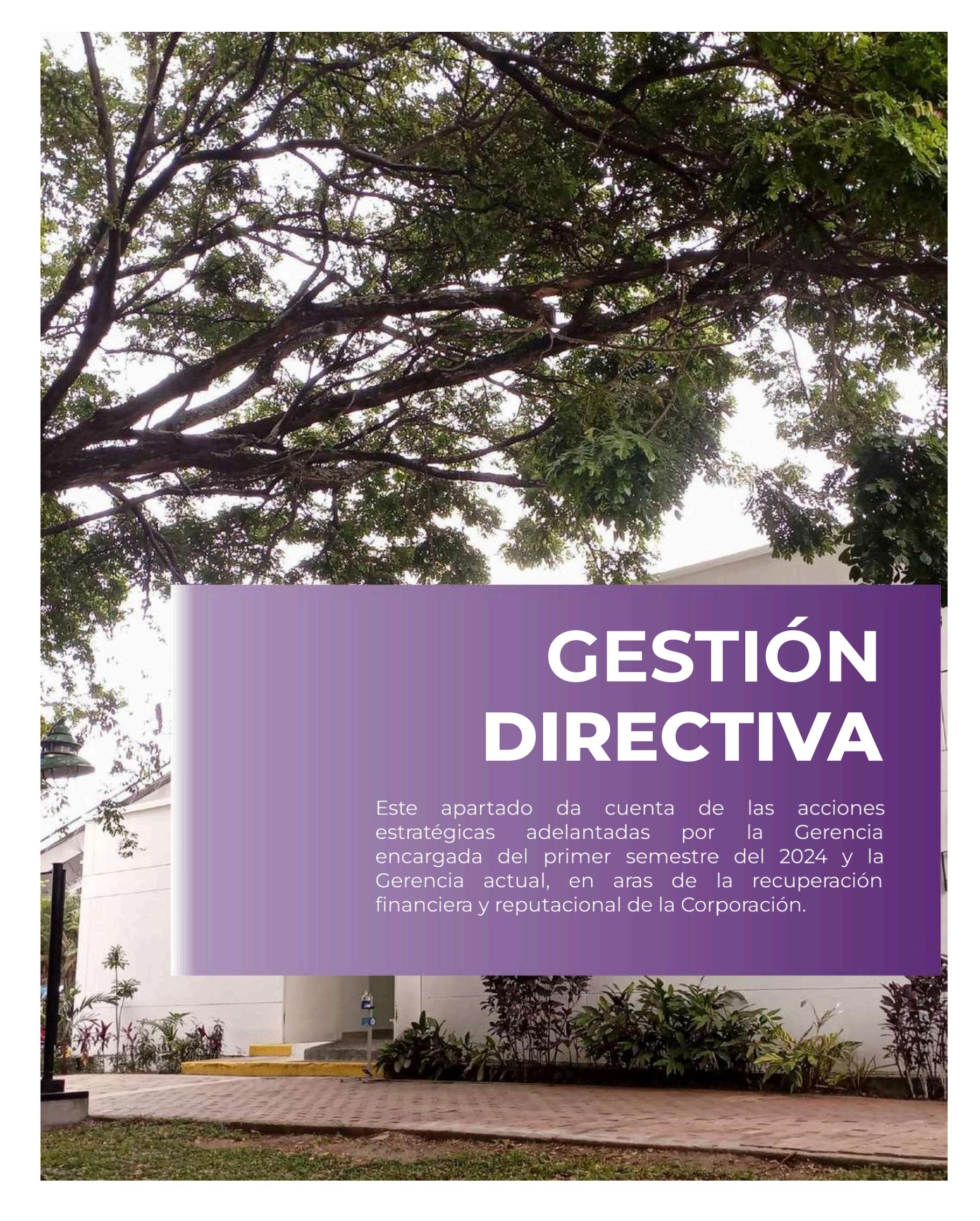
Nos comprometemos también a proteger la seguridad y salud de todos los colaboradores y centros de trabajo buscando la prevención y/o reducción de la ocurrencia de comportamientos inseguros, lesiones y enfermedades laborales a partir de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y determinación de los respectivos controles.

Consolidamos nuestra cultura de mejoramiento continuo mediante la implementación de los modelos participativos, la aplicación de buenas prácticas y tecnologías, la gestión del riesgo y el cumplimiento de los requisitos de los clientes, los legales y otros aplicables a los que nos suscribimos; para alcanzar las mejores condiciones de trabajo posibles para el desarrollo de una operación sana y eficaz, elevando desde nuestro quehacer la calidad de vida dejando un legado positivo a la sociedad.

Para lograr lo anterior, promovemos un ambiente de responsabilidad social a la vez que fortalecemos el desarrollo de nuestro personal y la participación de las partes interesadas; destinando los recursos necesarios para la sostenibilidad de la Corporación y el Sistema Integrado de Gestión.

2.6 Mapa de Procesos





GESTIÓN DIRECTIVA

Este apartado da cuenta de las acciones estratégicas adelantadas por la Gerencia encargada del primer semestre del 2024 y la Gerencia actual, en aras de la recuperación financiera y reputacional de la Corporación.

3.1 Aportes Extraordinarios

Con la Gerencia encargada de la Doctora María Ximena Román García, se realizó un diagnóstico de la corporación, que permitió identificar la crisis financiera por la que estaba atravesando, la cual motivó a que se elaborara y pusiera en marcha un Plan de Acción que fue presentado y aprobado por la Junta Directiva y que requirió hacer uso del contrato de sociedad y de los Estatutos, para solicitar a los miembros fundadores aportes extraordinarios para poder superar la crisis y mantener la oferta de servicios culturales, así como también buscar reparar la relación con el gremio de los artistas, absolutamente deteriorada por la falta de pago por los servicios prestados.

En respuesta a esta solicitud el Distrito de Santiago de Cali entregó una suma de Quince mil millones de pesos (\$15.000.000.000) en aportes extraordinarios para fortalecer financieramente y patrimonialmente a CORFECALI, Mediante Decreto No.4112.010.20.0578 del 27 de junio del 2024, también la Plaza de Toros cruzó una deuda con intereses que ascendían a Veinte millones trescientos sesenta y tres, quinientos noventa y un pesos (\$20.363.591) que equivalen a su aporte extraordinario, revirtiendo así la tendencia negativa y estabilizando la situación de la empresa, lo que permitió que a la fecha se hayan cumplido las obligaciones tributarias con la DIAN, con el Distrito de Santiago de Cali y se haya pagado más del 96% de las acreencias pendientes a proveedores y artistas.

Para adelantar el pago de las acreencias pendientes se hizo necesario adelantar las siguientes acciones:

1. Se creó por primera vez el Comité de Conciliación en CORFECALI (Resolución Interna PGA 01 – 172 de 17 de julio de 2024).
2. El Comité de Conciliación se creó como acción complementaria al Plan de Acción presentado a la Junta Directiva y Asamblea de la Corporación en el segundo trimestre de 2024, para reducir las contingencias judiciales derivadas de las acreencias adeudadas por la organización de las Ferias de Cali 2021, 2022 y 2023, una vez capitalizada la Corporación, con el aporte extraordinario de los asociados.
3. En tal sentido, los expedientes contractuales que contienen dichas acreencias una vez depurados por el Comité de Pagos, se realiza el pago directo de aquellos casos que cumplían las políticas institucionales para pago directo. Aquellos que no, o surtían un proceso de análisis para ser presentados al Comité de Conciliación para autorizar fórmulas de arreglo directo.

Creación del comité de verificación

El Comité de Verificación tendrá como objetivo principal revisar y validar la documentación de los expedientes de cuentas por pagar de las vigencias 2021, 2022 y 2023, asegurando que cada expediente cumpla con los requisitos establecidos para la contratación y ejecución del gasto.

1. Funciones del Comité de Verificación

Para garantizar una revisión efectiva, el comité tendrá las siguientes funciones:

- Verificar que los expedientes cuenten con todos los soportes requeridos, incluyendo contratos, órdenes de servicio, facturas, certificaciones de cumplimiento e informes de supervisión.
- Identificar hallazgos y observaciones en la documentación y generar reportes con recomendaciones para su corrección.
- Emitir conceptos sobre la procedencia o improcedencia del pago de acuerdo con la normatividad vigente.
- Remitir los expedientes con observaciones al área correspondiente para su ajuste o subsanación.
- Presentar informes periódicos a la Gerencia sobre los avances de las cuentas por pagar y las acciones correctivas implementadas.
- Participar en los comités de conciliación y llevar la información necesaria de los casos que ameriten revisión de este comité

2. Beneficios de la Implementación del Comité

- La creación del Comité de Verificación permitirá:
 - Agilizar la validación de cuentas por pagar y facilitar su proceso de pago.
- Reducir riesgos legales y financieros derivados de pagos indebidos o sin el debido soporte documental.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos para la contratación y ejecución del gasto.
- Asegurar mayor transparencia y control en el uso de los recursos de la entidad.

Vigencia	Total cuentas por pagar	Pagado	Ajustes Contables y reversiones. Descontadas	Pendiente por pagar	% Pagado
2021	\$ 1.177.152.234	\$ 904.497.608	\$ 76.995.618	\$ 195.659.008	92,16%
2022	\$ 4.929.262.919	\$ 4.450.220.419	\$ 109.677.289	\$ 369.365.211	97,59%
2023	\$ 7.846.410.042	\$ 7.609.995.835	\$ 177.160.829	\$ 59.253.378	97,72%
Total	\$ 13.952.825.195	\$ 12.964.713.862	\$ 363.833.736	\$ 624.277.597	97,27%

Con corte al 31 de diciembre, la Corporación presenta un avance del 97,27% en el pago de las obligaciones acumuladas por concepto de cuentas por pagar de las vigencias 2021, 2022 y 2023, correspondientes a proveedores y artistas.

Durante el proceso de validación realizado por el Comité de Verificación, se identificaron cuentas por pagar por valor de \$363.833.736 que no contaban con soportes. Estas fueron objeto de ajustes contables, y algunas se reservaron por no construir una obligación de pago.

Cabe destacar que se han pagado \$269.024.046 por concepto de intereses y costas judiciales, derivados de procesos iniciados por algunos acreedores. Estos valores no estaban contemplados en el presupuesto inicial.

A la fecha, se encuentran pendientes por pagar \$624.277.597, representados en 36 acreedores. Estos casos no han podido avanzar debido a glosas reportadas por la interventoría de los convenios de las Ferias 2021 y 2022, así como por la falta de entrega de documentación por parte de algunos proveedores. Adicionalmente, se ha ejecutado \$731.860.820 en gastos de funcionamiento de la Corporación, correspondientes a cubrir gastos de salarios, primas y seguridad social.

Pagos de impuestos dian 2022- 2023-2024

Entidad	Valor Pagado
DIAN	\$ 3.587.235.000

Durante la estructuración financiera de los gastos atrasados de Corfecali, se presupuestaron \$2.477.782.000 para cubrir las obligaciones con la DIAN. Sin embargo, tras la cancelación de estos valores, se recibió un oficio notificando intereses moratorios sobre la retención en la fuente de diciembre de 2022, lo que generó un pago adicional de \$1.068.278.000, no contemplado en la planificación inicial. Este incremento se debió a la aplicación de intereses moratorios, retrasos en la identificación del saldo pendiente y actualizaciones de liquidaciones por parte de la DIAN.

3.2 Gestión de comercialización

La gestión del área de mercadeo y comercialización para la Feria de Cali 2024 inició en el mes de octubre y con la dirección de la gerencia se establecieron acciones y estrategias que permitieran en el corto tiempo alcanzar los objetivos del área y lograr los mejores resultados para la corporación.

Los principales objetivos trazados fueron:

- » Fortalecer las ventas inhouse de la Feria de Cali.
- » Fortalecer la relación con los patrocinadores y aliados, recuperando la confianza en la corporación.
- » Aumentar las ventas en un 10%.
- » Incrementar las marcas aliadas en Feria de Cali.
- » Posicionar la marca Corfecali.
- » Generar confianza en los procesos y procedimientos de mercadeo gestionados por Corfecali para la Feria de Cali 2024.
- » Mejorar la experiencia de los asistentes a los eventos de Feria de Cali incentivando a las marcas a crear espacios más atractivos.
- » Apoyar al equipo de comunicaciones para crear alianzas estratégicas con medios que permitan mayor divulgación y canales para hablar de la Feria de Cali.

Estrategias y acciones:

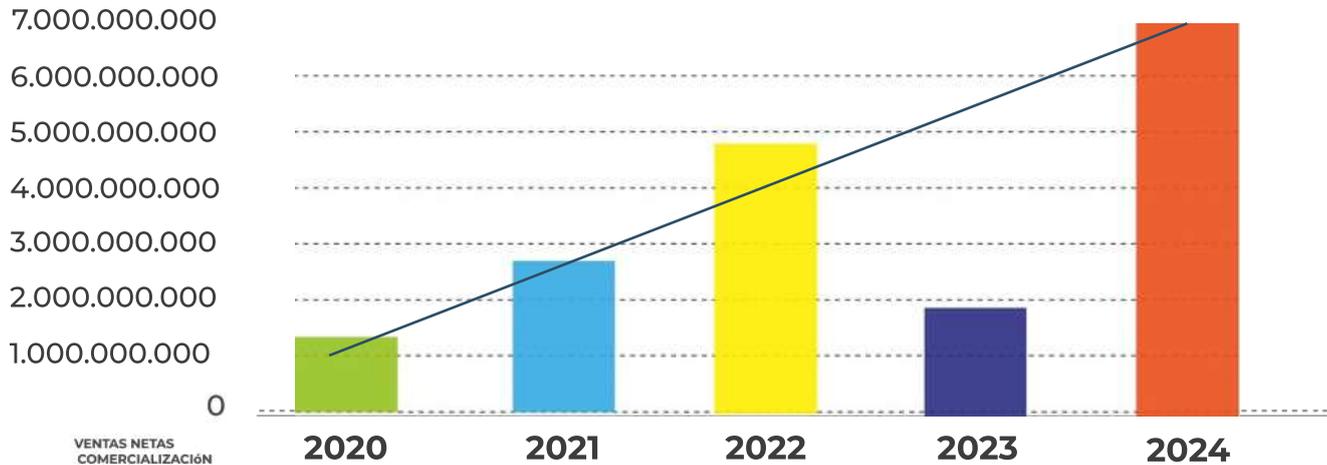
Se conservó el área de mercadeo y comercialización inhouse lo que permitió tener un mayor control sobre las ventas y valores de los paquetes comerciales, mejor relacionamiento con las marcas y se eliminó la desinformación que generaban los vendedores freelance a los patrocinadores, unificando todo a través de un solo canal de venta.

Se gestionaron reuniones con diferentes marcas para darles a conocer el estado de la corporación, los eventos que se llevarían a cabo en Feria de Cali y los objetivos trazados a mediano plazo. Se generaron reuniones con la gerencia para construir confianza con su respaldo, hicimos acompañamiento a cada empresa en la elaboración de la estrategia para participación en la Feria de Cali realizando propuestas individuales. Con estas acciones logramos recuperar la participación de marcas que no habían vuelto a patrocinar feria de Cali y la incursión de otras que nunca lo habían hecho; así como atraer a aquellas que ya habían participado, pero estaban dudando de hacerlo y necesitaban seguridad y tranquilidad para volver a creer en la corporación.

De las 22 marcas que cerramos en el 2024:

- Marcas que logramos que volvieran a creerle a la Feria de Cali = 7
- Marcas nuevas que le apostaron a participar = 10
- Marcas que ya habían sido patrocinadoras en años anteriores y no habían regresado = 5

Con la puesta en marcha de las estrategias de mercadeo, generando la comunicación masiva en medios y el acompañamiento y respaldo de la Gerencia se logró incrementar las ventas en un 138% con respecto al año 2023.



Para recuperar la confianza en la Corporación y los procesos que tiene en la operación de los eventos, este 2024 se hicieron los procesos de comercialización por medio de convocatorias públicas y que permitiera que los empresarios aliados para Corfecali en los eventos de Feria de Cali fueran objetivamente seleccionados.

- Superconcierto de la Feria de Cali, no se sacaba a licitación desde el 2021. Fecha de publicación y apertura en página (del 14 al 23 de septiembre) en la cual se presentaron 2 proponentes con propuestas en sobre físico cerrado y se llevó a votación y evaluación a junta directiva.
- Operador de bebidas y alimentos de la feria de Cal (14 al 21 de septiembre) se presentaron 2 oferentes que no cumplieron con los requisitos y se declaró desierta. No se generaba este proceso desde el 2019. Se hizo una nueva convocatoria del 2 al 9 de octubre y se presentó una sola empresa.
- La boletería de la Feria de Cali, no salía a convocatoria pública desde el 2019. Para el 2024 se abrió la convocatoria el 14 de septiembre y terminó el 21 de septiembre de 2024, se presentaron 5 empresas.

Se contactaron 61 marcas en un lapso de tiempo comprendido entre octubre y el 17 de diciembre. Logrando cerrar 22 marcas que hicieron aportes en efectivo, 11 que hicieron aportes en especie (canjes que ahorran costos a la corporación) 2 marcas invitadas a conocer la feria de Cali y 11 medios de comunicación.

	MARCAS	ALIADOS	MEDIOS DE COMUNICACIÓN ALIADOS
2023	12	4	7
2024	22	11	10

- Construimos con nuestras marcas aliadas estrategias de mercadeo que brindaran a las asistentes experiencias disruptivas y de contenido en nuestros eventos. Ruletas de juegos, ring de la salsa, degustaciones, presencia de mascotas o iconos de las marcas en nuestros desfiles, suvenires diferenciadores y eco amigables, carrozas con orquestas y bailarines, puntos de venta de alimentación e hidratación entre las graderías de los desfiles, fueron algunas de las novedades comerciales para nuestros asistentes.
- En conjunto con el equipo de comunicaciones y la agencia de medios externa de Corfecali, el área de mercadeo adelantó alianzas con diferentes medios de comunicación y entidades que aportaron a la divulgación y publicidad de la feria de Cali 2024, se concretaron 10 medios de comunicación que entregaron pauta en contraprestación por espacios en eventos de Feria de Cali.

GESTIÓN DE OPERACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS.

La Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali "CORFECALI" durante el 2024 desarrolló la operación de contratos y convenios que permitieron seguir con su misión institucional, garantizando la calidad en los servicios ofrecidos desde la experiencia, idoneidad y capacidad técnica, jurídica, administrativa y operativa instalada.

Operamos **12 proyectos** entre convenios y contratos

Con un presupuesto general de **\$34.472.431.239** de pesos



4.1 Informe de gestión 67 Feria de Cali.

Cifras de impacto de la 67 Feria de Cali

54 eventos de marca propia y 8 eventos concesionados entre ellos el super concierto.

90 % de eventos fueron **gratuitos**.

627.000 asistentes en los seis días de la **Feria de Cali**

80 % de ocupación hotelera.

Más de 23 mil millones invertidos en arte y cultura local.

672 periodistas acreditados.

24 marcas y 11 medios de comunicación aliados.

67
Feria
de
Cali

LA FERIA DONDE
DEBES
ESTAR.



La 67 Feria de Cali, se destacó por su gratuidad, diversidad e inclusión cultural, bajo el Convenio Interadministrativo No. 4148.010.271.0035-2024 suscrito con la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali por un valor total de \$16.236.227.586 pesos, el cual fué adicionado en \$4.725.586.413, para un total de 20.961.813.999 pesos.

La feria llegó a todos los puntos estratégicos de la ciudad, en un espacio ya configurado en las raíces de la ciudad, donde se manifestaron distintos pensamientos que señalan una sola ruta entre los caleños, un sentimiento compartido, una necesidad, un compromiso por recuperar una fiesta popular, ¡una feria cómo las de antaño!, una integración familiar y de amigos con casetas, verbenas y expresiones culturales al aire libre, bailarines de salsa, parejas destacadas que repicaron al compás de un repertorio específico desplegado por melómanos de agujas y acetatos. **Una alegría compartida que contagió hasta el más escéptico visitante.**

Esta versión, **fue una inmersión completa de la Cali de siempre, de la ciudad capital del civismo,** de la esquina con su mismo aroma, de las caleñas son como las flores, de historias de una ciudad reconocida, donde se juntaron procesos desde los zonales, memorias fotográficas, maestros populares, rutas claras, procesos seleccionados, melómanos y matices que surgieron de las comunas, referentes de colecciones, historia contada, amor heredado. Por estas razones CALI ES DONDE DEBES ESTAR.

La suma de los componente de trabajo colectivo entre los artistas, orquestas, bailarines, modistas, costureras, zapateros, coreógrafos, directores, empresarios y demás, de este majestuoso ecosistema de la salsa que **le apostó nuevamente al reconocimiento como patrimonio mundial de la humanidad** indispensable los encuentros con las comunidades del barrio Obrero, las comunas y zona metropolitana, gestores comprometidos, convocando a diálogos para fomentar espacios propicios, crear rutas que enaltecieron la salsa como patrimonio, implementar manifestaciones artísticas constantes, activar colectivos impulsados por la empatía y evolución, acordando componentes genuinos, simbólicos sin perder nuestra esencia caleña fundamental



Insights Estudio de Impacto

- La 67 Feria de Cali, se realizó en 6 días con un total de **54 eventos**, y una masiva asistencia, ya que más de **627 mil personas** participaron representando un **23%** más con respecto a la anterior edición. La puesta en escena por su parte convocó a **más de 10 mil artistas**, quienes revivieron las ferias de antaño a través de espectáculos como: el Salsódromo, las Casetas de la Feria, la Feria Rural y Comunera, el Encuentro de Melómanos y Coleccionistas, el Desfile de Autos Clásicos y Antiguos, el Carnaval del Cali Viejo, la Fiesta de mi Pueblo y los diferentes conciertos y eventos concesionados por Corfecali.

1. PRESUPUESTO: Ascendió a \$24 mil millones de pesos, que corresponde a un incremento de 14.5% con respecto a la edición del 2023

- Ese dinero **se invirtió principalmente en los pagos de los artistas** de los diferentes eventos de la Feria, **\$7.170 millones de pesos**.

Por su parte en los componentes se invirtieron:

- Producción técnica \$6.697 millones de pesos
- Producción logística \$6.550 millones de pesos
- Desarrollo creativo y audiovisual \$3.350 millones de pesos
- Permisos \$736 millones de pesos
- Pólizas \$240 millones de pesos

2. EMPLEOS GENERADOS POR CORFECALI:

- El **total de empleos** de manera directa fueron **202 puestos de trabajo** durante el mes de diciembre y la posproducción en el mes de enero de 2025.

El 78% de las personas ocupadas se dedicaron a las actividades de producción general, logística, operativa y ejecutiva de los eventos de la 67 Feria de Cali.

3. INGRESOS PARA CORFECALI:

- Tuvo **ingresos por \$6,000 millones de pesos** durante esta 67 Feria de Cali.

Se trata de ingresos percibidos por patrocinios y la utilización de la marca, Feria de Cali, de parte de empresas públicas y privadas. Estos recursos se reinvierten en la Feria de Cali y en la operación de CORFECALI

5. IMPACTO ECONÓMICO Y VALOR AGREGADO DE LA 67 FERIA DE CALI:

Tuvieron **un incremento del 36%** y **el 14%**, respectivamente, con respecto a la anterior edición de la Feria. Es muy probable que este incremento se encuentre relacionado con las subidas del 8% en el número de visitantes a la ciudad durante la temporada de Feria, el aumento del 23% en los aforos y asistencia general a los espectáculos y el incremento del 14.5% en el presupuesto de inversión ejecutado por CORFECALI.

4. TURISTAS Y OCUPACIÓN HOTELERA:

- Se registraron **más de 102 mil visitantes** con una **ocupación hotelera promedio del 80%**.

Estos registros son un 8% más de visitantes y 4 puntos porcentuales más de ocupación con respecto a la edición anterior. Los datos de ocupación hotelera del SITUR muestran, probablemente, un récord histórico de 86% de ocupación durante el 38 de diciembre de 2024

- El **gasto promedio de los asistentes alcanzó los \$309 mil pesos** según la encuesta elaborada por el equipo de trabajo y aplicada por Cotelco, Valle del Cauca.
- Los consumos se distribuyeron de la siguiente manera:
 - 36% en gastos de entretenimiento
 - 20% para alimentación
 - 14% destinado al alojamiento
 - 13% para compras
 - 10% destinado a transporte
 - 4% para otros gastos.

- Los impactos totales de la 67 Feria de Cali:** sobre la actividad productiva de la ciudad fueron **algo superiores a los \$301 mil millones de pesos**, resultado de los efectos de la inversión realizada por CORFECALI para la realización de la Feria y los gastos de los asistentes a los diferentes eventos. **La contribución al valor agregado de la ciudad se situó en los \$179 mil millones de pesos**. Estos hallazgos son significativos y **representan una contribución del 0,45% al PIB** de la ciudad durante el 2024.



Insights Estudio de Impacto

- **Los impactos estimados a través del análisis del matriz insumo producto** mostraron que por cada peso invertido por CORFECALI en la realización de la 67 Feria de Cali **se obtuvieron 13 pesos en valores brutos de la producción**. Esto señala la importancia de la realización de este evento para la actividad económica de la ciudad, además de generar movilización y participación ciudadana y artística alrededor de la identidad y cultura caleña.

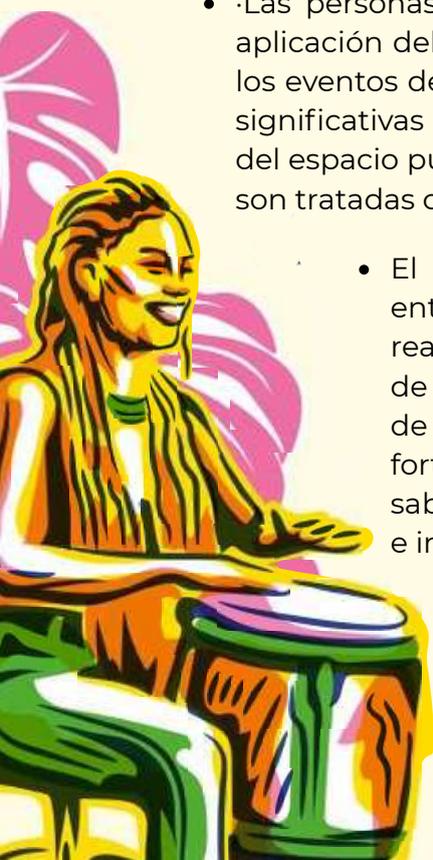
6. EMPLEOS:

- La **generación de empleos** de tiempo completo durante la feria **rondó los 1,000 puestos de trabajo**.

Esta cifra es consistente con la información del DANE, que señala la creación de 9 mil puestos de trabajos y la salida del desempleo de mil personas durante el trimestre octubre-diciembre de 2024 con respecto al mismo periodo de 2023.

7. PERCEPCIÓN:

- La percepción de los asistentes a las 67 Feria de Cali muestra un alto grado calidad de los eventos de la Feria y del desempeño de los factores relacionados. Los resultados de la encuesta muestran muy buenas percepciones acerca del tipo de entretenimiento y las presentaciones artísticas brindadas, así como los servicios de transporte y movilidad, seguridad y la organización del evento.
- La percepción de los asistentes a las 67 Feria de Cali es positiva con respecto al impacto cultural y social del evento. En una gran mayoría, los asistentes coinciden que la Feria contribuye significativamente para la integración social, se convierte en un vehículo para la promoción de la cultura salsera, es un referente para el resguardo de la identidad caleña, posiciona a Cali como destino turístico de referencia en el cual se puede escapar de la rutina, se puede interactuar y compartir momentos con amistades y familiares, y logra mantener el sentimiento de orgullo por Cali y sus tradiciones culturales.
- Los artistas participantes de la 67 Feria de Cali son una muestra de representatividad y diversidad étnica. En general, sus percepciones conducen a una buena apreciación de los aspectos organizativos y temáticos de la Feria, así como también consideran como muy satisfactorio la contribución e influencia del evento para la integración social de personas de origen diverso y la promoción de la cultura salsera y la identidad caleña.
- Las personas vecinas a los principales eventos de la 67 feria de Cali también fueron encuestadas. La aplicación del instrumento revela que la inseguridad se convierte en la principal afectación generada por los eventos de la Feria para su vida cotidiana. De igual manera, los vecinos consideran como afectaciones significativas a la interrupción de la movilidad vehicular, la falta de aseo en las vías públicas y la invasión del espacio público. Es notorio percibir como el horario y la duración de los eventos, y el exceso de ruido no son tratadas como afectaciones de mayor importancia.
- El análisis de valoraciones para estimar el impacto social y cultural se realizó a partir de entrevistas semi estructuradas a representantes institucionales y de los principales actores en la realización de la 67 Feria de Cali. En breve, la Feria de Cali es una contribución al fortalecimiento de la identidad cultural de la ciudad a través de la expresión artística y cultural y la integración de diversos actores y el fortalecimiento de la cadena de valor. La Feria es un escenario para fortalecer el patrimonio cultural de la ciudad y favorece la transmisión intergeneracional de saberes, la visibilidad artística y mantiene a la ciudad como un referente cultural a nivel nacional e internacional.



1. Lanzamiento Local de La 67 Feria de Cali.

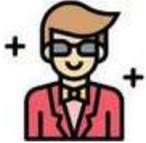
Lugar: Centro de Danza y Coreografía La Licorera
Fecha: 2 de diciembre del 2024

Cifras de impacto:

110  Artistas de Ensamble sinfónico con Swing Latino.

700  Asistentes

198  Artistas en total

30  Artistas del Carnaval de Cali Viejo.

2  Orquestas.

30  Bailarines de Salsa

La Feria de Cali es el evento cultural y festivo más importante de la ciudad, un referente de la identidad caleña y una muestra vibrante de la riqueza musical y dancística del Valle del Cauca. Con el objetivo de fortalecer el posicionamiento a nivel nacional e internacional, la 67ª edición de la Feria de Cali buscó expandir el alcance del evento, acercando su magia a nuevos públicos y consolidando su relevancia en el calendario cultural de Colombia y el mundo. Estos eventos no solo promueven la feria, sino que también generan un espacio de reconocimiento para la salsa y la música del pacífico reafirmando a Cali como la Capital Mundial de la Salsa.

El Lanzamiento de la Feria de Cali, logró reafirmar su posición como un evento de impacto global, una plataforma de proyección cultural y un homenaje a la pasión y el talento de la región, continuando con la promesa de una celebración inolvidable que seguirá conquistando corazones dentro y fuera de Colombia.

Este evento contó con la participación de artistas locales de gran reconocimiento nacional e internacional, como la orquesta La Misma Gente, cuyo legado en la música salsa ha marcado generaciones y sigue siendo un referente en el género; además contamos con la participación de un espectáculo innovador denominado “El Son de la Filarmónica” que adoptó los grandes temas de la historia musical de la región con el respaldo de la Orquesta Filarmónica de Cali. Este montaje se enriqueció con un despliegue escénico de bailarines de salsa del más alto nivel, de la compañía internacional Swing Latino, fusionando la elegancia sinfónica con la pasión y energía de la danza caleña.

Por otro lado, se reveló la imagen oficial de la 67ª edición de la Feria de Cali, la cual estuvo basada en el sentir de los caleños, recogiendo elementos de la cultura salsera expuesto en las tradicionales verbenas. Su conceptualización y diseño fueron cedidos por la imprenta tipográfica La Linterna con una técnica de lino-grabado y en máquinas tipográficas de 1870, para lo cual se necesitaron siete colores impresos en cuatro capas.

Además, contamos con el lanzamiento de la canción oficial de la 67ª edición de la Feria de Cali, ‘En Cali se quedó’ compuesta por el periodista Ossiell Villada, entonada por la Orquesta Clandeskina y basada en concepto del periodista Héctor Mosquera, esta canción nos narra el recorrido de la salsa caleña y como está viajó por el mundo para finalmente encontrar su lugar en Cali.

2. Lanzamiento de la Feria de Cali en Bogotá: Un Impacto Nacional.



El lanzamiento de la Feria de Cali en Bogotá

se ha consolidado como una estrategia clave para la proyección y posicionamiento de esta icónica celebración en la escena cultural del país. Gracias al liderazgo y gestión de la Secretaría de Cultura y Turismo, esta iniciativa no solo ha generado un impacto mediático significativo, sino que también ha fortalecido el relacionamiento con figuras clave de la industria cultural, artística y del entretenimiento en Colombia.

La jornada del lanzamiento incluyó una agenda de actividades diseñadas para cautivar a los asistentes y generar experiencias inmersivas en la esencia de la Feria de Cali, algunas de estas actividades fueron:

- » Ronda de medios con periodistas y comunicadores de distintos sectores que conocieron de primera mano las novedades y atractivos de la feria.
- » Paneles y conversatorios con expertos y representantes de la industria, donde se discutió la importancia de la salsa como expresión cultural y su impacto en el desarrollo artístico de Colombia.
- » Desfile por la Zona T, bailarines, músicos y comparsas llevaron la alegría y el ritmo caleño a la capital, cautivando a transeúntes y espectadores.
- » Lanzamiento de la Feria en Andrés D.C., este espacio, con su particular estilo y energía, sirvió como escenario perfecto para una muestra inolvidable del trabajo y la cultura que hacen de la Feria de Cali una de las festividades más esperadas del año.

Con este lanzamiento, la Feria de Cali no solo reafirma su impacto más allá del Valle del Cauca, sino que también fortalece su conexión con públicos de todo el país, asegurando que la salsa y la alegría caleña sigan conquistando corazones en cada rincón de Colombia.

3. Salsódromo 'Cali Maravilla Biodiversa':

Cifras de impacto:

 **54**
Escuelas
de salsa.

 **15**
Preshows.

 **200**
Artistas
itinerantes.

 **1.700**
Bailarines

 **7**
Comparsas.

 **40**
Músicos para
la apertura.

 **8**
Orquestas.

 **60.000**
Asistentes
Público con boletería
en graderías y zonas gratuitas

El Salsódromo 2024 se enmarcó en el concepto de 'Cali, maravilla biodiversa' y su objetivo fue representar el momento vibrante que ha vivido nuestra ciudad, por cuenta de la conjunción de varios factores. Adicionalmente, se buscó concentrar todos los esfuerzos en rescatar el valor patrimonial representado en la fiesta de los salseros, siendo este la máxima expresión de la cultura, donde cada año, bailarines, coreógrafos, vestuaristas, zapateros, instrumentistas y músicos logrando enviar un mensaje de hermandad, reunión y tolerancia enmarcado para el 2024 en la metáfora del Ave Salsera que ha viajado por el mundo. En razón a ello, se describe a continuación la narrativa del desfile:

'EN CALI SE QUEDÓ' Desde sus orígenes la salsa viajó por el mundo entero, pero en Cali encontró las condiciones propicias, no sólo para conservar su memoria histórica, sino también para evolucionar. Es por esto que la salsa, enmarcada en el concepto de biodiversidad, debe representarse en la metáfora de un ave viajera donde su cuerpo es Cuba como nacimiento del son, una de sus alas es Puerto Rico y la otra Nueva York. Esta ave, que nace a partir de los géneros afroantillanos, viajó por el mundo convertida en Salsa para encontrar su nido eterno en Cali, Capital Mundial de la Salsa.

Sobre esta base, se planteó a través de una creación musical de la Orquesta Clandeskina y el periodista Ossiel Villada llamada 'En Cali Se Quedó'. La misma relata el vuelo de la Salsa como un ave viajera que termina haciendo su nido en Cali y se convierte en raíz de la identidad de todo un pueblo.

En el 2024, Cali recuperó su autoestima y los ciudadanos han enarbolado nuevamente la bandera del orgullo de ser caleños. La salsa, como lenguaje clave de la narrativa de la caleñidad, ha canalizado ese sentimiento en todos los rincones de la ciudad. Por estas razones, la Feria de Cali 2024 buscó que los caleños afiancen esa conexión con sus raíces identitarias, para caminar hacia un futuro de bienestar colectivo. Y, en ese contexto, el Salsódromo 2024 se propuso relatar las claves de esa conexión tan particular, única e irrepetible, que existe entre los caleños y la salsa.

4. Desfile de Autos Clásicos y Antiguos - 'Huella de un motor'

Cifras de impacto:



20.000
Asistentes

Público con boletería en graderías y zonas gratuitas



250
Vehículos de cuatro ruedas



50
Bicicletas



1
Grupo de motos honda



El Desfile de Autos Clásicos y Antiguos de la 67ª Feria de Cali fue la representación tangible de un legado generacional y una tradición automovilística que marcó la historia de nuestra ciudad. A través de esta propuesta, se celebró no solo el paso del tiempo, sino también, la huella indeleble que los vehículos clásicos dejaron en Cali y sus habitantes.

La "Huella de un motor", buscó mostrar la conexión emocional entre el pasado y el presente, invitando a los asistentes a revivir épocas pasadas, pero también a reflexionar sobre el futuro del automovilismo y el patrimonio cultural de Cali. Los autos no solo fueron observados como máquinas, sino como símbolos de esfuerzo, dedicación y pasión, que siguieron dejando su marca a través del tiempo.

Las calles de Cali, tradicionalmente asociadas con el calor, la salsa y el entusiasmo, se transformaron en un escenario donde los motores de estos autos contaron sus historias, siguieron rugiendo y dejaron una marca en el alma de cada caleño, un legado que perdurará, una tradición que no se detendrá. Así como los vehículos clásicos fueron testigos del paso del tiempo, los adultos mayores se destacaron como los guardianes de la historia y la cultura de la comunidad. Por ello, en el marco de la 67ª Feria de Cali y del desfile, se resaltó un objetivo social con énfasis en el respeto, el bienestar y la dignidad de vida del adulto mayor, generando aportes provenientes de las pautas comerciales del desfile para esta población.

5. Desfile la Fiesta de Mi Pueblo “Valle del Cauca, Un Paraíso Musical”

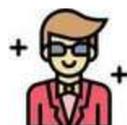
Cifras de impacto:



25.000

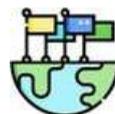
Asistentes

Público con boletería en graderías y zonas gratuitas



1.600

Artistas



53

Delegaciones



30

Artistas por delegación



La música se consolidó como un elemento clave de identidad colectiva y territorial. Por ello, para la cuarta edición de la Fiesta de Mi Pueblo, se propuso el concepto ‘Valle del Cauca, un paraíso musical’

Un viaje por la identidad musical del Valle del Cauca entre currulaos, salsa, bambucos, torbellinos y pasillos, entre otros, donde se relató cómo las músicas mestizas enriquecieron este paraíso donde, toda la vida, volveríamos a bailar, a cantar, a nacer y a vivir. Fue un espacio para convivir, celebrar y reconocer la inmensidad de nuestros relatos culturales a través de la música, donde cada región con sus municipios presentó una MUESTRA DE PROCESO que dio cuenta de la creatividad, el talento y el ingenio de los vallecaucanos.

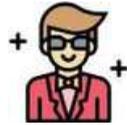
Se vivió una travesía histórica, cultural, artística, identitaria y festiva por las venas de nuestro Paraíso Musical, donde se encontraron esas razones que nos unieron y nos hicieron grandes. Fue un espacio donde el arte y la cultura cumplieron con su función social, y en efecto, se realizó un homenaje a la vallecaucanidad.

6. Desfile de Carnaval de Cali Viejo - 'Vivamos nuestra Cali Bella, Cali es donde debes estar'

Cifras de impacto:



48.000
Asistentes



1.938
Artistas

Público con boletería en graderías y zonas gratuitas



5
Mini Carrozas



34
Comparsas locales

2
Comparsas nacionales

7
Comparsas invitadas



El Desfile Carnaval del Cali viejo fue el rostro de nuestra ciudad, porque en él se mostraron nuestras costumbres y tradiciones que representan a una Cali mágica y cultural. Corfecali, asumió nuevamente el compromiso de continuar con la responsabilidad de salvaguardar la tradición, así como la transmisión de las prácticas y saberes populares que fortalecieron nuestra identidad caleña a través del Desfile Carnaval del Cali Viejo, declarado patrimonio cultural inmaterial de Cali el 31 de julio de 2017 y se constituyó en la principal acción de salvaguardia.

Por lo anterior, el Desfile del Carnaval del Cali Viejo 'Vivamos nuestra Cali bella, Cali es donde debes estar', se consolidó como la ventana que mostró a Cali al mundo, a través de las comparsas. Las manifestaciones artísticas en modalidades de danza, música, teatro, artes plásticas y circo, deslumbraron por su magia, fantasía y color. Se destacaron personajes icónicos y pintorescos de nuestra Cali vieja; así como mitos, cuentos y leyendas, como muestra de la riqueza cultural que poseemos y del inmensurable valor que se le otorgó a este componente como constructor de tejido social. En razón a ello, se describe a continuación la narrativa del desfile:

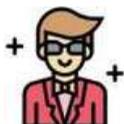
'Vivamos nuestra Cali bella, Cali es donde debes estar', asombró a los asistentes con lo que la ciudad tiene para ofrecerle a los sentidos: su biodiversidad fascinó, su maravillosa geografía atrajo y sedujo a los foráneos, encantó en todos sus puntos cardinales, ofreció atractivos para todos los gustos y su gente amable, maravillando a quienes la visitaron. Cali, la ciudad con los brazos abiertos abrazó con calidez a quienes decidieron quedarse en este terruño.

7. XXXIII Encuentro de Melómanos y Coleccionistas 'El retorno y recuperación de la Melomanía Caleña'

Cifras de impacto:



100.000
Asistentes
durante los 5 días



386
Artistas



5
Orquestas
infantiles



174
Melómanos



7
Dj's



El Encuentro de Melómanos y Coleccionistas proyectó para esta versión 'el retorno y recuperación de la melomanía caleña', un encuentro de reconciliación e inclusión, diversidad sonora e histórica que reafirmó que Cali sigue siendo la capital mundial de la memoria discográfica.

Con el regreso a la dirección artística de Gary Dominguez, apoyado por un comité conceptual y asesor conformado por personajes de la melomanía caleña y gestores culturales como Patricia Rebelión, Isodoro Corkidi, Wilson Mina, Pablo del Valle, Gerardo Quintero y Ossiel Villada; acompañados de un equipo de producción idóneo, se encargaron de abrir las puertas para mostrar todo el universo alrededor de la melomanía, mas de 5.000 coleccionistas caleños, un gremio cada vez más unido, conformado por colectivos de niños y niñas, colectivos de mujeres, la Unión Nacional de Melómanos, colectivos de coleccionistas independientes, musicografos especializados, facilitadores musicales, vendedores y almacenes de discos especializados, productores discográficos, músicos, asociaciones, salsotecas, viejotecas, sitios antillanos y todos los subsectores que potenciaron y consolidaron la cadena de valor de la salsa caleña.

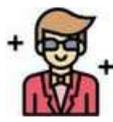
La programación artística y temática por días contó con personajes como la Sonora Matancera con la Orquesta La Sonora Brava de Cali. La Orquesta del pianista Julio Cortez y su Corte junto con los cantantes invitados Kike Harvey y Junior Valdes, la Orquesta D'Cache, la Orquesta BoleOro de Carlos Cordoba, la Orquesta Vimer, etc.

8. Feria Rural y Comunera - 'En Cali es donde debes estar'

Cifras de impacto:



55.000
Asistentes
en los 6 días



3.119
Artistas



152
Orquestas
infantiles



37
Dj's



37
Escuelas
de salsa.



222
Grupos
emergentes

La Feria Rural y Comunera, se consolidó como un espacio de encuentro donde se fortalecieron los lazos comunitarios y se reafirmó el orgullo de ser caleños, una fiesta en 37 espacios conformados por las 22 comunas y los 15 corregimientos, representaron un esfuerzo por descentralizar la festividad y en donde cada territorio vibró al son de los distintos géneros musicales en una fiesta única, en la que cada comuna y corregimiento sintió la energía de la Feria de Cali.

En esta versión, uno de los espacios más destacados fue la fiesta de integración familiar, una celebración que buscó unir generaciones, donde los más pequeños disfrutaron de espacios dedicados con juegos tradicionales como inflables o cabalgata infantil, mientras que los jóvenes pudieron gozar de presentaciones de artistas urbanos, concursos y otras actividades.

Este evento fue un encuentro que rememoró bailes y canciones tradicionales, invitando a todos a participar de un programa diverso que refleja la riqueza cultural y las particularidades de cada zona, reafirmando que Cali es un lugar de encuentro, para celebrar donde todos deben estar.



9. Casetas Feria de Cali - 'Cali un mundo de posibilidades'

Cifras de impacto:

Lote de la Octava:

45.000 asistentes durante los tres días
352 artistas
14 orquestas
4 djs
140 artistas itinerantes
4 escuelas infantiles



Bulevar del oriente:

10.000 asistentes durante los dos días
298 artistas
6 orquestas
4 djs
180 artistas itinerantes
4 escuelas infantiles
2 Melómanos y Coleccionistas



Casetas Feria de Cali, en su primera versión abarcó dos sectores de la ciudad: Nueva Base y el Bulevar del Oriente, en los cuales se ofrecieron múltiples espacios diseñados para proporcionar experiencias significativas que reflejaron la esencia de la ciudad. Entre estos, se destacaron:

Se instaló una gran tarima principal, donde se realizaron presentaciones artísticas dirigidas tanto a los niños como al público en general, culminando cada jornada con una puesta en escena artística como shows de circo, hip hop, break dance, alternativos, danza y salsa. Al llegar la noche se activaba la rumba de las tradicionales Casetas de antaño, con grandes artistas y agrupaciones que pusieron a bailar a todos los asistentes.

"Borondo Gastronómico" permitió a los asistentes disfrutar de los sabores representativos de Santiago de Cali, convirtiéndose esto un punto de encuentro esencial para los amantes de la comida colombiana, resaltando la riqueza y diversidad de la gastronomía caleña, generando una explosión de sabores únicos.

"Cali, ciudad alegría", un entorno diseñado para promover la inclusión y la diversidad, con actividades para toda la familia, incluyendo espacios lúdico-pedagógicos para niños y actividades especiales para mascotas.

"Cali, ciudad emprendedora", reunió a distintos emprendedores locales en una zona exclusiva para la venta de productos como bisutería, moda, bebidas ancestrales, accesorios para mascotas y otros artículos que reflejan la fuerza y pujanza de los caleños.

Con esta edición, se revivió el concepto de las tradicionales casetas con un toque de cultura actual, rindiendo homenaje no solo a la salsa, sino también a otros ritmos y expresiones musicales presentes en Cali, con presentaciones en vivo, ofreciendo una experiencia integral de 360°, en la que cada asistente pudo disfrutar de un espacio debidamente identificado y lleno de nuevas experiencias.

10. Calle de la Feria

Cifras de impacto:



75.000

Asistentes

Por los dos días del evento



30

Orquestas



2

Dj's

El evento central de cierre de la 67 Feria de Cali permitió que los asistentes disfrutaran de manera gratuita de una oferta musical y cultural inigualable, siendo este un verdadero regalo para la ciudad, donde miles de caleños y visitantes se reunieron para celebrar la identidad musical de Cali.

El respaldo de la Secretaría de Cultura y de Corfecali, permitió que los asistentes vivieran un espectáculo de primer nivel, en el que se exaltó la tradición salsera y se dio visibilidad a las nuevas generaciones de músicos comprometidos con este legado.

Además, la Secretaría de Turismo se sumo a esta gran celebración por medio de un apoyo financiero a través del convenio No. 045-2024. La cual tuvo como objetivo fortalecer la proyección de Cali como destino turístico y cultural de talla internacional.

La tarima respaldada por la Secretaría de Turismo contó con la participación de artistas de renombre como Grupo Niche, Guayacán Orquesta, Willie García y Mayito Rivera. Estas presentaciones atrajeron a miles de espectadores y consolidaron a Cali como epicentro de la música latina, promoviendo el turismo cultural y dinamizando la economía local a través del comercio, la gastronomía y el entretenimiento.

Con la participación de más de 30 orquestas y artistas de primer nivel, la Calle de la Feria se reafirma como un espacio que exalta los sonidos que hacen vibrar a la Capital Mundial de la Salsa.

Desde los grandes exponentes del género hasta las nuevas promesas de la música, este evento es un reflejo del talento y la diversidad que caracterizan a la ciudad. Su masiva asistencia, la calidad de sus artistas y su acceso libre la consolidan como un evento imprescindible dentro de la Feria de Cali, manteniendo viva la esencia festiva y cultural que define a la ciudad.



11. Otros eventos

Salsa al Parque

'El golpe que suena en el barrio'

Lugar: Polideportivo del Barrio El Poblado II

Desde las 4:00 p.m. hasta las 2:00 a.m.

Este evento, celebrado en el marco de la Feria de Cali 2024, se consolidó como una plataforma clave para la conservación del legado salsero y un homenaje a las raíces musicales de Cali, reuniendo a cientos de salsomanos, melómanos y bailarines. La jornada estuvo cargada de baile, nostalgia y pasión por la música, reafirmando que la salsa sigue viva en las calles y en el corazón de la ciudad.

Con un crecimiento constante en su impacto y convocatoria, este evento ha servido como un punto de encuentro para la cultura popular salsera, rescatando el espíritu de las antiguas rumbas de barrio donde la comunidad se unía en torno a la música.



Festival Día del Pacífico “Ríos de Vida”

Lugar: Centro de Danza y Coreografía La Licorera.



2.000
Asistentes
en público
fluctuante

La cultura y esencia del Pacífico se tomó este espacio, donde se destacó el patrimonio invaluable de la región a través de recorridos culturales en los cuales participaron diferentes agrupaciones artísticas, viviendo la música, gastronomía, danza, artesanías, creaciones literarias, artísticas y bebidas tradicionales.

Este año, con el propósito de resaltar los significativos mensajes de tantas canciones concebidas alrededor de la riqueza de nuestras cuencas hidrográficas, así como, de sensibilizar sobre el valor de los ríos para la supervivencia cultural y socioeconómica de las comunidades y ciudades a sus orillas. Para este gran evento Corfecali entrega un apoyo para la producción del mismo de \$80.000.000



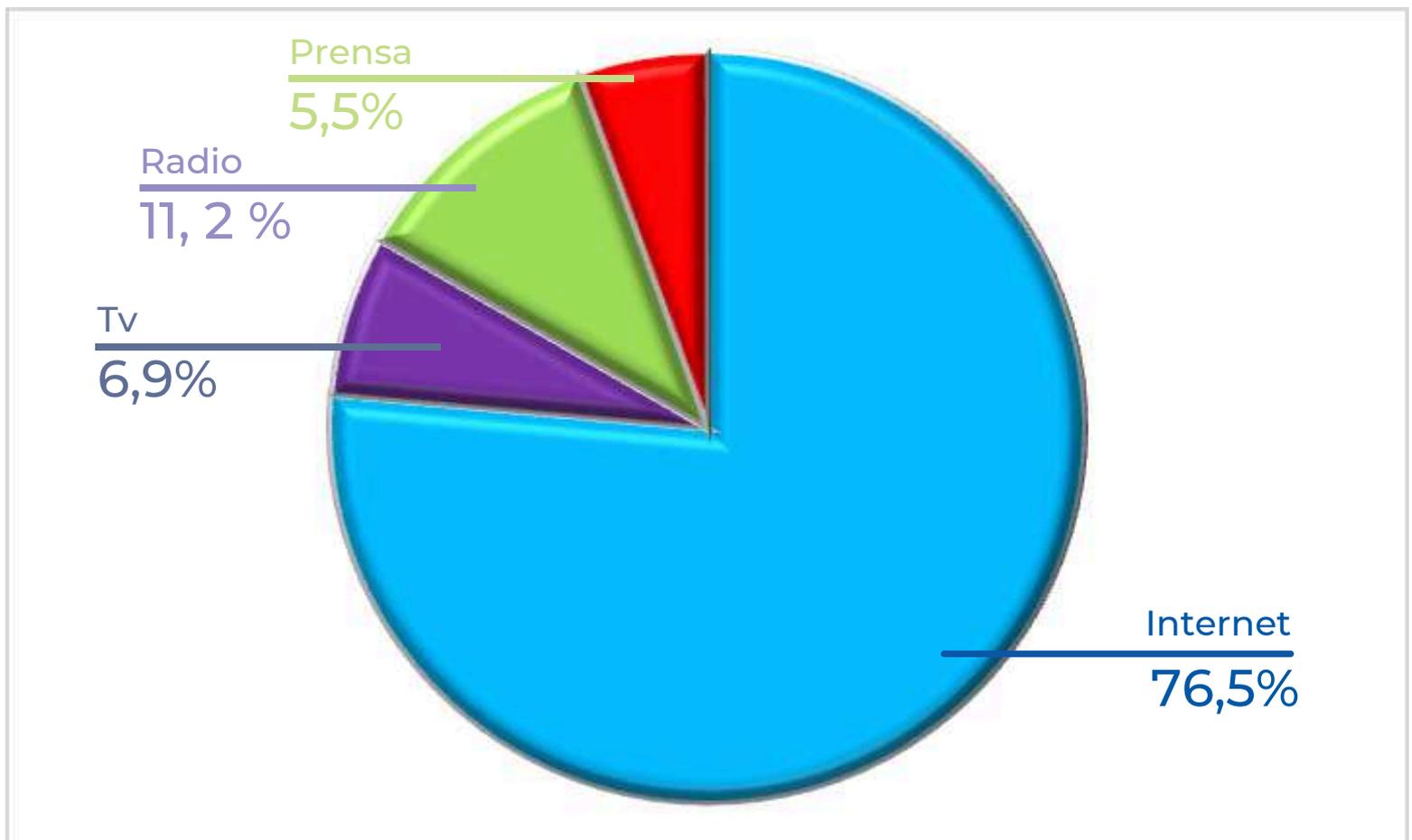
Gestión de comunicaciones

La gestión de comunicaciones de la Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali - CORFECALI en el marco de la 67 Feria de Cali se enmarco bajo el objetivo de transmitir la esencia de la feria a hombre y mujeres de 20 a 55 años como un espacio de conexión con las raíces culturales, usando plataformas digitales y medios tradicionales para emocionar, informar e invitar a participar activamente en la celebración.

En el marco de la feria, la gestión de comunicaciones cumplió con su objetivo principal, logrando reafirmar la identidad caleña y posicionando a la Feria de Cali como el evento que representa la cultura de la ciudad, fortaleciendo el sentido de pertenencia entre los caleños y los visitantes nacionales e internacionales.

Por lo tanto, desde la gestión de comunicaciones se deseaba atender cuatro tipos de medios diferentes: internet, radio, prensa y televisión, logrando obtener resultados favorables:

Grafico por Tipo de Medio



Internet: 76,5% de las menciones provienen de medios digitales, lo que refleja la relevancia de plataformas en línea para la difusión del evento.

Radio: 11,2% de las menciones fueron generadas a través de la radio, destacándose como el medio tradicional más influyente dentro del público al que estaba dirigido el plan de comunicaciones.

Tv: 6,9% de las menciones provienen de la televisión, mostrando un alcance menor en comparación con los medios digitales y la radio.

Prensa: 5,5% de las menciones provienen de medios impresos, lo que evidencia una menor dependencia de este formato.

La aparición en medios de comunicación y en plataformas digitales de la 67 Feria de Cali, refleja que las plataformas digitales nos muestran un alcance mayor para la difusión de los eventos, mientras que los medios tradicionales conservan una relevancia relativa para segmentos específicos de audiencia. La alta participación digital nos demostró que la estrategia de comunicaciones que se plasmó para la ejecución del evento, estaba bien plasmada, debido a que logramos un alcance más significativo e influyente, que si hubiéramos realizado una estrategia enfocada solamente en los medios tradicionales.

Inversión en Plan de Medios: \$178.500.000

INFORMACIÓN MACRO EQUIPO DE COMUNICACIONES:

Esta información, da cuenta de la cantidad de productos audiovisuales, gráficos y escritos que fueron realizados en el periodo de noviembre a diciembre del 2024, en el marco de la 67 Feria de Cali por parte del equipo de comunicaciones, además de mostrar los resultados de la pauta publicitaria que fue implementada en las redes de la Corporación y de la Feria de Cali :



722 diseños



92 boletines de prensa



23 productos audiovisuales



804 publicaciones en redes

Métrica de pauta publicitaria

- **Alcance: 1.481.698**
- **Visualizaciones: 118.303**
- **Interacciones: 2.246.629**
- **Clics: 23.988**

Dentro de la estrategia de comunicaciones, se establecieron campañas para la 67 Feria de Cali, obteniendo un tráfico con gran rendimiento, alcance, clics y el alto engagement, logrando tener contenido atractivo y cumpliendo con el objetivo de transmitir la esencia de la Feria de Cali al público de interés. en las diferentes plataformas



4.2 Fortalecimiento del Salsódromo

Ministerio de las Artes, las Culturas y los Saberes

Convenio No. 0625-2024

Respaldo financiero de **\$360 millones de pesos**

Ejecutado entre el 09 de febrero al 25 de diciembre de 2024

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, a través de la convocatoria para conformar la Lista Bienal de Proyectos de Interés Nacional 2024-2025, respaldó al Salsódromo con el propósito de promover y fortalecer el desfile inaugural de la Feria de Cali. Este convenio se desarrolló entre el 9 de febrero y el 25 de diciembre de 2024, culminando con el icónico desfile.

Este convenio se desarrolló entre febrero y diciembre de 2024, el fortalecimiento del Salsódromo se llevó a cabo en cuatro fases:

- » **Conceptualización y diseño**
- » **Selección de artistas**
- » **Ensayos Debe**
- » **Puesta en escena**

Durante este proceso, Corfecali fue la entidad encargada de la organización y producción del evento, en el cual el Ministerio aportó un respaldo financiero de \$360 millones de pesos. Para garantizar el éxito del desfile, se implementaron rigurosas acciones de supervisión y evaluación, asegurando el cumplimiento de altos estándares artísticos, técnicos y logísticos.

El Salsódromo 2024 destacó por su compromiso con la preservación del patrimonio inmaterial de la salsa caleña. Más de 2.000 artistas, entre bailarines y músicos, recorrieron 1.5 kilómetros de la Autopista Suroriental, cautivando aproximadamente a 27.000 espectadores. El desfile se estructuró en ocho segmentos que narran el viaje de la salsa desde sus raíces en Cuba, hasta su arraigo en Cali; incorporando géneros como el son, bolero, mambo y pachanga. Además, se rindió homenaje al característico sonido de los instrumentos de viento de la región, esenciales tanto en la salsa como en la música del Pacífico Colombiano.

4.3 Congreso de Ediles

Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

Contrato No. 4173.010.27.1.002-2024

Valor: **\$221.808.277**

Ejecutado en: Septiembre de 2024

La Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana de Santiago de Cali organizó un intercambio de experiencias con actores del sistema de participación ciudadana a nivel nacional. **Este evento, enmarcado en el proyecto "Fortalecer la gobernanza territorial respecto a la participación ciudadana en Santiago de Cali BP-26005396", tuvo como objetivo fortalecer la gobernanza territorial por medio del diálogo y la colaboración entre líderes comunitarios, organizaciones sociales y funcionarios públicos.** Durante la jornada, se compartieron experiencias exitosas, se ciudadana en la gestión pública.



4.4. XIX Versión del Festival Mundial de Salsa Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali

Contrato Interadministrativo No. 4118.010.26.1.0925-2024

Valor: **\$1.988.368.321**

Ejecutado en: Septiembre y Octubre de 2024

Por medio de este contrato interadministrativo realizó la operación del XIX Festival Mundial de Salsa a partir de finales del mes de septiembre, cubriendo así las clasificatorias del festival que se llevaron a cabo en el Teatro al Aire Libre los Cristales el día 29 de septiembre y posteriormente la operación del festival a partir del 24 al 27 de octubre en el tradicional Coliseo el Pueblo ubicada en la Unidad Deportiva Alberto Galindo.

Corfecali, garantizando la correcta ejecución de sus actividades presupuestadas en la ficha del contrato, tales como el talento humano para la realización del festival, adecuaciones e insumos para el desarrollo del festival, producción general del festival, curadores del festival, premiación del concurso, componente académico y formación y la estrategia de comunicación del festival.

Con la realización de la XIX versión del Festival Mundial de Salsa, Corfecali reafirma su compromiso con la cultura e identidad caleña, ofreciendo toda su experiencia logística y técnica para su correcto desarrollo y disfrute de los participantes y asistentes, tal como se hace cada año.



4.5 Tarima de la Biodiversidad COP16

Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali

Contrato No. 4148.010.26.1.0934-2024

Presupuesto general: **\$2.549.827.320 pesos**

Ejecutado en el marco de la Cop 16



En el marco de la COP16, el ‘Gran Concierto por la Biodiversidad’ se convirtió en el cultura y la música como herramientas clave para la sensibilización ambiental. Con un cartel de artistas de talla internacional y acceso gratuito para el público, este conexión única entre la música y la sostenibilidad. inolvidable, con un lleno total que demostró el poder de la música para unir a las personas en torno a una causa común. Grandes exponentes como Mike Bahía, Grupo Niche, Orquesta Lebrón y Monsieur Periné pusieron su talento al servicio del mensaje de conservación, llevando al escenario ritmos que celebran la diversidad cultural y natural de nuestro país y del mundo. **El Gran Concierto por la Biodiversidad se consolidó como un hito dentro de la COP16, demostrando que la música y la conciencia ambiental pueden ir de la mano para inspirar cambios reales.** Con una asistencia masiva y un impacto positivo en el público, por la protección del planeta.

4.6 Desarrollo de Eventos Deportivos.

Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali

Convenio Interadministrativo No. 4162.010.27.1.0009-2024

Valor: \$1.273.237.966 pesos

Ejecutado desde el 10 de octubre de 2024 y con otro sí hasta el 28 de diciembre de 2024

La Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali - CORFECALI, en conjunto con la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali aunaron esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros, para el desarrollo de los eventos deportivos y recreativos en cumplimiento con los planes y programas de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali.

Con este proyecto se entregaron servicios logísticos de arbitraje y personal de apoyo, dotación deportiva, alimentación e hidratación, hospedajes, traslados, medallería, implementos deportivos, de primeros auxilios y servicios de ambulancia para atender competencias de las diferentes disciplinas deportivas, de acuerdo a su necesidad específica, logrando una entera satisfacción con los clientes.



4.7 Eventos Centro de Ciencia, Arte y Tecnología y Fortalecimiento de Capacidades Empresariales Mipymes.

Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito de Santiago de Cali.

Contrato Interadministrativo No. 4171.010.26.1.260-2024.

Valor: **\$1.133.570.907 pesos.**

Ejecutado en el último trimestre del año 2024.



Este contrato tenía como objeto desarrollar, planear, organizar, estructurar y garantizar experiencias e iniciativas que permitan los emprendimientos, MiPymes, la comunidad y otros actores relevantes del ecosistema empresarial, tecnológico e innovador de Santiago de Cali, mediante la realización de ferias, jornadas de activación y eventos que propendan el cumplimiento de los proyectos:

- Construcción, operación del Centro de Ciencia, Arte y Tecnología de Santiago de Cali
- Fortalecimiento de capacidades empresariales de los emprendimientos y unidades, productivas para el desarrollo económico sostenible en Santiago de Cali



Dentro de los eventos realizados para lograr el objetivo del contrato encontramos:

- Activación del Centro de Ciencia Arte y Tecnología (YAWA) que posicionó y consolidó a este centro como uno de los más importantes del país.
- Feria de emprendimiento que involucró a la Universidad Santiago de Cali como actor relevante del ecosistema empresarial y logró impactar al menos a 30 emprendimientos.
- Activación de la Calle Comercial, actividad realizada en La Plaza de Caycedo lugar histórico e icónico de la ciudad y reconocido a nivel regional por concentrar a su alrededor un alto volumen de establecimientos comerciales
- Rueda de negocios este evento involucró a Acodrés Regional Pacífico y la Amazonía (asociación Colombiana de la Industria Gastronómica) con quienes se logró diseñar y operar una rueda de negocios para 70 emprendedores del sector.
- Internacionalización, que generó espacios de visibilización del ecosistema empresarial para el acceso a oportunidades comerciales con países con los que Colombia tiene tratados de libre comercio.
- Encadenamiento Conexiones de Valor que generó espacios de conexión entre MiPymes de la ciudad con empresas ancla de la misma cadena productiva.
- Encadenamiento se apoyaron espacios donde se generaron conexiones de valor del ecosistema empresarial entre emprendedores, MiPymes, gremios, academia y otras entidades.
- SIDE que es la reunión plenaria anual del Sistema de Desarrollo Empresarial, para la presentación de resultados.



4.8 Desarrollo de Eventos Académicos y Deportivos

Secretaría de Deporte y Recreación del Distrito de Santiago de Cali

Contrato Interadministrativo No. 4162.010.26.1.2951-2024

Valor: **\$248.526.513 pesos.**

Ejecutado desde el 16 de noviembre hasta el 24 de diciembre del 2024

La Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali CORFECALI, en conjunto con la Secretaría del Deporte un contrato interadministrativo que tuvo por objeto la prestación de servicios de un operador logístico para la organización y ejecución de eventos académicos y deportivos.

La ciudad de Santiago de Cali fue escogida por primera vez por parte de la Asociación Internacional de Tácticas Policiales (A.I.T.P) reconocida por la ONU y por el Consejo de Europa, como sede para realizar los XI edición de los Juegos Latinoamericanos de Policías y Bomberos, realizándose el evento del 17 al 23 de noviembre del 2024.

Con este contrato se llevó a cabo las actividades de los Juegos Latinoamericanos de Policías y Bomberos, un evento deportivo internacional que se lleva a cabo bajo la año 2000 en Quebec, Canadá, y actualmente con sede en Bruselas, Bélgica.

4.9 La 42ª Edición de los Premios de Periodismo y Reportería Gráfica Alfonso Bonilla Aragón

Secretaría de Gobierno - Oficina de Comunicaciones

Contrato

No. 4112.020.26.1.470-2024

Valor: **\$480.000.000 pesos.**



Por sexto año consecutivo, premiación y la entrega de galardones que se llevó a cabo el 18 de diciembre de 2024 en la Hacienda El Bosque, donde se reconocieron los mejores trabajos periodísticos en **13 categorías evaluadas por 38 jurados. Además, se rindió homenaje a destacados periodistas de la región.** La otorgada al columnista Mario Fernando Prado López por su contribución a la conciencia ciudadana. Asimismo, el subcomisario Carlos Andrés Molina López, líder de comunicaciones estratégicas de la Policía Metropolitana de Cali, recibió la misma distinción por su liderazgo en el ámbito comunicativo. La reportera Ingrid Johanna Tovar Bernal, con 24 años de trayectoria y vinculada a Noticias Servicios Distinguidos Belisario Zambrano. De igual manera, se destacó la labor de Alda Livey Mera Cobo, comunicadora social y docente, por sus 31 años de trabajo en el Diario El País.

4.10 Desarrollo de Eventos Deportivos Temporada Fin de Año.

Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali

Contrato Interadministrativo

No. 4162.010.26.1.3112-2024

Valor: **\$3.259.917.376 pesos**

Ejecutado en diciembre del 2024



Este contrato tenía por objeto desarrollar la promoción de los eventos recreativos culturales y deportivos programados para la temporada de fin de año, con el propósito de fortalecer la participación ciudadana, promover la integración social, fomentar la actividad física y recreativa, y contribuir al desarrollo cultural y turístico de la ciudad, garantizando la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de las metas establecidas en el marco del plan de desarrollo municipal.



Dentro de los eventos realizados para cumplir con el objetivo del contrato, se llevaron a cabo los siguientes:

- **CARRERA ATLÉTICA INTERNACIONAL RÍO CALI:** La carrera cumplió con el objetivo principal de promover estilos de vida saludables y la inclusión social. Gracias a su estructura, incluye categorías para todas las edades y condiciones, permitiendo la participación de niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- **TORNEO FÚTBOL PAZ SIN ESTIGMA - UNIDOS POR EL DEPORTE, POR UNA CALI EJEMPLAR CUERPO ACTIVO, VIDA SALUDABLE:** Este evento buscó promover hábitos saludables en alimentación consciente, para mejorar su bienestar integral y su calidad de vida en el contexto laboral.
- **PREMIOS FARALLONES:** Este evento se llevó a cabo en YAWA el 20 de diciembre de 2024, y tuvo como propósito no solo honrar el trabajo de los deportistas, sino también consolidar a Santiago de Cali como la Capital Deportiva de Colombia.

FESTIVALES:

- a) Deporvida
- b) Cocina Saludable.
- c) Al ritmo de la música.
- d) Carpa de la niñez.

Estos festivales, pretendieron generar un impacto altamente significativo en el bienestar de la comunidad de Santiago de Cali, mediante actividades enfocadas en fomentar la actividad física, deporte y recreación. Su objetivo fue contribuir al fortalecimiento de la actividad física, de los hábitos y estilos de vida saludables en los diferentes grupos poblacionales del municipio, así como masificar la conciencia deportiva para fomentar el óptimo desarrollo del ser.



FERIA DEPORTIVA:

Cifras de impacto:

2.500 deportistas

24 disciplinas

19.579 asistentes **Carrera 4.2k** 'Cali es donde debes estar'

Más de **5.000 caleños**

Running Day **800 caleños**

La Feria Deportiva, en el marco de la Feria de Cali, brindó a las familias un espacio seguro y recreativo donde padres y hijos pudieron disfrutar juntos de actividades saludables y emocionantes.

Fue un espacio familiar fundamental para promover la actividad física desde una edad temprana, promoviendo valores de convivencia, trabajo en equipo y respeto. Para los padres, representó una oportunidad para fortalecer los lazos familiares e involucrarse activamente en el desarrollo y bienestar de sus hijos.

4.11 Desfile Fiestas de Mi Pueblo

Recreavalle

Contrato No. CPS-0479

Valor: **\$536.250 pesos**

Ejecutado en diciembre del 2024

Mediante este contrato se prestó el servicio logístico para la realización del Desfile Fiestas de Mi Pueblo en la 67 Feria de Cali, en el marco del proyecto de “Fortalecimiento de los procesos de fomento, estímulos, promoción, circulación y desarrollo de la cultura, las artes, la actividad literaria y los saberes del valle del cauca”.

Este Desfile gestado desde la Gobernación del Valle del Cauca y garantizado por Recreavalle, donde participaron alrededor de 2.000 artistas de todo el Valle del Cauca, hermosas carrozas y como ingrediente especial, el Desfile Fiestas de Mi Pueblo tuvo invitados de las colonias de departamentos vecinos, que sumaron alrededor de 35 comparsas y cinco colonias del Huila, Chocó, Cauca y Nariño, Además con la puesta en escena de una carroza que habló sobre la diversidad del Pacífico para mostrar lo que es nuestro Pacífico Sur colombiano.



4.12 Calle de la Feria

Secretaría de Turismo del Distrito de Santiago de Cali

Contrato No. 4172.010.26.1.297-2024

Valor: **\$1.459.110.760 pesos**

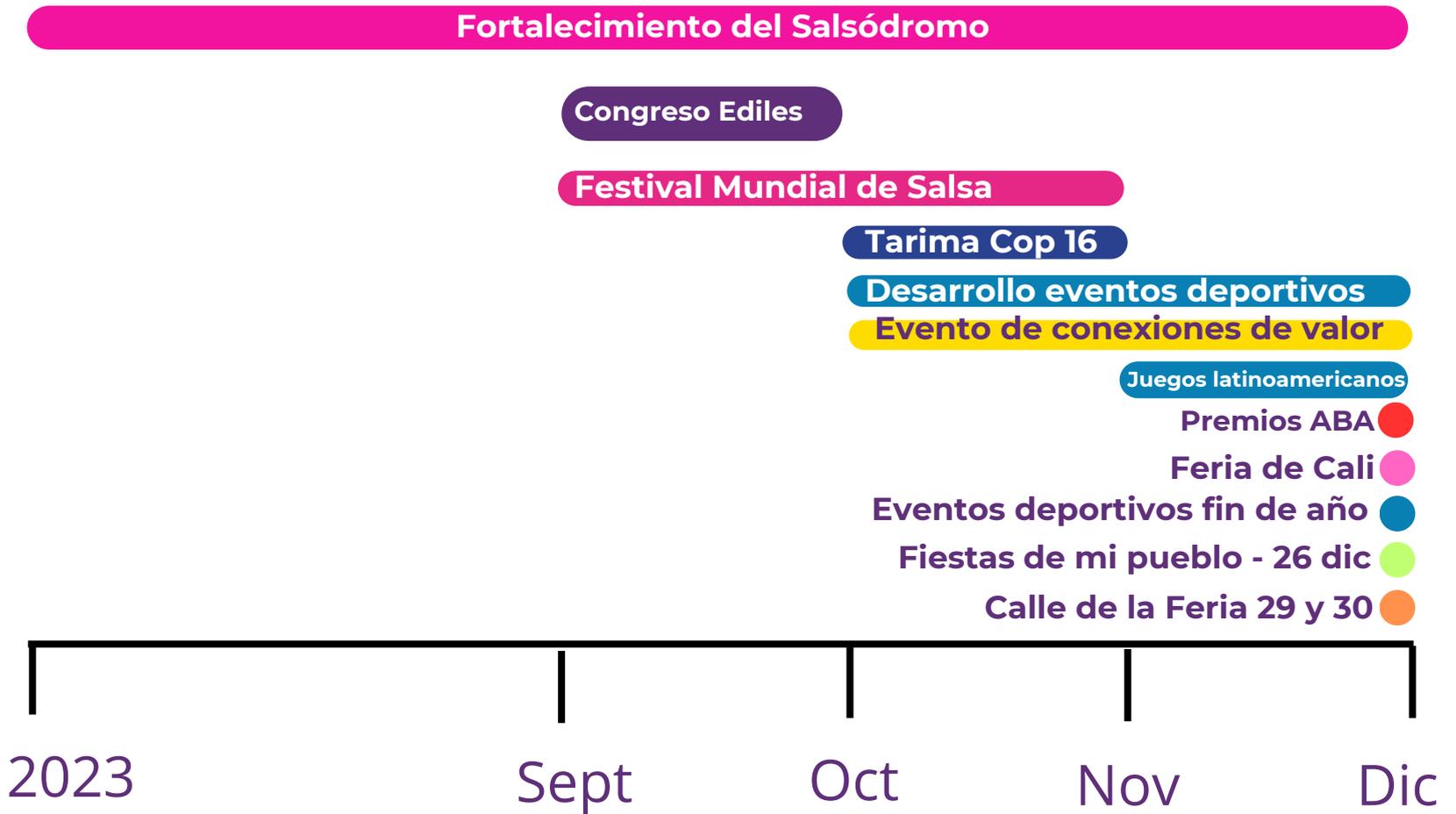
Ejecutado en diciembre del 2024

Mediante el Contrato suscrito con la Secretaría de Turismo, se brindaron los servicios logísticos y operativos que le permitieron a la Secretaría de Turismo impulsar el posicionamiento de Cali como destino nacional e internacional, destacando su oferta cultural, artística y turística en el marco de la 67ª Feria de Cali. La tarima respaldada por la Secretaría de Turismo contó con la participación de artistas locales de renombre internacional como Grupo Niche, Willie García y Mayito Rivera. Estas presentaciones atrajeron a miles de espectadores y posicionaron a la ciudad como un epicentro de la música latina, fortaleciendo el turismo y la oferta cultural en la región.

Con una asistencia que superó los 70.000 espectadores, la Calle de Feria evidenció el impacto positivo del evento en la promoción del turismo cultural. Además, impulsó la economía local al atraer visitantes, dinamizar el comercio y generar empleo en sectores clave como la gastronomía y el entretenimiento



Calendario eventos operados por Corfecali en el 2024





Gestión de Dirección Administrativa y Financiera

El presente informe de gestión administrativa de Corfecali ofrece un análisis detallado sobre los aspectos más relevantes de la administración de recursos y procesos clave durante el periodo. En esta sección se abordarán los diferentes componentes que han permitido el cumplimiento de los objetivos de la corporación, a través de la gestión eficiente de los recursos disponibles.

Durante el año 2024, los objetivos principales de la gestión administrativa de la Corporación se centraron en fortalecer las finanzas, cumpliendo de manera oportuna con los compromisos económicos adquiridos y asegurando una gestión eficiente de los recursos, se trabajó para garantizar el funcionamiento efectivo de la Corporación, destacando la importancia de retener al personal clave, lo que permite asegurar la continuidad y el fortalecimiento del talento humano dentro de la organización.

5.1 Gestión Contractual

En este apartado se detallan los contratos celebrados tanto para el funcionamiento interno de la entidad, como aquellos vinculados a convenios y proyectos específicos con clientes externos.

Contratos vinculados a convenios y proyectos específicos con clientes externos:

Estos contratos están orientados a la ejecución de proyectos o la colaboración en convenios establecidos con entidades externas, ya sean públicos o privados. A través de estos acuerdos, Corfecali asegura la prestación de servicios, ejecución de actividades específicas o el desarrollo de proyectos conjuntos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos establecidos.

Este tipo de contrato incluye desde la gestión de recursos hasta la formalización de compromisos con terceros. lo cual permite el cumplimiento de metas a corto y largo plazo, asegurando un impacto positivo en la comunidad y el fortalecimiento de la cooperación institucional.

1. Contratante	SECRETARIA DE CULTURA - 67 FERIA DE CALI
Tipo de contrato	Convenio Interadministrativo
Objeto	La secretaria de cultura del distrito de Santiago de Cali requiere aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros con el fin de promocionar, ejecutar y desarrollar la 67ª versión de la feria de Cali de conformidad con el proyecto de inversión "fortalecimiento de festivales y encuentros artísticos y culturales con componente internacional en Santiago de Cali" según ficha bp-26004731, vigencia 2024.
No.Convenio	4148.010.27.1.0035-2024
Valor Total del Convenio	\$ 20.961.813.999
Valor Total Ejecutado	\$ 20.911.813.999
Fecha de Inicio	6/12/2024
Fecha de Finalización	30/01/2025
No. de Subcontratos	617

2. Contratante	MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES
Tipo de contrato	Convenio de Apoyo
Objeto	Apoyar el proyecto registrado bajo el número cn61-2023, de acuerdo con lo establecido en el proyecto presentado y el valor aprobado por el ministerio de cultura, denominado: Salsódromo.
No.Convenio	No.0625-2024
Valor Total del Convenio	\$ 360.000.000
Valor Total Ejecutado	\$ 360.000.000
Fecha de Inicio	9/02/2023
Fecha de Finalización	25/12/2024
No. de Subcontratos	38

3. Contratante	SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIONCIUDADANA
Tipo de contrato	Contrato Interadministrativo
Objeto	Apoyo logístico para realizar un intercambio de experiencias de participación con actores del sistema de participación, en desarrollo del proyecto denominado "Fortalecer la gobernanza territorial respecto a la participación ciudadana en Santiago de Cali bp- 26005396".
No.Contrato	4173.010.27.1.002-2025
Valor Total del Contrato	\$ 221.808.277
Valor Total Ejecutado	\$ 213.037.026
Fecha de Inicio	22/09/2024
Fecha de Finalización	20/10/2024
No. de Subcontratos	89

4. Contratante	SECRETARIA DE CULTURA - XIX FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA
Tipo de contrato	Contrato Interadministrativo
Objeto	La secretaria de cultura del distrito de Santiago de Cali, requiere contratar la producción técnica, logística y artística para la realización del xix festival mundial de salsa, con el fin de promover diferentes expresiones, manifestaciones culturales, formación de públicos y el consumo cultural del arte escénico en la ciudad, de conformidad con el proyecto de inversión "fortalecimiento de festivales y encuentros artísticos y culturales con componente internacional en Santiago de Cali" según ficha bp-26004731, vigencia 2024
No. Contrato	4148.010.26.1.0925-2024
Valor Total del Contrato	\$ 1.988.368.321
Valor Total Ejecutado	\$ 1.798.169.079
Fecha de Inicio	25/09/2024
Fecha de Finalización	30/11/2024
No. de Subcontratos	132
Pasivo Exigible	\$ 393.425.358

5. Contratante	SECRETARIA DE CULTURA - TARIMA COP 16
Tipo de contrato	Contrato Interadministrativo
Objeto	Prestación de servicios de apoyo logístico para la gestión de encuentros de organizaciones y/o agrupaciones musicales y/o artísticas de talla nacional e internacional, representativas de la identidad y vocación cultural de los territorios como estrategia de reconciliación y cohesión social, en el marco de la Cop 16, en desarrollo del proyecto "fortalecimiento de la circulación de contenidos culturales en Santiago de Cali" - bp-26005286

No. Contrato	4148.010.26.1.0934-2024
Valor Total del Contrato	\$ 2.549.827.320
Valor Total Ejecutado	\$ 2.549.827.320
Fecha de Inicio	3/10/2024
Fecha de Finalización	30/11/2024
No. de Subcontratos	25
Pasivo Exigible	\$509.965.464

6. Contratante	SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Tipo de contrato	Convenio Interadministrativo
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros, para el desarrollo de los eventos deportivos y recreativos en cumplimiento de los planes y programas de la secretaría del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali
No. Convenio	4162.010.27.1.0009-2024
Valor Total del Convenio	\$ 1.382.061.042
Valor Total Ejecutado	\$ 1.382.061.042
Fecha de Inicio	11/10/2024
Fecha de Finalización	28/12/2024
No. de Subcontratos	134

7. Contratante	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Tipo de contrato	Contrato Interadministrativo

Objeto	Desarrollar, planear, organizar, estructurar y garantizar experiencias e iniciativas que permitan facilitar encuentros que generen conexiones de valor entre los emprendimientos, mipymes, la comunidad y otros actores relevantes del ecosistema empresarial, tecnológico e innovador de Santiago de Cali, mediante realización de ferias, jornadas de activación y eventos que propendan el cumplimiento de los proyectos "construcción operación del centro de ciencia, arte y tecnología de Santiago de Cali" y "fortalecimiento de capacidades empresariales de los emprendimientos y unidades productivas para el desarrollo económico sostenible en Santiago de Cali".
No. Contrato	4171.010.26.1.260-2024
Valor Total del Contrato	\$ 1.133.570.907
Valor Total Ejecutado	\$ 1.001.741.974
Fecha de Inicio	11/10/2024
Fecha de Finalización	15/12/2024
No. de Subcontratos	40

8. Contratante	SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Tipo de contrato	Contrato Interadministrativo
Objeto	Prestación de servicios de un operador logístico para la organización y ejecución de eventos académicos y deportivos
No. Contrato	4162.010.26.1.2951-2024
Valor Total del Contrato	\$ 248.526.513
Valor Total Ejecutado	\$191.617.545
Fecha de Inicio	16/11/2024
Fecha de Finalización	24/12/2024
No. de Subcontratos	35

9. Contratante	SECRETARIA DE GOBIERNO-PREMIOS ABA
Tipo de contrato	Contrato Interadministrativo
Objeto	Desarrollar, planear, organizar, estructurar y garantizar experiencias e iniciativas que permitan facilitar encuentros que generen conexiones de valor entre los emprendimientos, mipymes, la comunidad y otros actores relevantes del ecosistema empresarial, tecnológico e innovador de Santiago de Cali, mediante realización de ferias, jornadas de activación y eventos que propendan el cumplimiento de los proyectos "construcción operación del centro de ciencia, arte y tecnología de Santiago de Cali" y "fortalecimiento de capacidades empresariales de los emprendimientos y unidades productivas para el desarrollo económico sostenible en Santiago de Cali".
No. Contrato	4112.020.26.1.470-2024
Valor Total del Contrato	\$ 480.000.000
Valor Total Ejecutado	\$ 416.248.734
Fecha de Inicio	6/12/2024
Fecha de Finalización	24/12/2024
No. de Subcontratos	60

10. Contratante	SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Tipo de contrato	Contrato Interadministrativo
Objeto	Contratar la organización, ejecución y promoción de los eventos recreativos, culturales y deportivos programados para la temporada de fin de año, con el propósito de fortalecer la participación ciudadana, promover la integración social, fomentar la actividad física y recreativa, y contribuir al desarrollo cultural y turístico de la ciudad, garantizando la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de las metas establecidas en el marco del plan de desarrollo municipal recursos públicos y el cumplimiento de las metas establecidas en el marco del plan de desarrollo municipal recursos públicos y el cumplimiento de las metas establecidas en el marco del plan de desarrollo municipal recursos públicos y el cumplimiento de las metas establecidas en el marco del plan de desarrollo municipal
No. Contrato	4162.010.26.1.3112-2024
Valor Total del Contrato	\$ 3.259.917.376
Valor Total Ejecutado	\$ 3.230.866.176
Fecha de Inicio	13/12/2024
Fecha de Finalización	31/12/2024
No. de Subcontratos	106
Pasivo Exigible	\$ 2.222.866.176

11. Contratante	RECREAVALLE - DESFILE DE FIESTAS DE MI PUEBLO
Tipo de contrato	CONTRATO
Objeto	Apoyar el proyecto registrado bajo el número cn61-2023, de acuerdo con lo establecido en el proyecto presentado y el valor aprobado por el ministerio de cultura, denominado: Salsódromo.
No. Contrato	CPS-0479
Valor Total del Contrato	\$ 536.250.000
Valor Total Ejecutado	\$ 536.250.000
Fecha de Inicio	19/12/2024
Fecha de Finalización	31/12/2024
No. de Subcontratos	15

12. Contratante	SECRETARÍA DE TURISMO
Tipo de contrato	Contrato Interadministrativo
Objeto	Apoyo logístico para realizar un intercambio de experiencias de participación con actores del sistema de participación, en desarrollo del proyecto denominado "Fortalecer la gobernanza territorial respecto a la participación ciudadana en Santiago de Cali bp- 26005396".
No. Contrato	4172.010.26.1.297-2024
Valor Total del Contrato	\$ 1.459.110.760
Valor Total Ejecutado	\$ 1.231.369.444
Fecha de Inicio	27/12/2024
Fecha de Finalización	30/12/2024
No. de Subcontratos	19

PASIVOS EXIGIBLES:

En el año 2024, **CORFECALI** formalizó acuerdos contractuales y convenios interadministrativos con diversos organismos para la ejecución de eventos en la ciudad. De dichos acuerdos, se constituyeron los siguientes desembolsos como pasivo exigibles.

CONTRATO	ENTIDAD	NºFACTURA	VR PASIVO EXIGIBLE
4162.010.26.1.3112-2024	Secretaria del deporte y la recreación	FEVN-465	\$2.222.866.176
4148.010.26.1.0934-2024	Secretaria de Cultura	FEVN-469	\$509.965.464
4148.010.26.1.0925-2024	Secretaria de Cultura	FEVN-468	\$393.425.358
TOTAL			\$3.126.256.998

Actualmente, se están realizando los procesos de pago de cada unos de los proyectos, con el fin de presentar los informes técnicos y financieros y radicar la factura ante las diferentes entidades y así poder liquidar los contratos anteriormente mencionados.

Adicionalmente, es importante recalcar que, a nivel administrativo y contractual el ejecutar los anteriores proyectos representa a nivel general realizar las siguientes subcontrataciones:

CONTRATANTE	Nº CONTRATO/CONVENIO	Nº SUBCONTRATOS
SECRETARIA DE CULTURA - 67 FERIA DE CALI	4148.010.27.1.0035-2024	617
MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES	No.0625-2024	38
SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIONCIUDADANA	4173.010.27.1.002-2025	89
SECRETARIA DE CULTURA - XIX FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA	4148.010.26.1.0925-2024	132
SECRETARIA DE CULTURA - TARIMA COP 16	4148.010.26.1.0934-2024	25
SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	4162.010.27.1.0009-2024	134
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4171.010.26.1.260-2024	40
SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	4162.010.26.1.2951-2024	35

SECRETARIA DE GOBIERNO-PREMIO ABA	4112.020.26.1.470-2024	60
SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	4162.010.26.1.3112-2024	106
RECREAVALLE - DESFILE DE FIESTAS DE MI PUEBLO	CPS-0479	15
SECRETARIA DE TURISMO	4172.010.26.1.297-2024	19
TOTAL		1.310

En este sentido, Corfecali dentro de su ejercicio administrativo contractual tuvo **1.310 procesos** que fueron clave para el correcto desarrollo y ejecución de los diferentes eventos realizados en el marco de cada uno de los contratos o convenios interadministrativos suscritos.

Detalle de la Operación de la 67 Feria de Cali:

El presente informe detalla la inversión realizada en la Feria de Cali 2024, desglosando los costos asociados a su organización y ejecución. La información aquí presentada se fundamenta en registros contables, contratos suscritos y demás documentos soporte de la entidad, garantizando total transparencia en el manejo de los recursos.

La versión número 67 de la Feria de Cali contó con una inversión total de **\$24.745.057.094**, distribuida de la siguiente manera:

APORTANTE	VALOR	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL
Recursos Aportados por Alcaldía	\$ 21.415.860.116	87%
Alianzas Estratégicas Corfecali	\$ 3.329.196.978	13%
TOTAL RECURSO FERIA DE CALI	\$ 24.745.057.094	100%

Lo anteriores aportes entregados por la Alcaldía, se desglosan de la siguiente manera:

Aportante	Valor Aporte ejecutado	Porcentaje del aporte ejecutado
Secretaría de Cultura	\$ 19.866.749.356	93%
Secretaría de Turismo	\$ 1.459.110.760	7%
TOTAL	\$ 21.415.860.116	100%

La Feria de Cali está conformada por diferentes categorías que agrupan los costos asociados a su producción y desarrollo:

Desarrollo Artístico: Incluye la contratación de escuelas de baile, comparsas, orquestas y agrupaciones artísticas que participan en los eventos de la feria, garantizando un alto nivel de contenido artístico a través de presentaciones en vivo.

Desarrollo Creativo y Audiovisual: Comprende la producción de elementos visuales y estéticos que enriquecen los eventos feriales, tales como escenografías, construcción de carrozas y contenido audiovisual.

Producción Técnica: Incluye la contratación de servicios esenciales para la realización de los eventos, como alquiler de equipos de sonido, pantallas, iluminación, mobiliario, plantas eléctricas, backline, entre otros.

Producción Logística: Abarca los servicios operativos necesarios para el desarrollo de la feria, tales como contratación de personal logístico y de aseo, alquiler de baños portátiles, instalación de muros y vallas, suministro de alimentación e hidratación, así como la gestión de organismos de socorro y seguridad.

Permisos: Considera todos los trámites y autorizaciones exigidos por la normatividad vigente para la realización de eventos masivos.

Pólizas: Corresponde a la contratación de seguros requeridos para la cobertura de riesgos asociados a los eventos de feria.

La distribución de los recursos obtenidos para Feria de Cali en las anteriores categorías se causa de la siguiente manera:



Como se evidencia en la distribución de la ejecución, en la gráfica es posible determinar que:

- El desarrollo artístico fue el componente con la mayor asignación de recursos, representando el 29%. Esto reafirma el compromiso de Corfecali con el fortalecimiento del ecosistema artístico, dancístico y musical de la ciudad.
- La producción técnica, que concentró el 27% de la inversión, asegurando las condiciones óptimas para la realización de los eventos.
- La producción logística representó el 26%, garantizando el correcto funcionamiento operativo de la feria.
- El desarrollo creativo y audiovisual recibió un 14%, reflejando la importancia de la escenografía, las carrozas y la producción visual en la experiencia del público. Los permisos 3% y pólizas 1%, en cumplimiento de la normativa vigente y la gestión de riesgos del evento.

Dentro de la cifra total de la feria de Cali, se hace necesario detallar la ejecución por evento, teniendo como resultado lo siguiente:

EVENTOS	VALOR EJECUTADO	%
GASTOS DE PRODUCCIÓN	\$ 7.249.960.882	29,3%
SALSÓDROMO	\$ 5.132.891.483	20,7%
FRYC	\$ 1.851.252.725	7,5%
CALLE DE FERIA	\$ 1.845.196.232	7,5%
PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	\$ 1.754.487.991	7,1%
EMC	\$ 1.571.573.910	6,4%
CARNAVAL DE CALI VIEJO	\$ 1.270.670.007	5,1%
CASSETAS DE FERIA	\$ 1.006.971.385	4,1%
FIESTAS DE MI PUEBLO	\$ 795.630.112	3,2%
PERSONAL DE PRODUCCIÓN	\$ 679.183.333	2,7%
ESTUDIO DE IMPACTO	\$ 320.686.917	1,3%
PÓLIZAS	\$ 236.768.383	1,0%
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	\$ 218.296.203	0,9%
PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$ 199.649.999	0,8%
LANZAMIENTO CALI	\$ 148.424.064	0,6%
BARRIO OBRERO	\$ 108.500.000	0,4%
LANZAMIENTO BOGOTA	\$ 100.159.457	0,4%
LANZAMIENTO INTERNACIONAL	\$ 86.897.611	0,4%
DÍA DEL PACIFICO	\$ 80.000.000	0,3%
AUTOS CLASICOS	\$ 51.856.400	0,2%
EVENTOS EN NUEVOS TERRITORIOS	\$ 36.000.000	0,1%
TOTAL	\$ 24.745.057.094	100%

Este informe proporciona un panorama detallado de la inversión realizada en la Feria de Cali 2024, reafirmando el compromiso de Corfecali con la transparencia y la correcta gestión de los recursos públicos y privados destinados a la realización del evento.

La gestión administrativa y de contratación para la realización de la Feria de Cali 2024 demanda una estructura administrativa eficiente que garantice la contratación oportuna de todas las actividades, asegurando que cada componente se ejecute en tiempo, forma y lugar. Lo anterior evidencia la complejidad del proceso, desde la planeación inicial hasta la ejecución y el control posterior.

En este contexto, el ejercicio de la ejecución de los eventos feriales refleja la magnitud y relevancia del proceso administrativo. Toda vez que, a nivel administrativo contractual, la presente feria de Cali realizó 946 procesos agrupados de la siguiente manera:

TIPO DE DOCUMENTO	VALOR DOCUMENTO	Nº DOCUMENTOS
Caja menor	\$4.300.000	5
Contratos de Proveedores	\$17.723.072.090	273
Contrato RR.HH.	\$1.094.913.164	232
Devolución	-\$95.123.500	3
Orden de compra	\$5.538.606.187	353
Planilla de pago	\$220.300.770	70
Pólizas	\$258.988.383	10
Total general	\$24.745.057.094	946

El análisis de la tabla evidencia que:

- Las órdenes de compra representan el **37%** del ejercicio contractual generando así **353** expedientes.
- Los contratos de proveedores representan el **29%** lo cual se genera **273** minutas contractuales.
- Los contratos R.R.H.H abarca el **25%** del proceso administrativo contractual, lo cual se expresa en **232 contratos de prestación de servicios**.
- Las cajas menores, pólizas y planillas de pago representan el **0,5%**, el **1%** y el **7%** respectivamente del proceso administrativo contractual.

En conclusión, la organización de la Feria de Cali requiere un volumen contractual prominente y un esfuerzo administrativo considerable para gestionar **946 procesos de contratación**. Este ejercicio demuestra la importancia de un proceso administrativo eficiente que permita optimizar los recursos y asegurar el cumplimiento de cada una de las etapas del evento con transparencia y eficacia.

Contratos de funcionamiento: Son aquellos que se realizan para el desarrollo de las actividades operativas diarias de la Corporación, por lo tanto incluyen la contratación de servicios, adquisiciones y suministros necesarios para garantizar la continuidad de las operaciones internas.

SERVICIOS PRESTADOS A LA CORPORACIÓN		
FECHA	PROVEEDOR	SERVICIO PRESTADO
Enero - Diciembre 2024	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	Celular corporativo (recepción-compras-tesorería y gerencia).
Enero - Diciembre 2024	HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS SAS	Sistema operativo apoteosys (módulo contable, financiero y compras) módulo nómina.
Enero - Diciembre 2024	HENRY ARLES RAMOS YELA	Alquiler de fotocopiadoras (2) para el área administrativa y producción.
Octubre - Diciembre 2024	HENRY ARLES RAMOS YELA	Alquiler portátiles (5) para el área financiera y (6) para el área de compras.
Enero - Diciembre 2024	GONZALO MILLAN C. Y ASOCIADOS S.A	Revisoria Fiscal
Enero - Diciembre 2024	LIBERTY NETWORKS DE COLOMBIA SAS	Internet dedicado
Enero - Diciembre 2024	SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA LTDA	Seguridad privada para la corporación
Mayo - Diciembre 2024	PAPELERIA LOS COLORES S.A.S	Insumos de cafetería, papelería y aseo
Octubre - Diciembre 2024	PRIMAX GLOBO LLANTAS LTDA	Servicio combustible para los vehículos (Chevrolet luv estacas -ONI423, Chevrolet grand vitara ONK066- Chevrolet luv dmax ONK704, Nissan frontier ONK024 y Ford scape ONK940)
Octubre - Diciembre 2024	RADIO TAXIS 6640000 SAS	servicio de transporte en la temporada de feria de cali para el personal(de planta y prestadores de servicio)
Noviembre-Diciembre 2024	AUTOSUPERIOR S.A.S.	mantenimiento de los vehiculos (chevrolet luv estacas -oni423 chevrolet grand vitara onk066- chevrolet luv dmax onk704
Noviembre-Diciembre 2024	SOLIDEZ SAS	empresa que presta los servicios de seguridad y salud en el trabajo
Noviembre-Diciembre 2024	OSPINA VANEGAS JULIED	servicio de refrigerios en la temporada de feria de cali para el personal de planta y prestadores de servicio

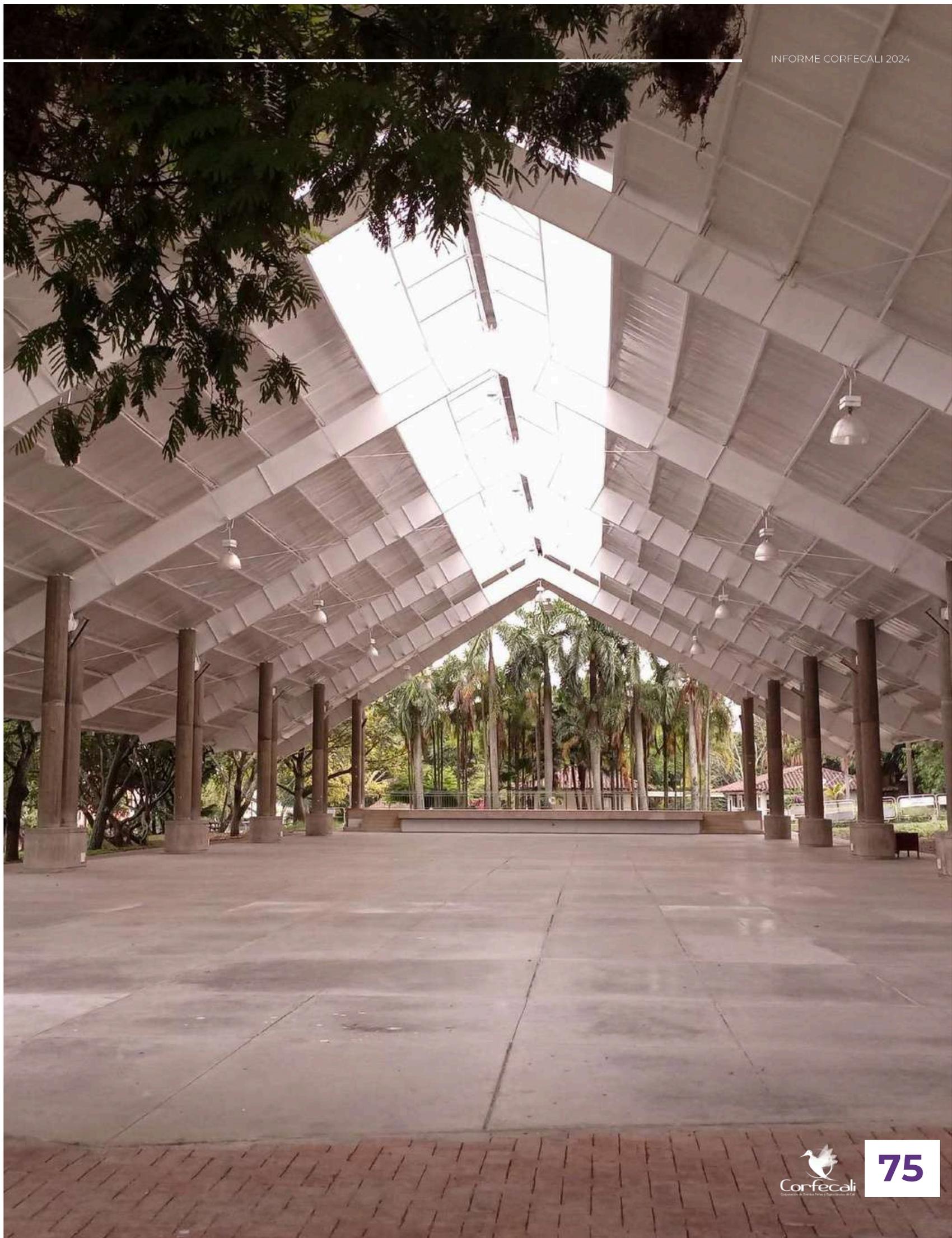
La siguiente relación presenta los contratos y convenios suscritos con entidades municipales, departamentales y nacionales, destacando un incremento del 40% en este tipo de compromisos en comparación con el año anterior. Este crecimiento refleja el aumento de la confianza en las capacidades de la nueva Gerencia y en las decisiones estratégicas de su dirección.

Para la Gerencia y la Corporación, recuperar la confianza de clientes, proveedores y la ciudadanía en general es fundamental para retomar un camino de crecimiento sostenido, tanto para la Corporación como para las instituciones y la ciudad. Este proceso, sin duda, se traducirá en un mayor bienestar para todos los ciudadanos.

5.2 Gestión de recursos físicos y operacionales

Durante el periodo correspondiente, la Corporación ha centrado sus esfuerzos en garantizar el adecuado manejo y utilización de los recursos materiales y equipos, fundamentales para el desarrollo de sus actividades. Esta gestión no solo se enfoca en la adquisición y mantenimiento de bienes, sino también en la optimización de su uso, asegurando que cada recurso esté disponible y en condiciones óptimas para cumplir con los objetivos de la organización. De esta manera, se busca contribuir al funcionamiento efectivo de la Corporación, apoyando sus operaciones diarias y el cumplimiento de sus metas a largo plazo.





• UBICACIÓN DE LA SEDE

La sede principal esta en el municipio de Santiago de Cali en la Avenida 2 Norte No.47-02 en el Centro de Convenciones y Exposiciones Parque de las Orquídeas; con capacidad de operación a nivel nacional, y en los Estados Unidos de América a través del registro de Marca Feria de Cali.

• CARACTERÍSTICA Y VENTAJAS DE LA SEDE

El Coliseo del Centro de Convenciones y Exposiciones "PARQUE DE LAS ORQUIDEAS" cuenta con las siguientes especificaciones técnicas:

Área de 1.400 m² con su respectiva iluminación

Tarima de 7 Mts de ancho por 10 Mts de largo por 1 Mts de alto

Capacidad 1.100 personas

1 camerino amplio con 2 baños y 3 lavamanos

1 punto de conexión eléctrica para la realización del evento el cual debe de ser manipulado por una persona idónea (electricista)

1. Ubicación estratégica

Fácil acceso a transporte público y estacionamientos cercanos.

Ubicación en una zona comercial, corporativa o de alto tráfico.

Cercanía a restaurantes, hoteles y otros servicios complementarios.

2. Versatilidad del espacio

Ideal para reuniones de negocios, capacitaciones, coworking, eventos corporativos, etc.

Posibilidad de adaptar el mobiliario y la disposición del espacio según las necesidades del cliente.

Capacidad para diferentes tamaños de grupos.

3. Infraestructura y equipamiento

Con posibilidad si así lo requiere el cliente de alquilar el coliseo con todo el mobiliario cómodo y funcional (mesas, sillas ergonómicas, pizarras), pantallas, sonido, decoración según como lo requiera el evento.

4. Rentabilidad y oportunidad de negocio

Opción de alquiler por horas, días o meses, generando ingresos recurrentes.

Demanda creciente de espacios flexibles para reuniones y eventos corporativos.

Posible alianza con empresas o profesionales que necesiten un espacio de manera frecuente.

- **MANTENIMIENTO DE LA SEDE**

Gran parte del mantenimiento de la sede en la vigencia 2024 (poda de áreas verdes, fumigación, aseo de zonas comunes), se concertó con los clientes que utilizaron el espacio del Coliseo para eventos, para un total de siete podas y accesos de zonas comunes, debido a que la Corporación en el no se encontraba financieramente estable para suplir estos servicios. Además se cuenta con un prestador de servicios permanente en la sede que apoya con estos servicios (aseos generales de zonas comunes y baños, poda, limpieza de canales y logística).

- **Aprovechamiento estratégico de la sede de la Corporación**

Durante el periodo correspondiente, se implementó una iniciativa para alquilar espacios de la sede, lo que permitió generar ingresos adicionales y optimizar el uso de las instalaciones. Esta estrategia no solo ha contribuido a la sostenibilidad financiera de la Corporación, sino que también ha permitido maximizar el valor de los recursos físicos disponibles, asegurando su utilización eficiente sin descuidar el cumplimiento de los objetivos operativos. De este modo, la Corporación ha logrado un balance adecuado entre la rentabilidad y el mantenimiento de un entorno funcional para sus actividades principales.

Préstamo de espacio:

Cliente: Asociación la Papaya

Fecha: 27 y 28 de abril de 2024

Evento Deportivo y Ambiental PLOGGING una carrera donde participaron más de 400 personas recorriendo la orilla del Río Cali, recogiendo residuos y separándolos para un óptimo reciclaje, CORFECALI se sumó a este evento para garantizar la conservación del Río Cali, para lograr que nuestra ciudad sea próspera, sostenible y brillante.

Préstamo de Espacio:

Cliente: Secretaría de Desarrollo Rural, Agrícola y Pesca - Gobernación del Valle del Cauca

Fecha: 22 de mayo

Rueda de negocios para el sector Agropecuario, CORFECALI se sumó a este evento con el objetivo de acortar la cadena de abastecimiento de los programas del estado, permitiendo que los pequeños productores puedan acceder a circuitos cortos de comercialización.

Alquiler de Espacio:**Cliente: Asociación de Industriales Vallecaucanos del Calzado Cuero, sus Manufacturas e Insumos - UNIVAC****Fecha: 13 al 20 de Agosto de 2024**

CALZAGOSTO evento que tradicionalmente se ha realizado del sector del calzado, cuero y la marroquinería, el cual acoge a emprendimientos micro, pequeñas y medianas empresas que venden inventarios con el objetivo de recuperar lo invertido en materiales y realizar nuevas colecciones, CORFECALI se suma a este evento y se realiza el alquiler del Coliseo que hace parte de la infraestructura de la Corporación, por valor de \$ 11.500.000.

Alquiler de Espacio:**Cliente: Mundo Vivo Festival****Fecha: 30 de agosto al 1 de septiembre de 2024**

Festival en su 2da versión que se nace con la necesidad de impulsar y apoyar a los emprendedores locales, igualmente pensando en entregar a los hogares de paso que se dedican al cuidado de los perros y gatos abandonados y que se encuentran en la calle, se realiza campaña de donación "Dona Alegría y Salva Vidas" CORFECALI se suma a este evento y se realiza el alquiler del Coliseo que hace parte de la infraestructura de la Corporación, por valor de \$ 9.282.000.

Préstamo de Espacio:**Cliente: Carrera Farallones Trail COP16****Fecha: 26 de octubre de 2024**

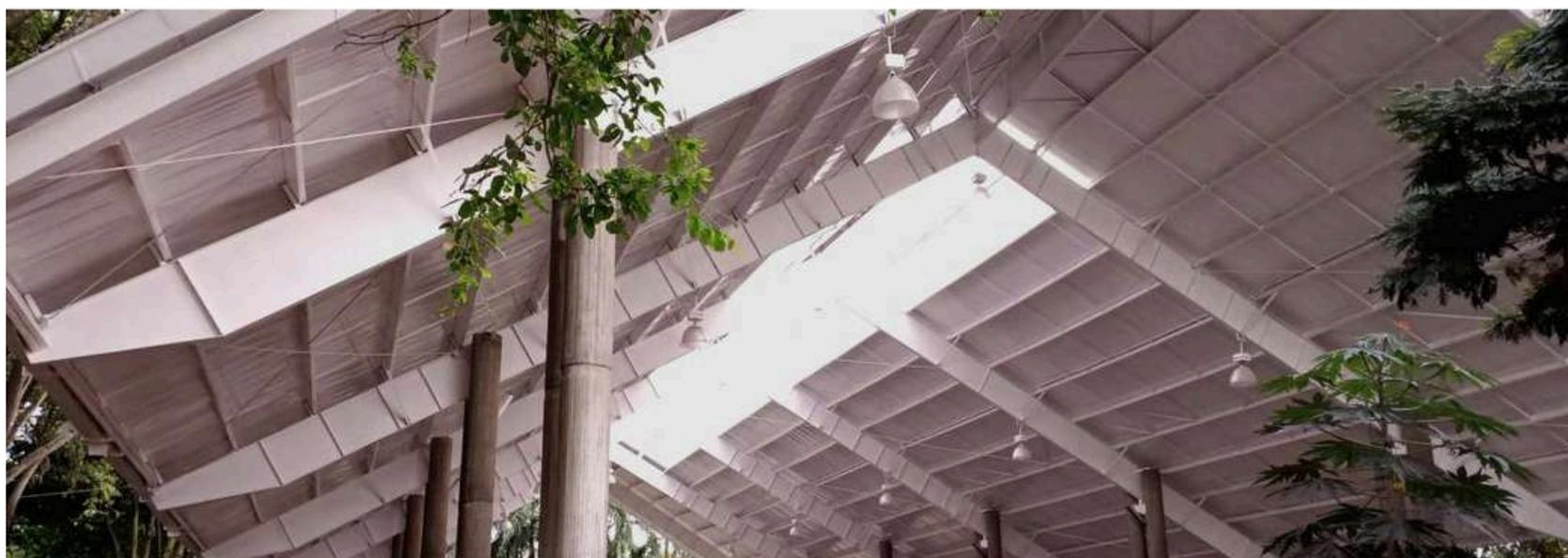
La Liga Vallecaucana de Atletismo y el programa de la Secretaría de Deportes de Santiago de Cali necesitaron de las instalaciones, por lo que CORFECALI se sumó a esta solicitud para la entrega de KITS de la carrera

Alquiler de Espacio:**Cliente: Fiesta Empresarial****Fecha: 16 de noviembre de 2024**

JAMBOREE ADVERTISING S.A.S se realiza el alquiler del Coliseo por valor de \$4.641.000 para la realización del evento que se realizó de 8:00 am a 2:00 pm

Alquiler de Espacio:**Cliente: Asociación de Industriales Vallecaucanos del Calzado Cuero, sus Manufacturas e Insumos - UNIVAC****Fecha: 28 de noviembre al 01 de diciembre de 2024**

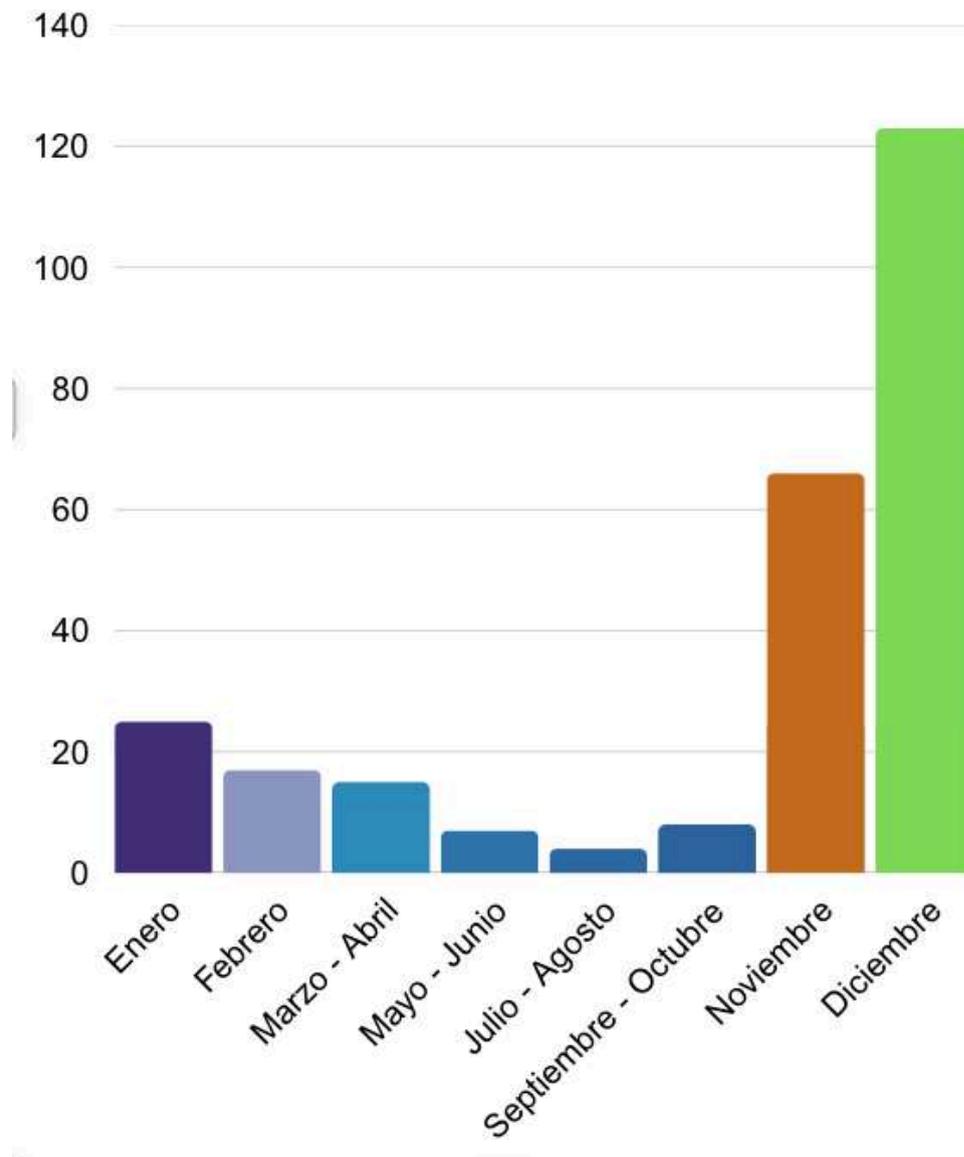
CALZACOSTO, evento que tradicionalmente se ha realizado del sector del calzado, cuero y la marroquinería, el cual acoge a emprendimientos micro, pequeñas y medianas empresas que venden inventarios con el objetivo de recuperar lo invertido en materiales y realizar nuevas colecciones, CORFECALI se suma a este evento y se realiza el alquiler del Coliseo que hace parte de la infraestructura de la Corporación, por valor de \$ 11.500.000.



5.3 Gestión de recurso humano

Uno de los activos más importantes de la Corporación es el talento humano, aquellos colaboradores de planta y por prestación de servicios idóneos y comprometidos para cumplir desde sus áreas con los acuerdos adquiridos por la entidad. En el año 2024 se trabajó en los primeros meses del año con 15 personas de planta y a partir del segundo semestre hasta el cierre de año con 13 personas incluida la gerencia. Por su parte el comportamiento de los prestadores de servicios crece en la medida que la corporación firma convenios y contratos para su ejecución.

- Personal de planta:**
 Entre 15 y 13 colaboradores durante el 2024
- Comportamiento de los prestadores de servicio del año 2024**



CAPACITACIONES PARA LOS COLABORADORES:

En aras de contribuir con el crecimiento personal y profesional de nuestros colaboradores de planta y prestadores de servicios, brindamos la oportunidad de seguir aprendiendo desde sus funciones, con miras a la consolidación de la Corporación como un referente de eventos a nivel local y nacional, a través de

CAPACITACIONES	
FECHA	TEMAS
23/02/2024	Trabajo en equipo se realizó un compartir saludable entre todo el personal.
4/04/2024	Se realizó inducción de la política de seguridad y salud en el trabajo.
11/09/2024	Creación, marco legislativo, objetivos comité de convivencia.
11/09/2024	Creación, marco legislativo, objetivos comité copasst
17/10/2024	Capacitación procesos equipo de producción
1/11/2024	Capacitación de procedimiento con el equipo de seguimiento
14/11/2024	Riesgos laborales para eventos
29/11/2024	Socialización hallazgos Contraloría para identificar y minimizar riesgos.
18/12/2024	Socialización general del ajuste al manual de contratación.



5.4 Gestión Documental

A partir del mes de abril, se contrató a una persona idónea para el manejo del archivo documental de la Corporación, el cual ha venido desempeñando las siguientes funciones funciones claves:

1. Clasificación y Organización

Organización del sistema de clasificación para facilitar el acceso y la recuperación de documentos.

Registro de documentos, asegurando que estén correctamente clasificados.

2. Acceso y Consulta

Organización de políticas sobre quién puede acceder a ciertos documentos y bajo qué condiciones.

Facilitación de consultas, ayudando a los usuarios y personal a localizar y acceder a documentos.

3. Digitalización

Transformación digital, se vienen convirtiendo los documentos físicos a formatos digitales, desarrollando estrategias de archivo digital.

4. Cumplimiento Normativo

Políticas de gestión de documentos, para asegurar que se cumpla con las normativas legales y estándares en la gestión de documentos.

Archivo de datos, para implementar políticas de retención de documentos según las leyes y regulaciones aplicables.

5. Educación y Capacitación

Capacitación a empleados de la Corporación para formar al personal en el manejo adecuado de archivos y en el uso de las herramientas que brinda gestión documental.

Divulgación de buenas prácticas, promoviendo la importancia de una buena gestión documental dentro de la organización.

6. Investigación y Desarrollo

Se viene haciendo el balance y análisis de documentos, para conocer su valor histórico y administrativo para asignarles prioridad.

Se viene haciendo el diagnóstico para mejorar los procesos de archivo y gestión documental.

Estas funciones han sido esenciales para garantizar que la información se maneje de manera eficiente y efectiva dentro de la Corporación, la cual se resume en los siguientes datos:

GESTIÓN DOCUMENTAL				
AÑO	TIPO	Mt lineales	Cant Exped	Cant Cajas
2021 Y 2022	Orden de Compra y Contratos	5	426	20
2023	Orden de Compra	8,25	810	33
	Contratos	7,75	355	31
	Contratos Gestión Humana	3	271	12
2024	Orden de Compra	6	542	24
	Contratos	6,5	215	26
	Contratos Gestión Humana	1	84	4
	Planillas	0,75	106	3
	Polizas	0,25	20	1

	TOTALES
CAJAS	154
MT LINEALES	38,5
EXPEDIENTES ESCANEADOS	2829

5.5 Buen Gobierno Corporativo

Acontecimientos Importantes Acaecidos Después del Ejercicio: Durante el periodo posterior al cierre del ejercicio 2024, se le informa a los miembros de la Asamblea de fundadores y a la Junta Directiva de Corfecali que no se han presentado eventos significativos que impacten a la Corporación.

Evolución Previsible de la Sociedad: Con base en el análisis de las condiciones actuales del mercado, las tendencias del sector y la situación interna de la sociedad, se prevé que la Corporación fortalecerá su posicionamiento como operador estratégico de eventos culturales y logísticos en Cali y el Valle del Cauca, consolidándose como referente nacional en producción de espectáculos con impacto económico, social y comunitario. La diversificación del portafolio de eventos, la ampliación de su red de aliados institucionales y privados, así como la profesionalización de sus procesos logísticos, permitirán a Corfecali acceder a nuevas oportunidades de operación en festivales regionales, actividades descentralizadas y producción para terceros. Se estima que la sociedad mantendrá un crecimiento sostenido del 8% al 10% durante el próximo ejercicio, impulsado por la ejecución eficiente de proyectos ancla como la Feria de Cali, el Festival Petronio Álvarez, el Alumbrado Navideño y nuevas alianzas estratégicas en el sector cultural, turístico y operación en las diferentes secretarías de la administración.

Cumplimiento de Normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor: Se garantiza ante los miembros de Asamblea y Junta y ante los entes de control, que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las Normas respectivas. Durante el ejercicio 2024, se estableció comunicación constante con los apoderados de los Derechos de Marca para su respectivo seguimiento y actualización de: Las marcas Corfecali, Feria de Cali, Salsódromo, Cali Viejo, Juan Pachanga, Encuentro de Melómanos y Coleccionistas, Festival de Orquestas, Super Concierto de la Feria de Cali, Tascas de la Feria de Cali, Festival de Salsa y Verano Corfecali. Además mediante el formato de PPE-FT-04 Solicitó las autorizaciones de tratamiento de datos personales y uso de imagen a los diferentes artistas a participar en la Feria de Cali. Por consiguiente, Corfecali adelantó todas las labores correspondientes para dar cumplimiento a las normas y permisos equivalentes a derechos de autor y propiedad intelectual.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1676 de 2013, artículo 86, párrafo 2, se indica que desde la Corporación se garantizó la libre circulación de facturas de proveedores y clientes, dentro de los días hábiles para el trámite, permitiendo la libre competencia, además se tiene el registro sobre las mismas.

Se realizaron cinco reuniones de Asamblea una de carácter ordinaria y cuatro de carácter extraordinaria.

Se realizaron veintidós reuniones de Junta Directiva, tres de carácter ordinaria y diecinueve de carácter extraordinaria, entre presenciales físicas, virtuales y no presenciales.

- » **Se recibieron 29 Autorizaciones para:** recibir aportes extraordinarios, contratar convenios, contratos, subcontratos y para recibir acuerdos de comercialización que sobrepasaron los 200 SMMLV, en cumplimiento de los artículos 26 y 27 de los estatutos de la Corporación.
- » **Se fortalecieron las relaciones comerciales** en entidades de la Alcaldía Municipal para la ejecución de convenios y contratos.
- » **Se llevó a cabo la elección del Gerente y la Revisoría fiscal.**
- » **Se aprobó el ajuste al manual de contratación.**
- » **Se atendieron las auditorías de organismos de control y se rindieron los planes de mejoramiento ante la Contraloría General de Santiago de Cali,** correspondientes a: la Feria de Cali 2023, Denuncia 407 Actuación Especial de Fiscalización, Denuncia 310 Actuación Especial de Fiscalización y avances en planes de mejoramiento.
- » **Se renovó el certificado de productor permanente de mediano formato,** en el registro nacional de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas bajo el código de registro LEP76001049-PULEP.
- » **Se tramitó el Certificado RNT** de Operadores Profesionales Congresos, Ferias y Convenciones. Bajo Registro No.210618.
- » **Se realizó el seguimiento y aplicación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST** y las capacitaciones en las fechas relacionadas.

Los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

La Corporación como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales. Se actualizaron los formatos en lugar del SIG requeridos para las mejoras en los procesos y los procedimientos de la entidad.

Al cierre de este informe se cuenta con el 98% de expedientes cerrados con informes de proveedor y supervisor de los contratos, subcontratos y órdenes de compra suscritos para la operación de los programas y proyectos firmados con diferentes entidades de orden municipal, evidenciando un porcentaje histórico para la entidad en los últimos 4 años.




REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS

La Dirección de Artes del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en cumplimiento con los requisitos reglamentados por el artículo 2.9.1.2.1. y 2.9.1.2.2. del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura y el Decreto 537 de 2017

CERTIFICA:

Que **CORPORACIÓN DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CORFECALI** (identificada con NIT N° 800152075, se encuentra inscrita) como **Productor(a) Permanente**, de Gran formato, en el Registro Nacional de Productores de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, bajo el código de registro: **LEP76001049**

La presente certificación es válida hasta el 31 de marzo de 2024, en el territorio nacional, siempre que el código de registro del productor de la presente certificación, coincida con la información registrada en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas -PULEP*.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de marzo de 2024.



ANGELA MARCELA BELTRÁN PINZÓN
Directora de Artes

*Nota: Con el código de registro se puede constatar la autenticidad del certificado en la página web del Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas: <http://pulep.mincultura.gov.co>
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, Dirección: Carrera 8 N° 6-05, Bogotá - Colombia
Correo electrónico: usuariospulep@mincultura.gov.co Teléfono: 3424100, Ext. 4050 - 4053



Lector QR por Android

2024061716465146448369



Registro No.210618

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO
REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

CORPORACION DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTACULOS DE CALI
NIT: 800152075-6

CORPORACION DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTACULOS DE CALI - CORFECALI

Dirección Comercial:
AV 2 # 47 NORTE - 02-CALI VALLE DEL CAUCA

Dirección para notificaciones:
AV 2 # 47 NORTE - 02

Fecha de asignación número del RNT: 24 de mayo de 2024

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

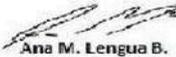
OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES
OPERADOR PROFESIONAL DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES

Fecha de Expedición: 17/06/2024
Fecha de Venimiento: 31/03/2025





Cámara de Comercio de Cali



Ana M. Lengua B.



CAMARA DE COMERCIO DE CALI





6. Gestión de la representación jurídica de la entidad

El presente informe de gestión evidencia de manera individual los aspectos que tienen mayor trascendencia en el área jurídica, por medio del cual se da a conocer sobre el cumplimiento de los procesos litigiosos y su estado a diciembre de 2024 en los que se encuentra inmersa la CORFECALI, en el marco de sus competencias, todas ellas vitales para garantizar la seguridad jurídica de las actuaciones en las que se ve involucrada la Corporación.

6.1 Gestión Jurídica Interna

Litigios instaurados en contra de la corporación

Primer proceso:

Despacho Judicial	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA
Magistrado ponente	LUZ ELENA SIERRA VALENCIA
Radicación	76001-23-33-004-2016-00352-00
Proceso	Acción de Reparación Directa
Demandante	David Fernando Wilson Ríos y otros
Fecha de los hechos	26 de diciembre de 2013
Asunto	Muerte de la señora PAOLA ANDREA SALAZAR RÍOS al caer de su caballo finalizando la Cabalgata de la Feria de Cali 2013
Valor pretensiones	\$3.293.220.000.00
Estado actual	El 20 de febrero de 2020 se presentaron alegatos de conclusión. Pasó a Despacho para emitir la sentencia de primera instancia el 01 de octubre de 2024. En turno.
Observación	El apoderado, Saúl Herney Muñoz, calificó la contingencia de pérdida como baja o remota. Hasta la fecha no se cuenta con fallo de segunda instancia.

Segundo proceso:

Despacho Judicial	Juzgado Séptimo Administrativo de Oralidad de Cali
Magistrado ponente	Diego García Méndez y otros dos personas más
Radicación	76001-33-33-012-2017-00206-01
Proceso	Acción de Reparación Directa
Demandante	David Fernando Wilson Ríos y otros
Fecha de los hechos	28 de diciembre de 2015
Asunto	La lesión recibida en el ojo izquierdo por el señor Diego García Méndez (pérdida del órgano), en insuceso ocurrido dentro del antiguo Club San Fernando en que se realizaba el evento Feria de la Cerveza Poker, el 28 de diciembre de 2014.
Valor pretensiones	\$275.782.000 por perjuicios morales y 100 smlmv por cada uno de los tres demandantes
Estado actual	En primera instancia se expidió la sentencia No.052 del 18 de abril de 2023, declarando probadas las excepciones propuestas a CORFECALI y negando las pretensiones del demandante. Enviado al Tribunal Contencioso Administrativo para fallo de segunda instancia. Admitida apelación.
Observación	El apoderado, Saúl Herney Muñoz, calificó la contingencia de pérdida como baja o remota. La Corporación no debe ser el llamado a responder frente a las pretensiones de la demanda, por las acciones u omisiones que se indican en el libelo de la acción de reparación, pues se trató e un evento privado, organizado por la sociedad "BAVARIA & CIA S.C.A

Tercer proceso:

Despacho Judicial	Juzgado Quince Laboral del Circuito de Cali
Magistrado ponente	
Radicación	76001310501520210006600
Proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Luis Enrique Escobar Patiño
Fecha de los hechos	29 de abril de 2020
Asunto	Demanda contrato realidad desde el 31 de diciembre de 2016 hasta el 29 de abril de 2020 cuando se le desvinculó.
Valor pretensiones	\$51.589.126.00 según cuantificación en la demanda.
Estado actual	<p>El Juzgado expidió fallo de primera instancia declarando la existencia de contrato realidad entre el Luis Enrique Escobar Patiño y Corfecali, condenando a los respectivos</p> <p>pagos. Sentencia apelada enviándose el proceso al Tribunal Superior de Cali – Sala Laboral, donde Magistrada Ponente registró proyecto de confirmar.</p> <p>Oficio remite proceso al superior en apelación 2022-07-11</p>
Observación	El apoderado, Saúl Herney Muñoz, se tiene buenas probabilidades de ganar el caso, toda vez que frente a la pretensión de la declaración del contrato realidad, el demandante no aporta pruebas suficientes para inferir una continuada subordinación laboral y demás requisitos propios de la relación laboral.

Cuarto proceso:

Despacho Judicial	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cali
Magistrado ponente	
Radicación	76001310501520220033600
Proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Edison Guerrero Lenis
Fecha de los hechos	Contrato realidad desde el 15 de septiembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017
Asunto	Demanda contrato realidad.
Valor pretensiones	Sin liquidación.
Estado actual	El 18 de noviembre de 2024 a la 1:30 p.m. se realizó la primera audiencia de trámite, en que propuse nulidad procesal por falta de competencia en el Juez para resolver acerca de las pretensiones. El proceso se encuentra a Despacho para resolver.

LITIGIOS INSTAURADOS POR CORFECALI

**DEMANDANTE CORFECALI
DEMANDADO COLBOLETOS
RADICADO No. 2020 – 00144 – 00**

Despacho Judicial	Juzgado Once Civil del Circuito de Cali
Radicación	76001310301120200014400
Proceso	
Demandado	COLBOLETOS
Fecha de los hechos	Feria de Cali 2029
Asunto	Incumplimiento contractual por parte de Colboletos por la devolución de los dineros resultantes de la venta de

	boletería de los desfiles de la Feria de Cali 2019 y Feria Póker 2019
Valor pretensiones	Ascienden a \$1.427.704.362 aproximadamente
Estado actual	<p>El juzgado decretó las medidas cautelares solicitadas por Corfecali. Así mismo, se hizo efectiva la póliza que amparaba los contratos en mención. El apoderado de Corfecali solicitó una nueva medida de embargo sobre el dominio de la página web de Colboletos, la cual se encuentra en curso. No obstante, a la fecha, las medidas decretadas no han surtido efecto pues la demandada se encuentra ilíquida.</p> <p>El 31 de mayo de 2023, El deudor ingresa a trámite de reorganización empresarial ante la Superintendencia de Sociedades. Expediente No. 77452.</p>

6.2 Gestión Jurídica Interna

Camilo José Orrego Morales
Gonzalo Alberto Torres Salazar

El presente informe tiene como finalidad documentar las decisiones adoptadas en las sesiones del Comité de Conciliación de CORFECALI durante el año 2024. En estas reuniones se abordaron diversos casos, se aprobaron políticas de prevención del daño antijurídico y se establecieron lineamientos para la optimización del proceso de pagos. Desarrollo de las sesiones

Sesión No. 1 – 18 de julio de 2024

En esta sesión se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Aprobación del reglamento de funcionamiento del Comité de Conciliación.

Revisión de casos: Se analizó la situación de las empresas Copy Medios y People Sound.

Sesión No. 2 – 29 de julio de 2024

Se continuó con el análisis de casos, evaluando las siguientes situaciones:

- Casos revisados:
- People Sound
- Copy Medios
- Ramiro Rincón
- Eliécer Delgado
- Sinfónica
- Inmedia Marketing
- Events
- Jhon Jairo Gálvez
- Cloud Applications Fast & Easy
- Swing Latino

Asimismo, se adoptaron las siguientes medidas y políticas:

Política de Prevención del Daño Antijurídico

Con el propósito de mitigar riesgos financieros y jurídicos, se estableció lo siguiente:

- Para garantizar la liquidez de la Corporación, se recurrirá al sistema financiero en lugar de celebrar contratos de mutuo con personas naturales.
- Se reconoció la existencia de contratos de mutuo respaldados por garantías personales (cheques, pagarés o letras).
- Se ordenó la interposición de denuncias penales y disciplinarias cuando corresponda.

Lineamientos para el Comité de Pagos

Con el propósito de mitigar riesgos financieros y jurídicos, se estableció lo siguiente:

Para garantizar la liquidez de la Corporación, se recurrirá al sistema financiero en lugar de celebrar contratos de mutuo con personas naturales.

Se reconoció la existencia de contratos de mutuo respaldados por garantías personales (cheques, pagarés o letras).

Se ordenó la interposición de denuncias penales y disciplinarias cuando corresponda.

Lineamientos para el Comité de Pagos

En reunión previa del 26 de agosto de 2024, se determinó que el Comité de Pagos debía clasificar los asuntos para:

Identificar aquellos que requerían intervención del Comité de Conciliación.

Agilizar los pagos de los casos que podían resolverse directamente.

Esta medida permitió avanzar con mayor eficiencia, reduciendo riesgos y contingencias para la Corporación.

Sesión No. 3 – 21 de diciembre de 2024

En esta sesión se abordaron los siguientes temas:

Caso Inmedia Marketing

Se invitó a la Contraloría General de Santiago de Cali para analizar la situación. Se autorizó la búsqueda de un acuerdo directo, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La celebración del contrato.
- Los trámites presupuestales previos y posteriores.
- La prestación del servicio, su recepción y facturación.

Se identificó la ausencia de nota devolutiva en las siguientes facturas:

- FEV 160: \$64.957.369,99
- FEV 166: \$97.436.056,41

Otros casos analizados

- Eliécer Delgado
- Universidad Javeriana
- Informe de avance del Comité de Pagos

Política de Solución de Pagos

Se aprobó una política para gestionar el pago de obligaciones pendientes en contratos celebrados válidamente por CORFECALI. Los pagos podrán efectuarse cuando:

- El acreedor haya facturado el servicio prestado.
- Exista evidencia de entrega y recibido a satisfacción.
- No se haya presentado devolución u objeción de la factura.
- Los bienes o servicios facturados correspondan a los efectivamente prestados.

En estos casos, se autoriza al coordinador jurídico y al apoderado buscar una fórmula de arreglo que minimice intereses y efectos negativos en las finanzas de la Corporación. Como requisito, el acreedor deberá expedir el respectivo paz y salvo. Esta política establece un marco jurídico claro para resolver situaciones en las que existan dificultades para realizar pagos directos a los acreedores.

Las decisiones adoptadas en las sesiones del Comité de Conciliación han permitido:

- Regular y agilizar el proceso de pagos mediante la orientación del Comité de Pagos.
- Establecer criterios claros para la prevención del daño antijurídico.
- Definir un marco normativo que facilita la resolución de casos pendientes, minimizando riesgos financieros y jurídicos para CORFECALI.

Estas acciones contribuyen a la transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos de la Corporación.

Acreedor	Deuda	Pago Conciliado	Descuento
COPY MEDIOS	\$362.539.088	\$258'162.101	\$104.376.987
RAMIRO RINCÓN IREGUI	\$289.685.000	\$272.646.632	\$54.529.326
PEOPLE SOUND	\$387.804.571	\$289.685.000	\$98.119.571
AD POINT	\$23.500.000	\$23.500.000	
FERRETERIA INDUSTRIAL DEL VALLE S.A.S	\$16.587.342	\$10.500.000	\$6.087.342
INMEDIA MARKETING	\$60.612.802	\$60.612.802	
RICARDO LEON PARRA RAMIREZ	\$9.319.500	\$9.319.500	

POMBO COMUNICACIONES S.A.S	\$51.230.225	\$39.902.000	\$11.328.225
RODDY FRAHCHESCO CASTILLO CABEZAS	\$125.005.000	\$125.005.000	
ELIECER SALOMON DELGADO CASTILLO	\$675.083.165	\$600.000.000	\$75.083.165



7. Estados Financieros

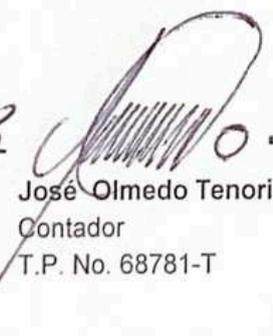
- Estados individuales
- Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

CORPORACIÓN DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI
CORFECALI
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

<u>Activo</u>	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>Dic 31 de</u> <u>2023</u>
Activo corriente			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3.1	\$ 5,017,906,391	\$ 669,468,470
Cuentas Comerciales por Cobrar:			
Prestación de servicios	3.2	26,811,866,483	8,813,021,488
Anticipos o saldos a Favor	3.2	187,695,004	26,387,698
Prestamos Empleados		-	-
Otros Deudores		-	5,590,250
Provision Deudores	3.3	(409,386,142)	(409,386,142)
Depositos entregados en Garantia		-	-
		<u>26,590,175,345</u>	<u>8,435,613,294</u>
Total activo corriente		<u>31,608,081,736</u>	<u>9,105,081,764</u>
Activo no corriente:			
Propiedades, planta y equipo: 3.4			
Depreciable		290,012,627	290,012,627
Depreciación acumulada		(235,180,734)	(209,807,818)
		<u>54,831,893</u>	<u>80,204,809</u>
Total activo no corriente		<u>54,831,893</u>	<u>80,204,809</u>
Intangibles 3.5			
Licencias		242,232,132	242,232,132
Amortización Acumulada Intangibles		(199,431,020)	(190,736,624)
Total otros Activos		<u>42,801,112</u>	<u>51,495,508</u>
Total Activo no Corriente		<u>97,633,005</u>	<u>131,700,317</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>\$ 31,705,714,741</u>	<u>\$ 9,236,782,081</u>

Cifras tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad, artículo 37, Ley 222 de 1995.
Las notas adjuntan son parte integrante de estos estados financieros.


Fabio Alberto Botero Morales
Representante Legal


José Olmedo Tenorio
Contador
T.P. No. 68781-T

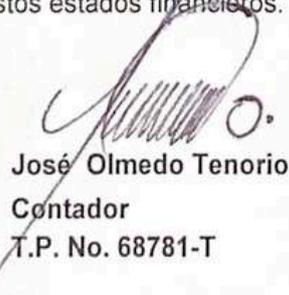

Constantino Castro Cataño
Revisor Fiscal
T.P. No. 33739 -T
(Ver dictamen adjunto)
Miembro de Millán & Asociados S.A.
T.R. 278

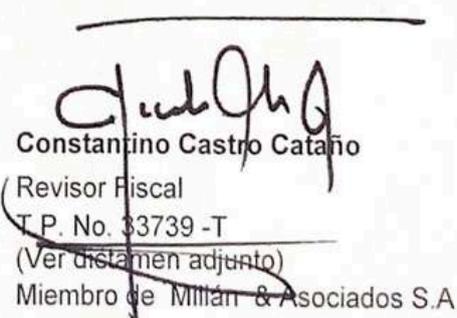
CORPORACIÓN DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI
CORFECALI
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

<u>Pasivo y patrimonio</u>	<u>Notas</u>	<u>Dic 31 de</u>	
		<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>PASIVO</u>			
<u>Pasivo corriente</u>			
Obligaciones Financieras			
Sobregiros Bancarios		\$ -	1,226,875,316
Cuentas Comerciales por pagar:			
Adquisición de bienes y servicios	3,6	22,347,415,554	13,455,986,748
Acreedores	3,7	30,042,500	29,949,400
Retenciones en la fuente e Impuestos	3,8	922,136,630	1,782,659,445
Impuestos al valor agregado IVA	3,8	865,020,551	1,110,069,197
Otros Avances y Anticipos		-	-
Total Cuentas Comerciales por pagar		24,164,615,235	16,378,664,790
Beneficios a los Empleados	3,9	90,184,615	103,837,136
Ingresos Recibidos por Anticipado	3,10	440,769,216	5,850,000
Total Pasivo corriente		24,695,569,066	17,715,227,242
<u>Pasivo no corriente</u>			
Pasivos estimados y provisiones	3,11	-	-
Total Pasivo no corriente		-	-
Total Pasivo		24,695,569,066	17,715,227,242
<u>Patrimonio</u>			
Aportes	3,12	15,111,430,855	91,067,264
Adopción por primera vez		400,283,712	400,283,712
Resultado del ejercicio	3,13	468,227,245	(8,926,084,032)
Deficit Acumulados		(15,437,899,754)	(6,511,815,722)
Excedentes Acumulados		5,153,734,365	5,153,734,365
Reservas		1,314,369,252	1,314,369,252
Total patrimonio		7,010,145,675	(8,478,445,161)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 31,705,714,741	\$ 9,236,782,081

Cifras tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad, artículo 37, Ley 222 de 1995.
 Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Fabio Alberto Botero Morales
 Representante Legal


 José Olmedo Tenorio
 Contador
 T.P. No. 68781-T


 Constantino Castro Cataño
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 33739 -T
 (Ver distamen adjunto)
 Miembro de Millán & Asociados S.A
 T.R. 278

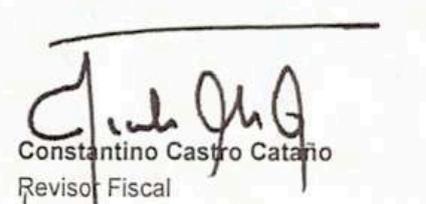
CORPORACIÓN DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI
CORFECALI
ESTADO DE ACTIVIDADES

		<u>Periodo Enero 1 hasta</u> <u>Diciembre 31 de</u>	
		<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Ingresos operacionales:</u>	<u>Notas</u>		
Ingresos por actividades ordinarias	3.14	\$ 32,788,150,464	\$ 24,524,899,508
Costo de ventas	3.15	29,582,999,229	24,470,768,249
Excedente bruto		<u>3,205,151,235</u>	<u>54,131,259</u>
Gastos operacionales:			
De administración	3.16	1,338,798,038	1,840,813,851
Excedente o Deficit operacional		<u>1,866,353,197</u>	<u>(1,786,682,592)</u>
 <u>Ingresos y gastos no operacionales</u>			
Ingresos no operacionales:	3.17	639,491,616	172,430,669
Gastos no operacionales:	3.18	2,037,617,568	7,311,832,109
		<u>(1,398,125,952)</u>	<u>(7,139,401,440)</u>
<u>Deficit del periodo</u>		\$ <u>468,227,245</u>	\$ <u>(8,926,084,032)</u>

Cifras tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad, artículo 37, Ley 222 de 1995.
 Las notas adjuntan son parte integrante de estos estados financieros.


 Fabio Alberto Bótero Morales
 Representante Legal


 José Olmedo Tenorio
 Contador
 T.P. No. 68781-T


 Constantino Castro Cataño
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 33739 -T
 (Ver documento adjunto)
 Miembro de Millán & Asociados S.A
 T.R. 278

CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTACULOS DE CALI
CORFECALI
ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO PARA EL AÑO QUE TERMINA EN DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

	Aportes Capital social	Adopción por primera vez	Resultado del ejercicio	EXCEDENTES ACUMULADOS	Deficit acumulados	Reservas	TOTAL PATRIMONIO
Patrimonio al 01-01-2023	91,067,264	400,283,712	(3,926,062,862)	5,153,734,365	(2,585,752,860)	1,314,369,252	447,638,871
Traslado de Deficit año 2022			3,926,062,862				3,926,062,862
Estado de actividades 2023 (Deficit del periodo)			(8,926,084,032)				(8,926,084,032)
Deficit Acumulados					(3,926,062,862)		(3,926,062,862)
Patrimonio al 31-12-2023	91,067,264	400,283,712	(8,926,084,032)	5,153,734,365	-6,511,815,722	1,314,369,252	(8,478,445,161)
Patrimonio al 01-01-2024	91,067,264	400,283,712	(8,926,084,032)	5,153,734,365	(6,511,815,722)	1,314,369,252	(8,478,445,161)
Nuevos Aportes	15,020,363,591						15,020,363,591
Traslado de Deficit año 2023			8,926,084,032				8,926,084,032
Estado de actividades 2024 (Excedente del periodo)			468,227,245				468,227,245
Deficit Acumulados					(8,926,084,032)		(8,926,084,032)
Patrimonio al 31-12-2024	15,111,430,855	400,283,712	468,227,245	5,153,734,365	(15,437,899,754)	1,314,369,252	7,010,145,675

Fabio Alberto Botero Morales

Fabio Alberto Botero Morales
Representante Legal

Jose Olmedo Tenorio

Jose Olmedo Tenorio
Contador
T.P. No. 68781-T

Constantino Castro Cataño

Constantino Castro Cataño
Revisor Fiscal
T.P. No. 33739 - T
(Ver diligencia adjunta)
Miembro de ~~Millen SA~~ asociados S.A
T.R. 278



CORPORACIÓN DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI

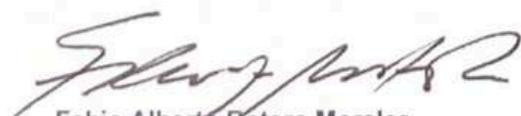
CORFECALI

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

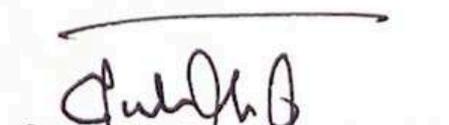
	Años terminados en	
	2024	2023
Recursos financieros provistos por:-		
Excedente del ejercicio	\$ 468,227,245	\$ (8,926,084,032)
Mas: cargos (créditos) que no afectaron el efectivo:		
Depreciación	25,372,916	(13,290,407)
Amortización de intangibles	8,694,396	(127,394,396)
Deterioro de cuentas por cobrar	-	(390,613,858)
Activos dado de baja propiedad planta y equipo	-	62,936,972
Menos:		
Ajuste de Reserva		
Ajuste al Peso		
Total generación interna de recursos	502,294,557	(9,394,445,721)
Pasivos estimados y provisiones		
Recursos provistos (usados) en actividades de operación		
Cuentas por Cobrar	(18,154,562,051)	18,100,715,822
Intangibles		-
Cuentas por pagar, impuestos, gravámenes y tasas	7,785,950,445	(14,045,675,047)
Obligaciones financieras	(1,226,875,316)	1,226,875,316
Beneficios a los Empleados	(13,652,521)	(11,128,223)
Cargos diferidos	-	118,700,000
Otros pasivos	434,919,216	(13,238,679)
Efectivo generado por las actividades de operación	(11,174,220,227)	5,376,249,189
Total general actividades de operación	(10,671,925,670)	(4,018,196,532)
Recursos provistos en actividades de financiación		
Aportes	15,020,363,591	-
Recursos provistos en actividades de inversión		
Propiedades, planta y equipo, intangible	-	-
Total Variación del efectivo y Equivalentes al Efectivo en el periodo	4,348,437,921	- 4,018,196,532
Saldo Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Periodo	669,468,470	4,687,665,002
SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	\$ 5,017,906,391	\$ 669,468,470

Cifras tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad, artículo 37, Ley 222 de 1995.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


Fabio Alberto Botero Morales
Representante Legal


José Olmedo Tenorio
Contador
T.P. No. 68781-T


Constantino Castro Cataño
Revisor Fiscal
T.P. No. 33739 -T
(Ver dictamen adjunto)
Miembro de Millán & Asociados S.A
T.R. 278

CORPORACIÓN DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI
CORFECALI
NIT 800.152.075-6
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1

ENTIDAD REPORTANTE

La Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali - CORFECALI, es una entidad descentralizada indirecta, de 2º grado del orden del Municipal, domiciliada en la ciudad de Cali en la Avenida 2 Norte No.47-02, -con participación mixta, sin ánimo de lucro, creada con arreglo a la ley, que se rige por el derecho privado y por lo previsto en sus estatutos y las reglas y principios establecidos en la constitución y la ley en lo que sea aplicable. CORFECALI tendrá como objeto los siguientes actos:

- a) Promocionar, planear, producir, comercializar, organizar, y desarrollar la tradicional Feria de Cali.
- b) Diseñar, producir, gestionar, operar, y organizar todo tipo de eventos recreativos, culturales, fiestas, ferias, conciertos, eventos masivos, religiosos, científicos, deportivos y relacionados con la ecología, la defensa del medio ambiente y la conservación de recursos naturales, entre otros, del Municipio de Santiago de Cali, pudiendo ampliar estas actividades a nivel departamental, nacional e internacional.
- c) Realizar, operar y producir espectáculos visuales y luminosos, alumbrados ornamentales, navideños y decorativos e iluminaciones especiales.
- d) Realizar congresos, convenciones, seminarios simposios, talleres y capacitaciones de todo tipo.
- e) Diseñar, acondicionar y remodelar bienes muebles o inmuebles para realizar actividades culturales o deportivas, intermediando la contratación de cualquier bien o servicio que fuese necesario.
- f) Administrar, conservar y salvaguardar bienes muebles e inmuebles de diferente destinación, tanto públicos como privados, con y sin ánimo de lucro.

La dirección de la Corporación está a cargo de:

- La Asamblea de Miembros
- La Junta Directiva
- La Gerencia

Información general

La información financiera y el informe de gestión, base para la emisión de estos estados financieros fueron aprobada por la Junta Directiva en Marzo de 2025.

NOTA 2

RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

La Corporación de Eventos, Feria y Espectáculos de Cali - CORFECALI de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2009 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

2.2 Base de contabilidad de causación

La Corporación preparara sus estados financieros, excepto el estado de flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

2.3 Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.4 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Corporación (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en “pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Corporación y la moneda de presentación.

2.5 Periodo cubierto por los estados financieros

Los estados financieros comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los estados de actividades, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo, por los años terminados a diciembre 31 de 2024 y 2023.

2.6 Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Entidad presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad: espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos

que éste se encuentre restringido por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. El término “no corriente” incluye activos tangibles, intangibles y financieros que por su naturaleza son a largo plazo.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación o lo mantiene en el pasivo principalmente con fines de negociación. La empresa clasifica todos los demás pasivos como, no corrientes.

2.7 Cambios en las políticas contables y en la información a revelar

La entidad no efectuó cambios en las políticas contables durante el año 2024.

Normas e Interpretaciones nuevas y modificadas

En diciembre de 2015, el Gobierno Nacional expidió el decreto 2496 para incorporar la versión modificada del 2015 de la NIIF para las PYMES; este decreto rige a partir del 1 de enero de 2017, se permite su aplicación anticipada completa.

El cambio más importante al que estaría sujeta la entidad es la posibilidad de revaluar cualquiera de sus clases de propiedades planta y equipo.

No se esperan efectos significativos en la Corporación por los demás cambios en la NIIF para las PYMES

2.8 Flujo de Efectivo o Equivalentes al Efectivo

Reconocimiento

Estos activos son reconocidos en el momento en que el efectivo es recibido o éste sea trasladado a equivalentes de efectivo, tales como títulos, depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su medición corresponde a su importe nominal.

El efectivo restringido el cual es recibido con destinación específica según lo establecido en los contratos firmados por la Corporación, se revela este hecho en las notas a los estados financieros.

Los cheques que se reciben en la caja, o se emiten por la Corporación son a la vista y por tal se reconocen en el efectivo.

Al cierre contable mensual todas las cuentas bancarias deben conciliarse según extractos bancarios. Se efectuaron reclasificaciones de cheques emitidos, debido a que son recursos comprometidos para la ejecución de los contratos de la Corporación.

Reconocimiento inicial

El efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido se reconocerán inicialmente por el valor razonable.

Las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconocerán en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera, empleando la tasa de cambio a la fecha de la operación entre la moneda funcional y la moneda extranjera y actualizando los saldos a la tasa de cierre.

2.9 Instrumentos Financieros

Reconocimiento

La Corporación reconocerá un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Activos financieros

Los activos financieros son medidos en su reconocimiento inicial a su valor razonable; que, en el momento del reconocimiento inicial, es normalmente el precio de la transacción.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Efectivo

Comprende tanto el efectivo en caja como los depósitos bancarios a la vista que son reembolsables, su valor es el monto nominal del total de efectivo o el equivalente del mismo incluyendo los rendimientos que generen.

Depósitos bancarios a la vista

La Corporación posee cuentas bancarias con fondos cuya destinación es específica para la ejecución de los contratos y/o convenios suscritos por la corporación.

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar se originan en el desarrollo de las actividades culturales, y de realización de espectáculos, eventos y programas deportivos realizados por la Corporación e incluyen cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar que son medidas inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

Para las ventas realizadas bajo condiciones que trascienden las condiciones normales de crédito, o el acuerdo constituye en efecto una transacción de financiación, las cuentas por cobrar se miden inicialmente al valor presente de los cobros futuros descontados a una tasa de interés de mercado y, luego, se miden al costo amortizado empleando el método del interés efectivo.

Los préstamos a empleados (cuando aplique) son inicialmente reconocidos al valor actual de los flujos de efectivo futuros, descontados a una tasa de mercado para un préstamo similar. Si la tasa de interés del préstamo es inferior a la tasa de interés de mercado, el valor razonable será menor que la cuantía del préstamo. Esta diferencia inicial se reconoce como beneficio a empleados.

Actualmente la Corporación no tiene préstamos a empleados.

Baja en cuentas de un activo financiero

La Corporación dará de baja en cuentas un activo financiero cuando, y solo cuando:

- Expiren, los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- Se transfiera el activo financiero y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuenta.

- No exista expectativa razonable y justificada del recaudo sobre cuentas que superen un año.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros son medidos en su reconocimiento inicial a su valor razonable. Si el pasivo es medido a costo amortizado se incluyen más o menos los costos de transacción según corresponda.

El valor razonable de un instrumento financiero, en el momento del reconocimiento inicial, es normalmente el precio de la transacción. No obstante, si por algún motivo la transacción no se realiza bajo condiciones normales de mercado, el valor razonable del instrumento financiero se estima recurriendo a una técnica de valoración.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Baja en cuentas de un pasivo financiero

La Corporación dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Entidad. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en los resultados.

Deterioro de activos financieros

Para hacer frente a los riesgos de incobrabilidad de la cartera, la Corporación aplicará los criterios generales establecidos en la sección 27, Deterioro del valor de los activos. Para el caso de las cuentas por

cobrar, se considera que hay deterioro cuando existe evidencia objetiva

que indica que uno o más sucesos ocurridos después del reconocimiento inicial, tienen efecto en los flujos estimados de dicho activo. La Corporación tomará en cuenta, al evaluar la evidencia objetiva de

deterioro, los indicadores

establecidos en las políticas, así como la información contable relativa a la liquidez del deudor, las tendencias de los activos financieros similares y las condiciones y tendencias de la economía local. La

Corporación medirá una pérdida por deterioro del valor de sus cuentas por cobrar de la siguiente forma:

- La pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.
- Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro, la entidad revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora, reconociendo el importe de la reversión en resultados.

2.10 Propiedad Planta Y Equipo

Reconocimiento

La Corporación reconocerá el costo de una partida de propiedades, planta y equipo como un activo si:

- Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con la partida y,
- El costo de la partida puede medirse con fiabilidad.

El costo incluye el precio de adquisición (neto de descuentos comerciales y partidas similares) y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Gerencia.

Reconocimiento inicial El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. En caso del que el pago se aplase más allá de los términos normales de crédito el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Su activación se realizará a partir de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Reconocimiento posterior

La corporación medirá los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. La corporación reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Depreciación

La Corporación distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil, para cada periodo el cargo por depreciación se reconocerá en los resultados del periodo a menos que otra sección de la NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo del activo.

Importe depreciable y periodo de depreciación

La depreciación de un activo empezará cuando esté disponible para su uso, es decir que se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar. Las vidas útiles estimadas por la Corporación son:

Clase de activo	Vida útil en años:
Equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Equipo de cómputo	5

En los casos en los que el uso del activo advierta un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado pueden indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo; la Corporación contabilizará un cambio en la depreciación, o la vida útil como un cambio en la estimación contable.

En la determinación de la vida útil se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- La utilización prevista del activo
- El desgaste físico esperado.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción.
- Los límites legales o restricciones generales sobre el uso del activo, tales como fecha de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

El valor residual asignado a toda la propiedad, planta y equipo es cero. Las vidas útiles se revisarán y ajustarán, de ser necesario, al cierre de cada año.

Método de depreciación

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal.

Deterioro del valor

En cada fecha sobre la que se informa la Corporación determinará si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y en tal caso como reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Baja en cuentas

La Corporación dará de baja un elemento de propiedad, planta y equipo cuando:

- Disponga de él.
- No se espere obtener beneficios económicos.

Se reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en el que el elemento sea dado de baja en cuentas.

2.11 Beneficios a Los Empleados

Reconocimiento

Beneficios a los empleados a corto plazo

La Corporación reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a corto plazo.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la Corporación durante el periodo contable, ésta reconocerá el importe como:

- Un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, la Corporación reconocerá ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.
- Como un gasto, a menos que otra NIIF requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo.

Beneficios por terminación

Puesto que los beneficios por terminación no proporcionan a la Corporación beneficios económicos futuros, la Corporación los reconocerá en resultados como gasto de forma inmediata.

La Corporación reconocerá los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, sólo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a:

- Rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro o;
- Proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.

La Corporación medirá los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Clasificación de los beneficios a empleados de la Corporación

La Corporación posee los siguientes beneficios a empleados:

Beneficios corto plazo

Los beneficios a corto plazo se detallan a continuación:

Sueldos, horas extras, auxilio de transporte, prima, vacaciones, dotación a trabajadores, gastos médicos, aportes de seguridad social.

Otras obligaciones posteriores a la relación laboral

La Corporación no otorga a sus empleados retirados otros beneficios adicionales de ningún tipo y tampoco reconoce a sus empleados beneficios de largo plazo tales como quinquenios o primas de antigüedad.

2.12 Provisiones Y Contingencias

Reconocimiento

Se reconocerá una provisión por un litigio o demanda cuando:

- La Corporación tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- Sea probable que la Corporación tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos.
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Autorización reconocimiento de provisiones

Las provisiones serán evaluadas por la gerencia de la Corporación y aprobadas por la Junta Directiva registradas de acuerdo a la probabilidad de pérdida estimada por los profesionales que lleven los casos.

Medición inicial

La Corporación medirá una provisión por un litigio o demanda como la mejor estimación, la mejor estimación es el importe que la Corporación pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero.

- Cuando la provisión involucra una población importante de partidas, la estimación del importe reflejará una ponderación de todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas.
- Cuando la provisión surja de una única obligación la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, puede ser el desenlace individual que resulte más probable.
- Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo el importe de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.
- Se excluirá de la medición de la provisión las ganancias procedentes por disposiciones esperadas de activos.
- Cuando una parte o la totalidad del desembolso requerido para liquidar una provisión pueda ser reembolsado por un tercero, La Corporación reconocerá el reembolso como un activo separado solo cuando sea prácticamente seguro que La Corporación recibirá dicho reembolso al cancelar la obligación.

Medición posterior al reconocimiento inicial

La provisión se cargará únicamente contra los desembolsos para los que fue reconocida.

La Corporación revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

Cualquier ajuste en los importes previamente reconocidos se reconocerá en la cuenta de resultados a menos que la provisión se hubiere reconocido como parte del costo de un activo.

Cuando la provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en el que surja.

La Corporación tendrá en cuenta en la evaluación para el reconocimiento de demandas y litigios los siguientes rangos:

Rango	Probabilidad	Concepto	Reconocimiento
>0% a 20% de probabilidad de pérdida	Remota	Exista una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce la provisión ni tampoco se exige revelar ningún tipo de información
>20% a 50% de probabilidad de pérdida	Posible	Exista una obligación posible, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce la provisión, pero se revela información sobre el pasivo contingente
>50% de Probabilidad de pérdida	Probable	Exista una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos	Se reconoce la provisión y se revela información sobre la provisión.

2.13 Ingresos De Actividades Ordinarias

Ingresos ordinarios generados por la Corporación

- Convenios – Ver política subvenciones del gobierno
- Comercialización por pautas publicitarias
- Operación de eventos – Ver política subvenciones del gobierno
- Venta de boletería
- Venta de productos
- Alquiler de Stand
- Concesiones

Reconocimiento

La Corporación reconoce los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Convenios interadministrativos

La Corporación aplica la sección 24 – subvenciones del gobierno, para el reconocimiento y medición de los ingresos por convenios interadministrativos.

Prestación de servicios – Comercialización de pautas publicitarias

La Corporación reconoce los ingresos de comercialización de pautas publicitarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir suscrita en los contratos y/o documento legal.

El ingreso es reconocido una vez finalice el evento en el periodo correspondiente a la duración del servicio prestado.

Prestación de servicios - Operación de eventos

La Corporación aplica la sección 24 – subvenciones del gobierno, para el reconocimiento y medición de los ingresos por operación de eventos.

En los casos de los contratos suscritos por la corporación por la operación de eventos a terceros, diferentes a lo relacionado con subvenciones del gobierno, donde el servicio consiste en la producción y organización de eventos para terceros, el ingreso se reconoce por el grado de avance de éste, el cual se debe cuantificar al menos al final del año.

Prestación de servicios – Alquiler de Stand

La Corporación reconoce los ingresos de alquiler de Stand al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir suscrita en los contratos y/o documento legal, su reconocimiento en el ingreso es anticipado.

Venta de bienes

La Corporación reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de Bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Corporación haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la Propiedad de los bienes.
- La Corporación no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los Bienes vendidos.
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la Transacción.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

Venta de boletería

La Corporación reconoce los ingresos por venta de boletería al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir suscrita en el contrato de mandato con el operador.

El ingreso se reconoce una vez finalice el evento.

Venta de productos

La Corporación reconoce los ingresos por venta de productos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir suscrita en el contrato. Si es una venta de productos a riesgo compartido, se registra la utilidad y si es a todo riesgo, es un valor fijo pactado en el contrato. Todos los ingresos se

contabilizan por el método de acumulación o devengo, es decir, no son reconocidos en una base de efectivo.

2.14 Subvenciones Del Gobierno

Reconocimiento

La Corporación suscribe convenios interadministrativos con distintas entidades gubernamentales para la realización de eventos propios.

El convenio está relacionado con aunar esfuerzos para cumplir con un objetivo, donde ambos aportan para la ejecución del evento. Los aportes que se derivan de estas entidades tienen una finalidad establecida para ser utilizados únicamente en el objeto del contrato y en la ejecución de un presupuesto. La

Corporación reconocerá estos convenios como ayuda o subvención del gobierno:

- a. Como un ingreso, cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles, si no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre la Corporación.
- b. Si el importe obtenido por la subvención impone condiciones de rendimiento futuras a la Corporación, se reconocerá como un ingreso cuando se cumplan las condiciones de rendimiento.
- c. Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo.

De acuerdo con el desarrollo del objeto social de la Corporación, se suscriben y firman contratos para la operación de eventos propios y de terceros.

Eventos propios:

Para la ejecución de los eventos propios se manejan a través de documentos denominados convenios interadministrativos de cooperación y/o de asociación, en los cuales se observan que se realizan aportes de ambas partes.

Lo anterior, bajo el concepto que un convenio está relacionado con abonar esfuerzos para cumplir con un objetivo, donde ambos aportan para la ejecución del evento.

Los aportes se derivan principalmente de las siguientes entidades: Ministerio de Cultura y el Municipio de Santiago de Cali, aportes que tienen una finalidad establecida para ser utilizados únicamente en el objeto del contrato y en la ejecución de un presupuesto.

Eventos operados:

Para la ejecución de los eventos denominados por administración o prestación de servicios se suscriben contratos interadministrativos y su finalidad la operación de eventos la cual ha sido contratado con la posibilidad de administrar o no recursos financieros para su ejecución.

Lo anterior, bajo el concepto que un contrato está relacionado con la prestación de un servicio a cambio de una contraprestación.

A medida que los dineros son entregados por los aportando se depositan en las cuentas bancarias designadas, el anticipo recibido, se va afectando en la medida en que se va ejecutando el contrato.

Los ingresos de actividades ordinarias derivados de la prestación de servicios en la realización de eventos para terceros se reconocerán con referencia al grado de realización de dicha transacción al final del periodo sobre el que se informa (método de porcentaje de realización) siempre que, además de los principios generales para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, se cumplan estos dos criterios:

- Que el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad, y
- Que los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Medición

La Corporación medirá las subvenciones al valor razonable del activo recibido o por recibir.

2.15 Hechos ocurridos después de la fecha de cierre

Reconocimiento y medición

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste

La Corporación ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.

Los siguientes son ejemplos de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste, y por tanto requieren que la Corporación ajuste los importes reconocidos en sus estados financieros, o que reconozca partidas no reconocidas con anterioridad: La resolución de un litigio judicial, después del periodo sobre el que se informa, que confirma que la Corporación tenía una obligación presente al final del periodo sobre el que se informa. La Corporación ajustará cualquier provisión reconocida con anterioridad respecto a ese litigio judicial, de acuerdo con la política de Provisiones y Contingencias, o reconocerá una nueva provisión. La Corporación no revelará simplemente un pasivo contingente. En su lugar, la resolución del litigio proporcionará evidencia adicional a ser considerada para determinar la provisión que debe reconocerse al final del periodo sobre el que se informa.

La recepción de información, después del periodo sobre el que se informa, que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo sobre el que se informa, o de que el importe de una pérdida por deterioro de valor anteriormente reconocido para ese activo necesitará ajustarse. Por ejemplo:

- La situación de quiebra de un cliente, ocurrida después del periodo sobre el que se informa, generalmente confirma que al final del periodo sobre el que se informa existía una pérdida sobre la cuenta comercial por cobrar, y por tanto que la Corporación necesita ajustar el importe en libros de dicha cuenta; y
- La venta de inventarios, después del periodo sobre el que se informa, puede aportar evidencia sobre sus precios de venta al final de periodo sobre el que se informa, con el propósito de evaluar el deterioro del valor en esa fecha.
- La determinación, después del final del periodo sobre el que se informa, del costo de activos adquiridos o del importe de ingresos por activos vendidos antes del final del periodo sobre el que se informa.
- La determinación, después del final del periodo sobre el que se informa, del importe de la participación en las ganancias netas o de los pagos por incentivos, si al final del periodo sobre el que se informa la Corporación tiene una obligación implícita o de carácter legal, de efectuar estos pagos, como resultado de hechos anteriores a esa fecha (véase la política de Beneficios a los Empleados).

□ El descubrimiento de fraudes o errores que muestren que los estados financieros eran incorrectos.

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste

La Corporación no ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa si estos hechos no implican ajuste.

Son ejemplos de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste:

- Un importe que pase a ser exigible como resultado de una sentencia o una resolución favorable de un litigio judicial después de la fecha sobre la que se informa, pero antes de que se publiquen los estados financieros. Esto sería de un activo contingente en
- La fecha sobre la que se informa y se podría requerir revelar información. Sin embargo, el acuerdo sobre el importe de daños, alcanzado antes de la fecha sobre la que se informa, como resultado de una sentencia, pero que no se hubiese reconocido anteriormente porque el importe no se podía medir con fiabilidad, puede constituir un hecho que implique ajuste.

2.16 Gestión del riesgo financiero

En el curso normal de las actividades realizadas por Corfecali en el marco de su objeto social, la Corporación está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

- a) Riesgo de mercado
- b) Riesgo de liquidez

Esta nota explica la exposición de la Corporación a cada uno de los riesgos mencionados y resume las políticas para administrarlos.

La Administración es responsable de establecer y supervisar el marco para la administración de los riesgos de la entidad. Una parte esencial de este marco está definida en la matriz de riesgos determinadas para cada uno de los procesos que participan el cumplimiento de la misión de Corfecali. Los riesgos son evaluados periódicamente como parte del plan estratégico donde se define las debilidades y amenazas y las auditorías internas de calidad donde se evalúa los procesos de la Corporación.

Riesgo de mercado:

La Corporación está expuesta a la variabilidad del precio de los suministros y servicios requeridos para producción de eventos. Para el caso de feria de Cali, en la ciudad hay una aglomeración de actividades culturales, que giran en torno a la sombrilla de Feria de Cali, que hacen que la demanda de servicios y suministro de la industria, sean escasos en algunas circunstancias, afectando el costo y suministro de ellos. Para lo anterior la administración ha definido como parte de sus políticas, planes de acción para mitigar y reducir el riesgo, definidos en los mapas de riesgos.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez comprende el riesgo que tiene Corfecali de encontrar recursos para obtener los fondos necesarios para financiar los eventos realizados en transcurso de la vigencia y con ello incumplir los compromisos asociados con sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez de la Corporación se ve

mitigado por el hecho de disponer de diversas fuentes de financiación y de mantener los créditos bancarios y reservar la capacidad de endeudamiento,

adicionalmente de reinvertir los excedentes generados por la corporación en la financiación de eventos como la Feria de Cali.

NOTA 3

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

3.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Los saldos presentados en la cuenta del efectivo y equivalente de efectivo, incluye los depósitos a corto plazo. Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja menor, bancos, y equivalentes al efectivo (depósitos con vencimiento menor a 90 días). Todos los bancos están debidamente conciliados. El valor al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	Saldo 2024	Saldo 2023
Caja	-	39.403.159
Depósitos en instituciones financieras		
Cuenta corriente (1)	2.432.465.086	576.261.994
Cuenta de ahorros (2)	2.090.703.278	52.517.987
Fondo de inversión colectiva abierta (3)	494.738.027	1.285.330
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5.017.906.391	669.468.470

(1) Comprende los saldos de las cuentas corrientes, registradas en las siguientes entidades financieras:

BANCOS Y CORPORACIONES	Saldo 2024	Saldo 2023	Destinación
BANCO OCCIDENTE	1,196,058,818	-71,240,042	General
Cuenta #001-51928-9			
BANCO DE OCCIDENTE	741,647,928	-	Corfecali Feria de Cali
Cuenta #001220342			
BANCO DE OCCIDENTE	323,155,187	-	General
Cuenta # 001-50943-9			
BANCO DE OCCIDENTE	171,291,941	643,038,363	Feria de Cali
Cuenta Corriente #001-51370-4			
BANCO DE BOGOTA	237,284	754,982	General
Cuenta # 484-737-135			
BANCO DE OCCIDENTE	73,447	3,661,782	General
Cuenta # 001-51369-6			
BANCO DE OCCIDENTE	481	481	General
Cuenta #001-523281			
BANCO DAVIVIENDA	-	-	General
Cuenta # 012269996513			
BANCOLOMBIA	-	46,428	General
Cuenta #82900004663			
	2,432,465,086	576,261,994	

(2) Comprende los saldos de las cuentas de ahorros, registradas en las siguientes entidades financieras:

BANCOS Y CORPORACIONES	Saldo 2024	Saldo 2023	Destinación
BANCO DE OCCIDENTE Cuenta # 001-220359	1,152,343,697	-	Secretaría de Deportes
BANCO DE OCCIDENTE Cuenta # 001-17900-1	652,201,288	45,296	Alumbrado Navideño
BANCO DE OCCIDENTE Cuenta #001-19295-4	285,773,324	691	Fiestas de Mi Pueblo
BANCO DE OCCIDENTE Cuenta # 001-95166-4	384,969	52,472,000	Feria de Cali
TOTAL, CUENTA DE AHORRO	2,090,703,278	52,517,987	

(3) Comprende los saldos de los fondos a la vista, registradas en las siguientes entidades financieras:

FIDUCIARIA	Saldo 2024	Saldo 2023	Destinación
OCCITESOROS	493.341.950	-	General
FIDUDUCIARIA DE OCCIDENTE No. Inversión 1001001001648 (a	1.396.078	1.285.330	General
TOTAL, FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA	494.738.027	1.285.330	

El saldo en la fiduciaria de occidente corresponde al Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Occirenta, donde se invierte la liquidez de manera temporal mientras se utiliza en la operación de los eventos realizados por la Corporación. El efectivo y equivalentes al efectivo al cierre 31 diciembre 2024

tenía restricciones para su uso en las siguientes cuentas:

BANCO DE OCCIDENTE Cuenta # 001-95166-4 Saldo de \$ 384.969. Embargo

BANCOLOMBIA Cuenta # 82900004663 Saldo \$ 0. Embargo

BANCO DE OCCIDENTE Cuenta # 001-17900-1 Saldo de \$652.201.288. Destinación específica

BANCO DE OCCIDENTE Cuenta # 001-19295-4 Saldo de \$285.773.324. Destinación específica

BANCO DE OCCIDENTE Cuenta # 001-220359 Saldo de \$1.152.343.697. Destinación específica

BANCO DE OCCIDENTE Cuenta # 001.95166-4 Saldo de \$384.969. Destinación específica

3.2 Cuentas Comerciales por Cobrar

Corresponde a los hechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades de la Corporación, que se producen como resultado de la prestación de servicios, avances, anticipos y otros derechos generados, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios. Corfecali maneja sus deudores comerciales al costo (valor nominal) o del importe en efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir, su conformación a diciembre 31 de 2024 y 2023 es como se presenta a continuación:

CUENTAS COMERCIALES X COBRAR	Saldo 2024	Saldo 2023
Organización de eventos (1)	26.811.866.483	8.813.021.488
Otros servicios, otras cuentas por cobrar	187.695.004	31.977.948
Provisión Cartera	-409.386.142	-409.386.142
Total, Cuentas Comerciales por Cobrar	26.590.175.345	8.435.613.294

(1) Las cuentas por cobrar por prestación de servicios corresponden al saldo por cobrar, originados por la operación de eventos y por el saldo de la comercialización de los eventos propios como Feria de Cali. Los clientes que adeudaban el pago de los servicios al cierre del año son los siguientes:

CLIENTES	Saldo 2024	Saldo 2023
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI (a)	20,813,525,701	4,938,431,207
BAVARIA & CIA S.C.A (b)	1,190,000,000	-
MASEVENTOS S.A.S. (c)	1,064,959,421	529,670,000
CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION RECREAVALLE	692,308,150	789,808,633
AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA	418,880,000	-
CONSORCIO DISBLANCO	357,000,000	-
INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE	357,000,000	357,000,000
JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.	333,200,000	-
AVE FENIX ENTRETENIMIENTO S.A.S.	297,500,000	-
BUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL	224,501,564	224,501,564
TODO FACIL S.A.S.	180,000,000	410,000,000
COMERCIALIZADORA M.A.M. S.A.S.	128,001,681	134,201,681
DIVERSOS MENORES \$20.000.000.	122,176,022	133,548,360
AVIDESA DE OCCIDENTE S.A.	113,050,000	-
DOMINOS PIZZA S.A.S	95,200,000	-
TRIPLE A PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S.	84,660,000	31,200,000
INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.	83,300,000	83,300,000
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES	72,000,000	-
BANCO DE OCCIDENTE	59,500,000	-

FRISBY S.A. BIC		38,756,000	-
ALIMENTOS DEL VALLE		35,700,000	-
CARACOL RADIO		26,847,944	-
FARMATODO COLOMBIA S.A.		23,800,000	-
EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACIO	-		35,700,000
ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.S.	-		65,450,000
DISBLANCO S.A.S.	-		247,210,043
KOPPS COMMERCIAL S.A.S.	-		833,000,000
Total, Prestación de Servicios		26,811,866,483	8,813,021,488

CORRIENTE	1-90 DIAS	91-180 DIAS	181-360 DIAS	361-720 DIAS	MAYOR A 721 DIAS	TOTAL, CARTERA DIC 31 2024
23,752,453,919	2,114,966,536	-	392,425,173	303,668,482	248,352,373	26,811,866,483

Detalle de los clientes más importantes.

(A) MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Las principales cuentas por cobrar a nombre de la Alcaldía de Santiago de Cali, está compuesta por los siguientes contratos interadministrativos y convenios realizados en el 2024:

DOC. Y FECHA	DETALLE	SALDO 31 DE DIC 2024
FEVN449 21/12/2024	La secretaría de cultura del distrito de Santiago de Cali requiere aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para realizar la conceptualización, pre-producción y diseño de la feria de Cali para su versión 67 dic 25 – 30 2024	7,615,571,472
FEVN463 30/12/2024	La secretaría de cultura del distrito de Santiago de Cali requiere aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos con el fin de promocionar, ejecutar y desarrollar la feria de Cali para su versión 67 dic 25 – 30 2024.	5,303,599,425
FEVN465 30/12/2024	De los eventos recreativos, culturales y deportivos programados para la temporada de fin de año, con el propósito de fortalecer la participación ciudadana, promover la integración social, fomentar la actividad física y recreativa.	2,212,807,353
FEVN467 30/12/2024	Brindar servicios logísticos y operativos que le permitan a la Secretaría de Turismo impulsar el posicionamiento de Cali como artística y turística.	1,424,165,670
FEVN461 28/12/2024	Desarrollar, planear, organizar, estructurar y garantizar experiencias e iniciativas que permitan facilitar la ejecución de las actividades deportivas y recreativas programadas por la Secretaría de Deportes.	1,244,406,536

FEVN464 30/12/2024	La secretaría de cultura del distrito de Santiago de Cali requiere aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos con el fin de promocionar, ejecutar y desarrollar la feria de Cali para su versión 67 dic 25 – 30 2024.	945,121,283
FEVN454 25/12/2024	Desarrollar, planear, organizar,estructurar y garantizar experiencias e iniciativas que permitan facilitar encuentros que generen conexiones de valor entre los emprendimientos, MiPymes, la comunidad y otros actores relevantes del ecosistema empresarial.	579,497,402
FEVN469 25/12/2024	Prestación de servicios de apoyo logístico para la gestión de encuentros de organizaciones y/o agrupaciones musicales y/o artísticas de talla nacional e internacional, representativas de la identidad y vocación cultural de los territorios.	509,965,464
FEVN459 27/12/2024	Contratar el servicio de apoyo logístico para la planeación y realización del evento ante la versión XLII de los premios de periodismo Alfonso Bonilla Aragón en el marco del proyecto denominado: “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL CLARA Y TRANSPARENTE EN SANTIAGO DE CALI	478,414,373
FEVN468 30/12/2024	Prestación de servicios para la producción técnica, logística y artística de la décimo novena XIX versión del Festival Mundial de Salsa, con el fin de promover diferentes expresiones, manifestaciones culturales, formación de públicos.	392,341,368
FEVN466 30/12/2024	Prestación de servicios de un operador logístico para la organización y ejecución de eventos académicos y deportivos	105,950,273
FEVN437 16/12/2024	Desarrollar, planear, organizar,estructurar y garantizar experiencias e iniciativas que permitan facilitar encuentros que generen conexiones de valor entre los emprendimientos, MiPymes, la comunidad y otros actores relevantes del ecosistema empresarial	1,685,082
Total, Municipio de Santiago de Cali		20,813,525,701

(B) BAVARIA & CIA S.C.A

Saldo correspondiente al contrato de patrocinio y publicidad en el marco de la 67 Feria de Cali.

DOC. Y FECHA	DETALLE	SALDO 31 DE DIC 2024
FEVN451 25/12/2024	Participación publicitaria en el marco de la 67 feria de Cali 2024, para posicionar los productos de la marca Bavaria.	1.190.000.000

(C) MASEVENTOS SAS

Saldo correspondiente al contrato de prestación de servicios de logística operativa en el marco del proyecto cultural denominado fiestas de mi pueblo.

DOC. Y FECHA	DETALLE	SALDO 31 DE DIC 2024
FEVN362 31/12/2023	Distribución, venta de boletería y recaudo de dineros para los desfiles en el marco de la 67 feria de Cali 2024	779.750.000
FEVN363 31/12/2023	FEVN363 Servicios artísticos, culturales y publicitarios, servicio de emisión, distribución, venta de boletería, y recaudo de dinero para los desfiles programados del 25 al 28 de diciembre de 2023.	175.322.758
FEVN486 31/01/2025	Otorgar el derecho al concesionario para realizar el concierto Living Cantina de Feria. En el marco de la 67 feria de Cali 2024.	90.583.415
FEVN483 14/01/2025	Distribución, venta de boletería y recaudo de dineros para los desfiles en el marco de la 67 feria de Cali 2024.	17.500.000
CXC	Causamos impuesto de espectáculos públicos municipal desfile de autos clásicos y antiguos 2024.	1.803.248
TOTAL, MASEVENTOS SAS		1.064.959.421

3.3 Provisión Deudores

Las cuentas por cobrar que se encuentran provisionadas a la fecha de presentación de este Informe, reflejan la situación de dudoso recaudo de la cartera con edades mayores a 360 días y corresponden a los clientes:

Corporación Departamental de Recreación Recreavalle	\$ 184.884.578
Buenaventura distrito especial Industrial, Portuario, Biodiverso	\$ 224.501.564
	\$409.386.142

3.4 Propiedad, planta y equipo

Las partidas de propiedad, planta y equipo, en su medición inicial, son valoradas al costo y se aplica la depreciación en línea recta y acumulada conforme a la vida útil que tienen los activos de acuerdo con el uso normal y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan, estos activos no tienen valor residual.

Las depreciaciones aplicadas son las siguientes:

- Muebles y Enseres: 10 años, es decir un 10% anual de depreciación.
- Equipo de cómputo: 5 años, es decir un 20% anual de depreciación, corresponde a PC o Portátiles y servidores y elementos de redes.

Los Activos de Propiedad, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Saldo 2024	Saldo 2023
Muebles y enseres y equipo de oficina	87.888.246	87.888.246
Equipo de cómputo y comunicación	202.124.381	202.124.381
	290.012.627	290.012.627
Depreciación acumulada	-235.180.734	-209.807.818
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	54.831.893	80.204.809

Sobre la propiedad, planta y equipo no hay limitaciones a la propiedad.

3.5 Intangibles

Corresponde a la adquisición de la licencia del Software Administrativo y Financiero de nombre “Apoteosys” de la firma Heinsohn Business Technology., licencias office. Son valoradas al costo y se aplica la amortización en línea recta y acumulada conforme a la vida útil que tienen los intangibles de acuerdo con el uso normal, estos intangibles no tienen valor residual.

Las amortizaciones aplicadas son las siguientes:

- Licencia de software administrativo y financiero: 10 años, es decir un 10% anual de amortización.
- Para las licencias de office: 5 años, es decir un 20% anual de amortización.

Los intangibles al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

INTANGIBLES	Saldo 2024	Saldo 2023
Licencias	242.232.132	242.232.132
Amortización acumulada	(199.431.020)	(190.736.624)
TOTAL, INTANGIBLES	42.801.112	51.495.508

3.6 Cuentas Comerciales por pagar

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Las cuentas por pagar se originan por concepto de prestación de servicios y suministro de bienes para la realización de los eventos.

Su conformación a diciembre 31 de 2024 y 2023 es como se presenta a continuación:

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Saldo 2024	Saldo 2023
Bienes y servicios	685.653.377	13.438.486.748
Otras cuentas por pagar (1)	2.032.163.126	17.500.000
Cuentas por pagar 2024	19.629.599.051	-
Total, Adquisición de bienes y servicios	22.347.415.554	13.455.986.748

CORRIENTE	1-90 DIAS	91-180 DIAS	181-360 DIAS	361-720 DIAS	MAYOR A 721 DIAS	TOTAL, CARTERA DIC 31 2024
13,368,109,856	8,066,817,266	159,316,963	8,123,790	80,774,227	664,273,452	22,347,415,554

(1) Adquisición de bienes y servicios

Los Acreedores comerciales se registran al valor nominal o costo de la operación de compra de bienes o servicios, con base en el valor facturado por el proveedor.

Corresponde al saldo por pagar, originados por la operación de eventos realizada en el año 2024. Los proveedores que se les adeudaban el pago al cierre del año son los siguientes:

CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	Saldo 2024	Saldo 2023
SUOPERADOR SAS	-	954.508.686
SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACIFICO LIMITADA	-	504.650.144
TU BAÑO S.A.S.	-	419.766.859
SUS EVENTOS S & M S.A.S	-	375.549.152
HPC MARKETING Y EVENTOS S.A	-	355.215.529
SUPRA EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S	-	289.651.200
ASOCIACION DE CANTANTES DE SALSA DE CALI	-	270.132.500
EVENTS PRODUCCIONES S.A.S.	262.922.228	262.922.228
TODO FACIL SAS	-	240.457.479
FUNDACION RESPIRAR	-	231.143.360
MASEVENTOS S.A.S.	-	217.658.895
ACCIONA S.A.S.	-	211.624.600
AVANZAR ASOCIADOS	-	198.373.040
PEOPLE SOUND LTDA	-	178.500.000
SEGURIDAD JAMARO LTDA	-	175.462.279
MR BACKLINE SAS	-	169.030.080
DUARTE MARTINEZ FRANCISCO	-	144.204.893
FUNDACION JUVENTUD ARTE Y VIDA	104.381.761	138.980.761
CASTILLO CABEZAS RODDY FRANCHESCO	-	135.925.000
UNIVERSIDAD DEL VALLE	-	123.926.379
TOCA TUS SENTIDOS S.A.S.	-	123.655.462
ASOCIACION CULTURAL JUVENTUD UNIDA	59.192.307	123.487.643
HIGH PROFILE EVENTOS SAS	-	118.448.606
FUNDACION SAL Y LUZ ONG	-	116.897.479
TELEVICENTRO DEL VALLE S.A.S.	-	112.381.434
PASARELA PRODUCCIONES SAS	-	100.443.396
ASOCIACION NACIONAL DE MUSICA SINFONICA	-	100.000.000
MALLAS Y VALLAS MARCELOREN S.A.S	-	95.985.625
ELECTROMONTAJES CALIMA S.A.S	-	95.407.656
ALCUADRADO ARQUITECTOS S.A.S	-	93.049.277
CORPORACION CASA NARANJA	-	89.305.000
SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA LTDA	-	88.658.386
CRUZ ROJA COLOMBIANA	-	87.563.382
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E E.S	-	81.450.090
TALLER DE ARTE Y ESCENARIOS S.A.S	-	77.500.000
FUNDACION EQUIPO SCOUT DE EMERGENCIA	-	77.484.040
AD POINT S.A.S.	-	76.189.076
CONSENSO SAS	-	75.611.394
DISLUMBRA S.A.S.	-	73.629.596

CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	Saldo 2024	Saldo 2023
ASOCIACION ORQUESTARS	-	73.482.480
QUACK DE COLOMBIA SAS	-	72.878.380
CACUMEN POST S.A.S.	-	69.750.000
FUNDACION ESCUELA DE BAILE SWING LATINO	-	67.880.640
FUNDACION ARTISTICA RECREATIVA Y CULTURA	-	67.869.184
ASOCIACION ARTISTICA Y CULTURAL RENACER	-	66.025.007
GALEANO BECERRA RICARDO	-	62.511.259
OSPINA VANEGAS JULIED	-	61.814.375
PLAZA JORDAN JAIRO	-	61.750.000
GOMEZ GAITAN RENE	-	60.800.000
INMEDIA MARKETING SAS	-	60.612.802
HAROLD ORDOÑEZ PRODUCCIONES S.A.S.	-	60.500.000
FUNDACION PROMUSICA NACIONAL DE GINEBRA	-	60.000.000
FUNDACION CALEÑOS CALI CONCERTS	-	58.235.000
MARKETING CONCEPT SAS FUNDACION	-	57.000.000
ARTISTICA CAFÉ PRODUCCIONES	-	56.997.150
PROMOVALLE S.A. E.S.P.	-	55.690.096
RED INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS	53.534.153	53.534.153
A&E MANAGEMENT AGENCY SAS	-	52.250.000
TRANSPORTES ESPECIALES LUIS ALFONSO VALE	-	50.087.173
DIVERSOS MENORES A 50 MILLONES DE PESOS	205.622.928	4.803.988.443
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	685.653.377	13.438.486.748

OTRAS CUENTAS POR PAGAR	Saldo 2024	Saldo 2023
ADD MEDIA S.A.S.	497.486.916	-
TOBON CUERO JUAN NAYIB	208.333.333	-
BRANDSUP SAS	164.566.000	-
CACUMEN POST S.A.S.	150.000.000	-
MASEVENTOS SAS	142.872.229	-
SUS EVENTOS S & M S.A.S	128.788.940	-
FUNDACION ATENEA	111.041.872	-
CMY PRODUCCIONES SAS	83.300.000	-
MALLAS Y VALLAS MARCELOREN S.A.S	82.710.950	-
JAIMEGO SAS	56.929.600	-
TU BAÑO S.A.S.	56.168.000	-
DIVERSOS MENORES A 50 MILLONES DE PESOS	349.965.286	17.500.000
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2.032.163.126	17.500.000

CUENTAS POR PAGAR AÑO 2024	Saldo 2024	Saldo 2023
SUPERADOR SAS	1.453.325.228	-
SUPRA EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S	1.020.022.908	-
HIGH PROFILE EVENTOS SAS	773.292.642	-
PROMO PARAMO S.A.S	559.637.760	-
EVENTS PRODUCCIONES S.A.S.	549.031.450	-

CUENTAS POR PAGAR AÑO 2024	Saldo 2024	Saldo 2023
ADD MEDIA S.A.S.	448.875.732	-
EVENTOS NICHE SAS	400.000.000	-
PASARELA PRODUCCIONES SAS	371.604.280	-
HPC MARKETING Y EVENTOS S.A	358.439.899	-
ALEXANDRA LORES EVENTOS & LOGISTICA SAS	350.000.000	-
SUS EVENTOS S & M S.A.S	328.024.424	-
ORBIT EVENTOS	257.899.648	-
ELECTROMONTAJES CALIMA S.A.S	252.259.770	-
L Y L PRODUCCIONES E.U.	232.750.000	-
MR BACKLINE SAS	232.423.500	-
TTS GROUP SAS	229.423.392	-
OSPINA VANEGAS JULIED	192.019.549	-
MALLAS Y VALLAS MARCELOREN S.A.S	191.254.470	-
SULOGISTICA S.A.	187.153.840	-
FUNDACION JARLINSON PANTANO	181.500.000	-
UNIVERSIDAD DEL VALLE	180.000.000	-
COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	178.511.900	-
TU BAÑO S.A.S.	165.969.950	-
ASOCIACION COLECTIVO SALSA A LA CALLE ES	161.172.000	-
ASOCIACION ORQUESTARS	156.750.000	-
ASOCIACION DE CANTANTES DE SALSA DE CALI	153.425.000	-
ACCEDE COMUNICACIONES S.A.S	148.237.000	-
FUNDACION EQUIPO SCOUT DE EMERGENCIA	144.158.750	-
EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S A E S P	131.497.425	-
FUNDACION ESCUELA Y ACADEMIA DE BAILE KI	131.443.357	-
FUNDACION CALEÑOS CALI	128.250.000	-
PRENSA Y ENTRETENIMIENTO AGENCIA DE COMU	125.400.000	-
SPARTA GROUP S.A.S	125.034.000	-
DLOUNGE MOBILIARIO Y CATERING SAS	123.882.291	-
FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENA	123.669.857	-
SOIN SOLUCIONES DIGITALES S.A.S	119.135.319	-
PROMUSIVAL	114.950.000	-
TRANSPORTES ESPECIALES LUIS ALFONSO VALE	113.974.030	-
FUNDACION ZOOLOGICO DE CALI	113.962.423	-
GALEANO BECERRA RICARDO	113.221.800	-
CRUZ ROJA COLOMBIANA	111.965.700	-
TALLER DE ARTE Y ESCENARIOS S.A.S	106.500.000	-
SAYCO	103.024.000	-
SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA LTDA	97.700.700	-
S.A.M.U LTDA SERVICIO DE ATENCION MEDICA	-	-
ASOCIACION JOACHO CORRELON	95.286.500	-
PLANTAS ELECTRICAS DE OCCIDENTE S.A.S.	91.666.667	-
TIERRA DE GIGANTES USA S.A.S	91.077.500	-
ASOCIACION DE NUESTRAS ORQUESTAS CALEÑAS	91.008.404	-
	88.110.000	-

CUENTAS POR PAGAR AÑO 2024	Saldo 2024	Saldo 2023
LUIS EDUARDO HERNANDEZ	85.500.000	-
MAGNO PRODUCCIONES S.A.S	85.500.000	-
FUNDACION CULTURAL RAICES NEGRAS O MARIA	80.000.000	-
LIGA VALLECAUCANA DE ATLETISMO	79.166.667	-
FUNDACION ESCUELA DE BAILE SWING LATINO	78.700.000	-
TODO FACIL SAS	78.105.200	-
VALDES MALDONADO RICARDO LEON	76.000.000	-
CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR	75.761.840	-
D 2 CREACIONES SAS	73.277.311	-
GCQ ENTERPRISES S.A.S	71.250.000	-
RUNNER STARS EVENTOS Y LOGISTICA SAS	71.245.452	-
HOTELES ROYAL S.A.	70.007.343	-
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E E.S	69.233.875	-
ARTEVIVO FUNDACION PARA LA PROMOCION DE	69.070.000	-
EVENTOS Y EVENTOS CALI S.A.S.	67.849.380	-
FUNDACION PRODUVALLE	66.576.577	-
ASOCIACION DE RECICLADORES ECOINNOVANDO	66.035.935	-
MAFLA GALVEZ FEDERICO BARTOLOME	65.519.386	-
GRAN EVENTOS PRODUCCION SAS	64.400.000	-
AUDIO MUSIC CALI S.A.S	63.830.420	-
SELLO NEGRO PRODUCCION & LOGISTICA S.A.S	63.228.360	-
FUNDACION PARA LA PRESERVACION DE LA IDE	62.865.000	-
LIGA VALLECAUCANA DE BOXEO LIVALBOX	62.368.590	-
FUNDACION ESTILO LIBRE	61.136.624	-
ALIANZA CORPORATIVA ALIANCORP SAS	60.936.010	-
VASQUEZ CARABALI JAVIER	60.000.000	-
SEGUROS DEL ESTADO S.A	58.256.483	-
CAIVARGLOBAL SAS	57.000.000	-
CRIOLLO TRUJILLO ANDRES MAURICIO	57.000.000	-
ATOCHA LIMITADA	54.685.050	-
EVENTECH S.A.S.	54.413.829	-
RUBIEL BADILLO ARTE DISEÑO Y CREACIÓN S.	54.000.000	-
FUNDACION VIEJA GUARDIA BAILARINES	52.250.000	-
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	50.758.548	-
NILSON EMIR CASTRO RIASCO	50.488.750	-
CASTRILLON HINESTROZA HARDISON	50.350.000	-
ASOCIACION AMIGOS AUTOS ANTIGUOS O A.A.A	50.000.000	-
DIVERSOS MENORES A 50 MILLONES DE PESOS	5.014.909.356	-
CUENTAS POR PAGAR AÑO 2024	19.629.599.051	-

3.7 Acreedores

Corresponden al saldo a 31 de diciembre de 2024, por concepto de seguridad social y parafiscales.

Detalle	Saldo 2024	Saldo 2023
Aportes seguridad social y pensiones	21.555.800	21.520.700
Aportes Riesgos Profesionales	1.800.900	1.795.500
Aportes parafiscales Sena, Caja Compensación, ICBF	6.685.800	6.633.200
Total, Acreedores	30.042.500	29.949.400

3.8 Impuestos, Gravámenes y tasas

Retenciones en la fuente e Impuestos

Corresponde al saldo de la declaración de retención en la fuente del periodo 12 de 2024; y retención de ICA del periodo 6 de 2024.

Detalle	Saldo 2024	Saldo 2023
Retención en la fuente a título de renta.	757.504.898	1.577.826.451
Retención de impuesto de industria y comercio	164.631.732	204.832.994
TOTAL	922.136.630	1.782.659.445

Impuestos al valor agregado IVA

A diciembre 31 de 2024, corresponde al saldo de la declaración de Iva periodo 6 de 2024.

Detalle	Saldo 2024	Saldo 2023
Impuesto al valor agregado Iva,	865.020.551	1.110.069.197
TOTAL	865.020.551	1.110.069.197

Impuesto de Renta

Régimen Tributario Especial de las ESAL

Con la modificación que introduce el artículo 140 de la Ley 1819 del 2016 que modificó el artículo 19 del ET, se establece lo siguiente:

Todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales. Excepcionalmente, podrán solicitar ante la administración tributaria, de acuerdo con el artículo 356-2, su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se enumeran a continuación: 1. Que estén legalmente constituidas. 2. Que su objeto social

sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del presente Estatuto, a las cuales debe tener acceso la comunidad.

3. Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa ni indirectamente ni durante su existencia ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1.

De lo anterior se concluye que:

Principio general: Las ESAL que están en el régimen ordinario tributan renta como las sociedades.

TARIFA 35% (año 2024)

Excepción: Son calificadas para pertenecer al Régimen Tributario Especial cumpliendo los requisitos.

TARIFA 20%

3.9 Beneficios a los Empleados

Corresponden a acreencias adquiridas en virtud de lo establecido en la normatividad que ampara la vinculación laboral vigente en Colombia.

La Corporación tiene definido como beneficios a sus empleados, en la categoría de corto plazo, las prestaciones sociales de ley como son: Cesantías, interés a las cesantías, primas y vacaciones de acuerdo con el periodo laborado. Se liquidan al final del periodo del cierre anual y se cancelan y pagan de acuerdo con su periodicidad, cuando han prestado sus servicios.

En la categoría de largo plazo: Los empleados de Corfecali no cuenta con beneficios a largo plazo, diferentes los beneficios por terminación de los contratos laborales determinados por la ley.

De igual forma, y por mera liberalidad de la Administración facultada de la Junta Directiva, los empleados podrán percibir al final del periodo bonificación no constitutiva de salario ni prestación social.

Su conformación a diciembre 31 es como se presenta a continuación:

BENEFICIOS A EMPLEADOS	Saldo 2024	Saldo 2023
Nómina por pagar	-	-
Cesantías	48.571.142	56.414.255
Intereses a la cesantía	4.912.128	6.383.586
Vacaciones	36.701.345	41.039.295
Total, Beneficios a los Empleados	90.184.615	103.837.136

3.10 Ingresos Recibidos por Anticipado

Al cierre de 2024 corresponde a anticipos recibidos de la Alcaldía de Cali por concepto de Desarrollo de Feria, para cumplir con contratos del proveedor Add Media SAS, de los cuales las facturas se generan en 2025.

INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	Saldo 2024	Saldo 2023
Ingresos recibidos por anticipado	440.769.216	5.850.000

3.11 Pasivos estimados y provisiones

Corresponde principalmente a provisión para atender litigios por demandas instauradas en contra de la Corporación a diciembre 31 de 2024 a las contingencias pendientes de la operación al cierre de la vigencia.

LITIGIOS INSTAURADOS EN CONTRA DE LA CORPORACION

Primer proceso:

Despacho Judicial	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA
Magistrado ponente	LUZ ELENA SIERRA VALENCIA
Radicación	76001-23-33-004-2016-00352-00
Proceso	Acción de Reparación Directa
Demandante	David Fernando Wilson Ríos y otros
Fecha de los hechos	26 de diciembre de 2013
Asunto	Muerte de la señora PAOLA ANDREA SALAZAR RÍOS al caer de su caballo finalizando la Cabalgata de la Feria de Cali 2013
Valor pretensiones	\$3.293.220.000
Estado actual	El 20 de febrero de 2020 se presentaron alegatos de conclusión. Pasó a Despacho para emitirse la sentencia de primera instancia el 01 de octubre de 2024. En turno.
Observación	El apoderado, Saúl Herney Muñoz, calificó la contingencia de pérdida como baja o remota. Hasta la fecha no se cuenta con fallo de segunda instancia.

Segundo proceso:

Despacho Judicial	Juzgado Séptimo Administrativo de Oralidad de Cali
Magistrado ponente	Diego García Méndez y otros dos personas más
Radicación	76001-33-33-012-2017-00206-01
Proceso	Acción de Reparación Directa
Demandante	David Fernando Wilson Ríos y otros
Fecha de los hechos	28 de diciembre de 2015
Asunto	La lesión recibida en ojo izquierdo por el señor Diego García Méndez (pérdida del órgano), en insuceso ocurrido dentro del antiguo Club San Fernando en que se realizaba el evento Feria de la Cerveza Poker, el 28 de diciembre de 2014.
Valor pretensiones	\$275.782.000 por perjuicios morales y 100 smlmv por cada uno de los tres demandantes
Estado actual	En primera instancia se expidió la sentencia No.052 del 18 de abril de 2023, declarando probadas las excepciones propuestas a CORFECALI y negando las pretensiones del demandante. Enviado a Tribunal Contencioso Administrativo para fallo de segunda instancia. Admitida apelación.
Observación	El apoderado, Saúl Herney Muñoz, calificó la contingencia de pérdida como baja o remota. La Corporación no debe ser el llamado a responder frente a las pretensiones de la demanda, por las acciones u omisiones que se indican en el libelo de la acción de reparación, pues se trató e un evento privado, organizado por la sociedad "BAVARIA & CIA S.C.A

Tercer proceso:

Despacho Judicial	Juzgado Quince Laboral del Circuito de Cali
Magistrado ponente	
Radicación	76001310501520210006600
Proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Luis Enrique Escobar Patiño
Fecha de los hechos	29 de abril de 2020
Asunto	Demanda contrato realidad desde el 31 de diciembre de 2016 hasta el 29 de abril de 2020 cuando se le desvinculó.
Valor pretensiones	\$51.589.126.00 según cuantificación en la demanda.
Estado actual	El Juzgado expidió fallo de primera instancia declarando la existencia de contrato realidad entre el Luis Enrique Escobar Patiño y Corfecali, condenando a los respectivos pagos. Sentencia apelada enviándose el proceso al Tribunal Superior de Cali – Sala Laboral, donde Magistrada Ponente registró proyecto de confirmar. Oficio remite proceso al superior en apelacion 2022-07-11
Observación	El apoderado, Saúl Herney Muñoz, se tiene buenas probabilidades de ganar el caso, toda vez que frente a la pretensión de la declaración del contrato realidad, el demandante no aporta pruebas suficientes para inferir una continuada subordinación laboral y demás requisitos propios de la relación laboral.

Cuarto proceso:

Despacho Judicial	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cali
Magistrado ponente	
Radicación	76001310501520220033600
Proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Edison Guerrero Lenis
Fecha de los hechos	Contrato realidad desde el 15 de septiembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017
Asunto	Demanda contrato realidad.
Valor pretensiones	Sin liquidación.
Estado actual	El 18 de noviembre de 2024 a la 1:30 p.m. se realizó la primera audiencia de trámite, en que propuse nulidad procesal por falta de competencia en el Juez para resolver acerca de las pretensiones. El proceso se encuentra a Despacho para resolver.

LITIGIOS INSTAURADOS POR CORFECALI

DEMANDANTE CORFECALI
DEMANDADO COLBOLETOS
RADICADO No. 2020 – 00144 – 00

Despacho Judicial	Juzgado Once Civil del Circuito de Cali
Radicación	76001310301120200014400
Proceso	
Demandado	COLBOLETOS
Fecha de los hechos	Feria de Cali 2029
Asunto	Incumplimiento contractual por parte de Colboletos por la devolución de los dineros resultantes de la venta de boletería de los desfiles de la Feria de Cali 2019 y Feria Póker 2019
Valor pretensiones	Ascienden a \$1.427.704.362 aproximadamente
Estado actual	<p>El juzgado decretó las medidas cautelares solicitadas por Corfecali. Así mismo, se hizo efectiva la póliza que amparaba los contratos en mención. El apoderado de Corfecali solicitó una nueva medida de embargo sobre el dominio de la página web de Colboletos, la cual se encuentra en curso. No obstante, a la fecha, las medidas decretadas no han surtido efecto pues la demandada se encuentra ilíquida.</p> <p>El 31 de mayo de 2023, El deudor ingresa a trámite de reorganización empresarial ante la Superintendencia de Sociedades. Expediente No. 77452.</p>

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, se tuvo conocimiento de una obligación pendiente con la empresa EMCALI correspondiente a servicios públicos no facturados en el período de enero de 2021 a diciembre de 2023, por un valor total de \$71.838.670.

Dicha obligación fue notificada mediante el Oficio No. 202541810100002601 del 10 de febrero de 2025. Para subsanar esta deuda, se llevó a cabo una reunión con el Encargado de la Secretaría de Servicios Públicos, Javier Bedoya, quien, con autorización de la Directora Técnica de la Unidad Administrativa de la UAEGBS, Dra. Noralba García Moreno, con quien se acordó diferir el pago en 33 cuotas de \$2.176.929.

3.12 Aportes

Su conformación a diciembre 31 de 2024 y 2023 es como se presenta a continuación:

Aportantes	2024	2023	%
Municipio de Santiago de Cali	\$15,072,833,931	72833931	99,7446
Plaza de Toros de Cali S.A (Antes Fundación Plaza de Toros)	\$22,863,591	2500000	0,1513
Fundación Sarmiento Palau	\$5,000,000	5000000	0,0331
Fondo Promoción de la Cultura (Antes Banco Popular Fondo Recreación)	\$5,000,000	5000000	0,0331
Escuela Taurina de Cali	\$2,500,000	2500000	0,0165
Cámara de Comercio de Cali	\$1,000,000	1000000	0,0066
* Fundación para la Educación Superior FES en liquidación.	\$1,000,000	1000000	0,0066
Cali-Valle del Cauca Convention And Visitors Bureau (Antes Fondo Mixto Promoción del Valle)	\$500,000.00	\$500,000.00	0,0033
Corporación para la Recreación Popular	\$250,000.00	\$250,000.00	0,0017
Asociación para la Promoción de las Artes – PROARTES	\$100,000.00	\$100,000.00	0,0007
* Orquesta Sinfónica del Valle (Retirado)	\$100,000.00	\$100,000.00	0,0007
Fundación Grupo Ochenta en Liquidación (Antes Grupo Amigos 80)	\$100,000.00	\$100,000.00	0,0007
Indervalle	\$100,000.00	\$100,000.00	0,0007
Cotelco - Capítulo Valle del Cauca	\$83,333.00	\$83,333.00	0,0006
Total	\$15,111,430,855	\$91,067,264	100

*NOTA: Mediante el Oficio 202441310100012954 del 25 de junio de 2024, por medio del cual la Directora del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal de Santiago de Cali solicitó la transferencia a Corfecali por valor de \$15.000.000.000, por concepto de aporte. Y se hizo la transferencia mediante el Decreto 4112.010.20.0578 de 27 de junio de 2024 emitido por el Distrito de Santiago de Cali, el cual ordenó la transferencia de recursos a la Corporación, el cual tenía como objetivo el fortalecimiento administrativo y financiero de Corfecali.

Adicionalmente, la Plaza de Toros de Cali SA, autorizó realizar el cruce del pasivo a su favor como aporte extraordinario a la Corporación.

La orquesta sinfónica del Valle, en carta de fecha 13 de julio de 2004 firmada por su representante legal, ha manifestado su decisión de no continuar siendo miembro de la Corporación. Adicionalmente, la Fundación para la Educación Superior FES en liquidación, en la asamblea de marzo 11 de 2020, ha manifestado su decisión de no continuar siendo miembro de la Corporación. Las entidades públicas y particulares concurren en

documento privado para suscribir el acta de constitución y la aprobación de estatutos, reconociéndose su personería jurídica mediante la Resolución #0147 del 28 de enero de 1992 de la Gobernación del Valle, División de Asuntos Delegados de la Nación, y luego con la expedición del decreto 2150 de 1995, fue llevado a cabo el registro mercantil de la Corporación el día 23 de mayo de 1997 por la Cámara de Comercio de Cali, en el libro I bajo el número 1415, "ENTIDAD PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO". CORFECALI está definida como una ENTIDAD TERRITORIAL

DESCENTRALIZADA

INDIRECTA DEL MUNICIPIO DE SEGUNDO ORDEN, por haber sido creada con base en las facultades del Concejo de Santiago de Cali mediante el Acuerdo #41 del 27 de noviembre de 1990 y el Acuerdo 11 del 15 de marzo de 1991, que "autorizó al Alcalde para que, en representación del Municipio, y dentro de los parámetros de dicho acuerdo, concurren a la promoción de un entidad de economía mixta, sin ánimo de lucro que se rige por el derecho privado".

Según el párrafo transitorio del artículo 5º del citado Acuerdo, el aporte para la creación de la entidad debía ser entregado por el Municipio, y conforme al artículo 7º ibídem "ni los socios ni los aportantes o donantes ni sus causahabientes podrán considerarse accionistas de la Corporación", por lo que, como lo ha sostenido la jurisprudencia: los donantes no adquieren, por el hecho de la donación, preeminencia o título de alguna clase.

3.13 Resultado del ejercicio

Conforme a lo definido en los estatutos Corfecali obtiene sus resultados de prestar servicios a terceros, con lo cual al cierre del periodo los excedentes o déficit obtenidos se llevan a esta cuenta que forma parte del patrimonio no susceptible de repartición. El excedente que se menciona en los últimos años según el Estatuto Tributario es reinvertido en la operación de eventos masivos de interés público, Este excedente es el que se presenta en el Estado de Resultados y el Estado de Situación Financiera que aprueba la Asamblea y sobre el que se aplica el beneficio tributario.

Su conformación a diciembre 31 es como se presenta a continuación:

Detalle	2024	2023
Resultado del ejercicio	468.227.245	(8.926.084.032)

3.14 Ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos corresponden a las actividades generadas por la operación de eventos realizadas a terceros y por la comercialización de los servicios generados de los eventos propios realizados por Corfecali. Para el caso de la operación de eventos, se tiene dos modalidades; la primera es cuando se administra recursos para la realización de los eventos, en estos casos la corporación cobra un porcentaje sobre los recursos ejecutados registrando solo este valor como ingresos; los recursos administrados no forman parte de los ingresos de Corfecali y son registrados en el pasivo como recursos recibidos en administración; La segunda modalidad, corresponde a los servicios de realización de eventos, donde se registra el total del beneficio por la actividad prestada. Al cierre del año 2024 los ingresos fueron los siguientes:

Detalle	2024	2023
Aprovechamiento económico Auditorio centro de Exposiciones parque de las Orquídeas	31.027.732	11.760.504
Ingresos eventos operados por administración	5.574.514.912	10.512.934
Ingresos eventos operados por prestación de servicios Proyecto Emcali		58.823.529
Ingresos comercialización eventos propios y Feria de Cali 2023 (CONVENIOS FERIA DE CALI)	27.182.607.821	24.443.802.541
TOTAL, INGRESOS	31.788.150.464	24.524.899.508

3.15 Costo de ventas

Son las erogaciones generadas por en los ingresos obtenidos por la Corporación correspondiente a los costos directos del período, necesarios para la prestación de servicios y los gastos indirectos asociados por conceptos como: honorarios, servicios, insumos y demás partidas requeridas.

Se reconocen, por su respectivo valor, en el momento en que se presenten, al cierre del año 2024 fueron los siguientes:

Detalle	2024	2023
Costos de Operación (1)	28.176.416.444	22.273.613.978
Costos Generales de Operación	1.406.582.785	2.197.154.271
TOTAL, COSTO DE VENTAS	29.582.999.229	24.470.768.249

(1) Detalle Costos de Operación

Detalle	2024	2023
Gastos comercialización eventos propios Feria de Cali	24.108.839.409	22.223.613.978
Gastos evento Secretaría del Deporte 2024	3.609.325.557	-
Gastos evento Cop 16	164.602.109	-
Gasto congreso Ediles	119.184.012	-
Gasto eventos Secretaría de Desarrollo Económico	86.108.512	-
Gastos producción cinematográfica y audiovisual	84.770.345	-
Gastos evento Buenaventura	3.586.500	-
Gastos eventos operados por prestación de servicios Proyecto Emcali	-	50.000.000
Total, Costos de Operación	28.176.416.444	22.273.613.978

3.16 Gastos administrativos

Corresponden a los gastos y costos del período, necesarios para la prestación de los servicios como son: Beneficios a los empleados de áreas administrativas y de apoyo, y demás gastos administrativos. Los gastos administrativos al 31 de diciembre comprendían:

Detalle	2024	2023
Sueldo personal	743.412.550	992.177.020
Prestaciones sociales	172.345.331	231.220.104
Aportes parafiscales y seguridad social	237.434.198	322.394.652
Capacitación, bienestar social, estímulos, dotación y suministros a trabajadores e impuestos	169.985.356	219.491.966
Indemnización personal	15.620.603	75.530.109
Total gastos administrativos	1.338.798.038	1.840.813.851

Ingresos y gastos no operacionales

3.17 Ingresos no operacionales

Los ingresos corresponden a los beneficios obtenidos por las actividades no operaciones de la entidad, en su mayoría corresponden a rendimientos de cuentas de ahorros e inversiones temporales y por reconocimientos extraordinarios que no hacen parte del objeto social de la entidad. En el periodo del año 2024 y 2023 comprendían:

Detalle	2024	2023
Ingresos financieros (intereses cuenta de ahorros e inversiones temporales)	199.918.154	366.188
Recuperaciones y sobrantes	409.049.365	159.459.439
Otros ingresos extraordinarios	30.524.097	12.605.042
Total ingresos no operacionales	639.491.616	172.430.699

El incremento frente al año anterior, por concepto de ingresos financieros obedece principalmente a la rentabilidad generada por la apertura de un encargo fiduciario con los recursos recibidos por la Alcaldía como parte del proyecto de fortalecimiento administrativo y financiero designado por la Alcaldía en el período 2024.

3.18 Gastos no operacionales

Corresponden a los gastos indirectos del período, necesarios para la financiación y que no forman parte de la operación corriente de la entidad, como son: Gastos financieros, Gastos Bancarios, Gastos extraordinarios, entre otros.

Los gastos no operacionales al 31 de diciembre comprendían:

Detalle	2024	2023
Intereses	75.213.848	420.496.927
Comisiones	-	2.750.000
Gastos Bancarios	419.582.438	137.912.712
Otros Gastos Diversos	1.542.821.282	6.750.672.470
Total, gastos no operacionales	2.037.617.568	7.311.832.109